DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 27 de Febrero de 1956

TOMO 202 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14755

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Resolución. Se aprueban las bases del Concurso para llenar un cargo de Maestro de Taller Mecánico para Máquinas Industriales de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de febrero de 1956.

Vista la gestión de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando aprobación a las bases estructuradas que regirán en el Concurso de Oposición a realizarse, con el fin de llenar el cargo vacante de Maestro de Taller Mecánico para Máquinas Industriales;

Atento a los favorables dictámenes producidos por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aprobar las bases que regirán en el Concurso a realizarse en la Dirección General de Institutos Penales, para llenar el cargo vacante de Maestro de Taller Mecánico para Máquinas Industriales, las cuales se transcriben a continuación:

"Dirección de Institutos Penales,

Bases de Concurso de Oposición. — Un Maestro de Taller. — Mecánico para Máquinas Industriales (Item 6.22, Categoría III, Grado 9). — Disposiciones Generales:

Artículo 1º La provisión del cargo se realizará previo concurso de oposición de acuerdo a lo prescripto en el presente reglamento. El Tribunal fijará como pruebas generales a realizar por los concursantes, las comprendidas en los siguientes trabajos:

A) Desarmar; reparar y ajustar mecanismos y máquinas. En especial maquinarias de imprenta, de fabricar calzado, de coser, carpintería, etc.

B) Trabajos en máquinas, herramientas y reparación de piezas sueltas.

C) En torno; roscas, casquillos y cojinetas, ejes, chavetas, rectificación de ejes, engranajes, soldadura autógena y eléctrica. Roscada con terrajas, etc.

D) Preparación y afiliado de herramientas para las distintas máquinas del taller.

Art. 2º Se incorporará un ejemplar del Reglamento Orgánico Administrativo de la Institución, aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto del 27 de mayo de 1938, que se considerará como formando parte de estas bases.

Art. 3º La calificación será de 1 a 10 y el puntaje total se hará tomando el promedio de los resultados que arrojaron las mencionadas pruebas.

Art. 4º Sólo será tenido en cuenta para ser propuesto para ocupar el cargo, el vencedor de las pruebas, siempre que obtuviera calificación no inferior a 6 (seis).

Art. 5º Fíjase en 15 días el plazo para la presentación de las solicitudes de los aspirantes al Concurso.

Art. 6º Las solicitudes serán presentadas en un sellado de $ 1.00 y uno de $ 0.50 con 2 timbres de Biblioteca de $ 0.25 (veinticinco centésimos) y recibidas por la Sección Personal de la Dirección General de Institutos Penales, hasta el día y hora fijados en los avisos correspondientes.

Art. 7º Los avisos de llamado a Concurso, se publicarán en el "Diario Oficial" y en dos diarios más de Montevideo, por lo menos.

Art. 8º Los aspirantes deberán acompañar sus solicitudes con los documentos que acrediten su ciudadanía, su inscripción en el Registro Cívico Nacional, los que señala el artículo 21 de la ley Presupuestal vigente y el Estatuto del Funcionario en su artículo 2º. Los aspirantes presentarán además certificados o constancias de sus actuaciones anteriores en Empresas privadas o Instituciones Oficiales.

Art. 9º La Dirección General de Institutos Penales, rechazará aquellas solicitudes que no se ajusten a las disposiciones generales contenidas en el Reglamento Orgánico Administrativo de la Institución, aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 27 de mayo de 1938.

De los Tribunales

Artículo 10. El Tribunal de Concurso estará constituído por un presidente y dos miembros designados de la siguiente manera: Un Delegado del Poder Ejecutivo, un Delegado de la Universidad del Trabajo y un Delegado de la Dirección General de Institutos Penales.

Art. 11. La constitución del Tribunal se hará conocer por lo menos quince días antes de la iniciación de las pruebas del Concurso.

Art. 12. Actuará como Secretario del Tribunal de Concurso el funcionario que se designe al efecto.

Art. 13. Dada a conocer la constitución del Tribunal, los aspirantes tendrán un plazo máximo de cinco días para las recusaciones a que hubiere lugar, las que deberán formularse por escrito con especificación de motivos.

Art. 14. El Tribunal de Recusación estará formado por tres miembros que designará el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y su fallo será dictado dentro del plazo de cinco días.

Art. 15. Los fallos de los Tribunales de Concurso serán inapelables, salvo el caso de violación de leyes o reglamentos. En ningún caso el Tribunal de Concurso podrá proponer otras soluciones que las que resulten de la calificación numérica.

Art. 16. De cada reunión del Tribunal se levantará un acta que deberá ser firmada por todos los miembros del mismo. Terminado el Concurso, las actas originales y demás documentos serán elevados por la Dirección General de Institutos Penales al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a sus efectos.

Art. 17. Integrarán el Tribunal de Concurso, conforme a lo establecido en el artículo 11, los delegados del Poder Ejecutivo y Universidad del Trabajo y el Driector Técnico de Talleres, ingeniero Samuel Behak en representación de la Dirección General de Institutos Penales.

De las obligaciones que crea el desempeño del cargo

Artículo 18. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Administrativo, estará sujeto, en el cumplimiento de sus cometidos desde el punto de vista disciplinario, a las disposiciones vigentes en la materia".

2º Designar Delegado del Poder Ejecutivo en el Concurso de referencia, al ingeniero Nelson González Maseda.

3º Comuníquese y vuelva a la oficina de su procedencia, para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Panaderías y anexos del Departamento de Colonia.

Montevideo, 12 de enero de 1956.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Colonia por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en las Panaderías de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

MORENO.

Consejo de Salarios para el Personal de Panaderías del Departamento de Colonia.

LAUDO DEFINITIVO QUE COMPRENDE EL PERSONAL DE PANADERIAS CON PLANTA DE ELABORACION, SUS ANEXOS, DEPENDENCIAS Y SUCURSALES DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.

Carmelo, diciembre siete de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos: Las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1954, para conocer y resolver en lo que se refiere a la fijación de salarios mínimos, categorías, etc. de todo el personal enunciado más arriba;

Resultando: Que con fecha 9 de setiembre de 1955 quedó legalmente instalado este Organismo, en cuya oportunidad la delegación de los trabajadores presentó su petitorio del que se hizo repartido para su estudio y contestación;

Resultando: Que la delegación patronal solicitó un plazo prudencial para la consideración de dicho petitorio, vencido el cual elevó una contra-propuesta que la delegación obrera estimó inaceptable por la exigüedad de los aumentos contenidos en ella:

Resultando: Que el Consejo de Salarios después de oír y discutir ampliamente las posiciones de los sectores patronal y obrero cumplidas todas las exigencias legales, considerados detenidamente el Convenio Colectivo celebrado por las partes el 17 de marzo de 1954, publicado en Diario Oficial N.o 14.212 de 30 de abril de 1954, las condiciones económicas imperantes en el Departamento, las perspectivas generales y, lo preceptuado por el artículo 1.o de la ley 12 de noviembre de 1943.

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes sueldos mínimos, categorías y demás condiciones de labor para la actividad panaderil del Departamento de Colonia, de acuerdo con lo expresado seguidamente:

Gerente, sueldo mensual, $ 300.00.
Encargado, sueldo mensual, $ 280.00.
Maestro Amasador en función mixta, sueldo mensual, $ 226.00.
Maestro de Pala, sueldo mensual, pesos 226.00.
Amasador, sueldo mensual, $ 210.00.
Turnante de plazas altas, sueldo mensual, $ 210.00.
Estibador, sueldo mensual, $ 179.00.
Maquinero, sueldo mensual, $ 179.00.
Ayudante, sueldo mensual, $ 179.00.
Estibador y Palero, sueldo mensual, pesos 179.00.
Turnante de plazas bajas, sueldo mensual, $ 179.00.
Maestro Facturero, sueldo mensual, pesos 210.00.
Maestro Galletero, sueldo mensual, pesos 210.00.
Primer Ayudante, sueldo mensual, pesos 156.00.
Repartidor, sueldo mensual, $ 156.00.
Repartidor y Media Plaza, sueldo mensual, $ 156.00.
Dependiente, sueldo mensual, $ 132.00.
Peón General, sueldo mensual, pesos 117.00.
Mandaderos y Cadetes, sueldo mensual, $ 62.00.
Aprendices, sueldo mensual $ 85.00.
Serenos, sueldo mensual, $ 117.00.

Definiciones

Gerente: Es el que está al frente del negocio y es responsable del mismo en su marcha y dirección.

Encargado: Es el empleado que secunda al patrón en la dirección del establecimiento y|o lo sustituye en determinadas ocasiones.

Maestro Amasador en función mixta: Es el que ejecuta ambas tareas dentro de su jornada.

Maestro de Pala: Es el que prepara el horno, cuida el proceso del pan en la estufa y en el horno, corte del pan, su cocción y extracción del mismo.

Amasador: Es el que tiene la dirección del trabajo en el taller, preparación de los amasijos, levaduras, etc.

Turnante de plazas altas: Es el que tiene los mismos conocimientos técnicos generales de los anteriores, suple a éstos y al personal de plazas bajas.

Estibador, es el operario que se encarga de poner el pan en las tablas y tender los tendidos.

Maquinero: Es el operario que se encarga de maquinar la galleta.

Ayudante: Es el operario con conocimientos técnicos generales de las plazas bajas y capaz de hacer cualquiera de ellas.

Estibador y Palero: Es el operario que estiba el pan en las tablas, es el ayudante principal del maestro, con conocimientos técnicos generales de las plazas bajas.

Turnante de plazas bajas: Es el operario con conocimientos técnicos generales de todas las plazas bajas que reemplaza al personal en cualquiera de ellas.

Maestro Facturero: Es el operario con conocimientos técnicos generales de todo lo que se relaciona con la factura.

Maestro galletero: Es el operario encargado de amasar y cocinar la galleta y cooperar en la elaboración del pan.

Primer ayudante: Es el operario con conocimientos técnicos generales de todas las plazas bajas, su rol consiste en el pesaje del pan y elaboración.

Repartidor: Es la persona que atiende la venta a domicilio.

Repartidor y Media plaza: Es la persona que además de atender la venta a domicilio, complementa su jornada ayudando en el proceso de la elaboración del pan.

Dependiente: Es la persona que atiende la venta al mostrador.

Peón general, es el operario responsable de la limpieza del taller, traslado de ma-

terias primas y otras labores no ligadas técnicamente a la producción.

Mandaderos y Cadetes: Son aquellas personas que atienden las tareas propias de su función y|o acompañan al repartidor.

Aprendices: Son aquellos que se inician en una función.

Sereno: Es la persona cuya misión consiste en la vigilancia del establecimiento, no estando obligado a otras tareas.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Queda establecido que cuando el trabajo de una especialización no alcance a ocho horas diarias, el obrero estará a la orden para el cumplimiento de otras tareas afines, debiendo percibir siempre el salario correspondiente a la tarea mejor remunerada.

B) Los sueldos establecidos en este laudo serán aplicables sin distinción de sexo.

C) Las horas extras de trabajo se abonarán en una proporción del 50 o|o más al que correspondiere a la labor de que se trata y siempre en relación con el sueldo mensual.

D) Cuando el obrero habite en el establecimiento, el patrón podrá descontar por concepto de casa y comida hasta un máximo de $ 50.00 mensuales.

E) El presente laudo regirá desde el 15 de octubre de 1955.

F) Se deja sin efecto el inciso B) del Convenio Colectivo del 17 de marzo de 1954, en el que se había estipulado los aumentos fipados en el mismo serían descontados de los futuros laudos.

G) Los aprendices pasarán a la categoría inmediata superior a los tres años de permanencia en el cargo siempre que acrediten capacidad y rendimiento.

H) Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en relación a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

I) Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los fines previstos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Augusto Solana. — Carlos Chargonia y Ramón J.De León, Delegados del Poder Ejecutivo. — Mario A. Pissurno. — Raúl M. Viera, Delegados de los Trabajadores. — José Montes de Oca, Secretario.

La Delegación patronal vota discorde el presente laudo en cuanto se refiere a salarios, por considerar de difícil absorción los aumentos.

Raúl H. Andrioli, Delegado Patronal.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 7 de febrero de 1956.

Especialidades farmacéuticas

De acuerdo al resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación, las que deberán llevar el título de Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase, y los números de registro que respectivamente se indican:

14.442—"Diolasa Comprimdos", gestionada por el químico farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en los Laboratorios Instituto Andrómaco S.A.

14.432—"Acido glutámico Haury", gesionada por el químico farmacéutico Antonio L. Menafra y elaborada en los Laboratorios Heins Haury, Alemania.

14.416—"Colirio Aster Nº 17" (Clorhidrato de Tetramina al 0.50 o|o), gestionada por el químico farmacéutico Víctor Coppetti y elaborada en los Laboratorios Aster S.A.

14.413—"Mouson lait facial" (leche cosmética para el cutis), gestionada por el químico farmacéutico Antonio L. Menafra, en representación de la firma importadora Carlos H. Casarone.

14.437—"Perfolin" (cápsulas), gestionada por el químico farmacéutico José C. Paz y elaborada en Lederle Laboratories Division, New York, U.S.A.

14.418—"Vitalgimin Icu-Vita", gestionada por la química farmacéutico Sara García Dubra y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo.

14.419—"Multi-Vitamin - Hormosan" gestionada por el químico farmacéutico Antonio L. Menafra y elaborada en los Laboratorios Hormosan, Frankfurt, Alemania.

14.414—"Lotion faciale Mouson" (loción para el cutis), gestionada por el químico farmacéutico Antonio L. Menafra y elaborada en los Laboratorios J. G. Mouson y Cía., de Frankfurt, Alemania, e importada por la firma Carlos H. Casarone.

14.417—"Lederplex" (cápsulas), gestionada por el químico farmacéutico José C. Paz y elaborada en los Laboratorios Lederle Laboratories Division, de New York, U.S.A.

14.421—"Jalea Pragman", gestionada por la químico farmacéutica María Filloy de Yanuzzi y elaborada en Werke Albert, Wiebaden-Biebrich, Alemania Occidental.

14.427—"Jabón de creolina La Buena Estrella Nº 34", gestionada por el químico farmacéutico Orestes Valdenegro y elaborada en los Laboratorios de la firma Strauch y Cía.

14.433—"Avacan-grageas", gestionada por el químico farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Asta-Werke A. G. Brackwede, Alemania, e importada por Copiba Ltda.

14.420—"Kafantina Fischer", gestionada por el químico farmacéutico Juan Carlos Chiarino y elaborada en los Laboratorios Fischer.

14.431—"Cornox", gestionada por el químico farmacéutico Silvio E. Mainero y elaborada en los Laboratorios Boots Pure Drug Company, en Nottingham, Inglaterra.

4.879—"Hiposulfito de Magnesio Athena" (comprimidos de 0.50 grs.), gestionada por el químico farmacéutico A. Peluffo y elaborada en el Laboratorio Athena S.A.

14.425—"Comprimidos Rotercholon", gestionada por la químico farmacéutico Olga Maslennikov y elaborada en los Laboratorios Roter, de Holanda.

14.426—"Jabón de Creolina "La Buena Estrella", gestionada por el químico farmacéutico Orestes, Valdenegro y elaborada en los Laboratorios de la firma Strauch y Cía. S.A.

14.424—"Ferrarsol con Vitamina B 12", gestionada por el químico farmacéutico Francisco Quintas y elaborada en los Laboratorios Lavoisier.

14.436—"Tedral Enterico", gestionada por el químico farmacéutico José C. Paz y elaborada en los Laboratorios Warner Chilcott, de New York, EE. UU.

14.439—"Toclase Jarabe", gestionada por el químico farmacéutico Juan Enrique Dotta Uhart y elaborada en la firma Chas Pfizer y Co. Inc., de Nueva York (EE. UU. de América).

14.440—"Viox-Coro", gestionada por el químico farmacéutico Raúl H. Larraburu y elaborada en los Laboratorios Coro.

14.435—"Ferglucon" (grageas), gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía. S.A.

14.423—"Repriman" (tabletas), gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Dr. Lazar y Cía., S.R.L.

Productos de tocador

Nº 701, Serie A. T.—"Shampoo Dop" (clorofila), gestionada por la químico farmacéutico señora Venus Cóccaro de Román y elaborada en Mauricio Bellieres S.A.

Otros productos

14.428—"Sorexa para ratones", gestionada por el químico farmacéutico Dante A. Prunell y elaborada en los Laboratorios de Sorex (London) Limited, de Inglaterra, representados en el Uruguay por Industrias Químicas Duperial.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 20 de febrero de 1956.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta número 6.218 "Mejoras en la fabricación de substancias terapéuticas" **de Boots** Pure Drug Co. Ltd. de Inglaterra. — Acta N.o 7.222 "Procedimiento para la conversión de destilados de hidrocarburos en gasolina etc.", de Universal Oil Products Co. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 7.336 "Procedimiento mejorado para el aislamiento acústico y térmico de superficies construídas" de Emilio Steward Biraben César Rodríguez y otros de Montevideo. — Acta número 8.154 "Procedimiento para la fabricación de chapas o losas y tubos de

material fibroso etc.", de S. A. Eternit Pietra Artificiale de Italia. — Acta número 8.551 "Un nuevo procedimiento para la fabricación de medallones y|o escarapelas de identificación", de Salvador F. Fernández y otro de Montevideo. — Acta N.o 8.638 'Una máquina pulidora de zócalos escalones carcavones de escalesas etc.", de David Corallo y otro de Montevideo. — Acta N.o 9.226 "Nuevo producto industrial de aplicación en la industria e higiene" de Laboratorios Glocoxan de Buenos Aires.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 69.425 "Prisma" de Fynn y Bonino de Montevideo. — Acta N.o 66.528 "Amitone" de Norex Laboratories Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.461 "Sanidor" de Laboratorios Gautier y otro de Montevideo. — Acta N.o 70.331 "Lipodren Famax" de Famax S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.528 "Ilcticina" de Eli Lilly and Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 59.649 "Irgapyrin" de J. R. de Geigy S. A., de Suiza. — Acta número 69.771 "Ovicide" de Plant Protection Limited de Inglaterra. — Acta número 69.212 "Alferin" de Unexa Industrial y Comercial S.R.L., de Montevideo. — Acta N.o 70.496 "Vitene B 12 Mil" de Laboratorios Millet (Uruguayos) S.R.L., de Montevideo. — Acta N.o 70.002 "Frutal" de Milan Storostik de Montevideo. — Acta N.o 70.050 "Nefa" de Vereinigte Glanzstoff Fabriken A. G. de Alemania. — Acta N.o 70.568 "P.O.S. - O.P.T." de S. Sud Americana de Representaciones Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 70.329 "Polifosfato" de Cía. Química Pruguaya S. A. (Quimur S. A.) de Montevideo. — Acta N.o 70.657 "Acariol" de F. Rodríguez, de Uruguay. — Acta N.o 70 587 "Smear 22" de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo. — Acta N.o 70.227 "Jissa" de Jamil Issa, de Montevideo. — Acta N.o 70 374 "Kendall" de The Kendall Co. de Estados Unidos de América. — Acta número 70.326 "Multifosfato" de Cía. Química Uruguaya S. A., (Quimur S. A.) de Montevideo.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta N.o 67.173 "Strazzarino" de Carlos José Strazzarino de Montevideo.

—Pasa a la Dirección de Industrias: Acta N.o 933 "Fabricación de agentes de superficie activa a base de sales de sodio etc.", de Cía. Bao S. A., de Montevideo.

—Se autorizan las siguientes marcas: Acta N.o 51.137 "Hickok" de Hickok Manufacturing Co. Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.191 "La Cañada" de Oyama S. A., de Montevideo. — Acta N.o 50.610 "Halex" de Halex Limited de Inglaterra. — Acta número 69.419 "Paladín" de Silvano Menechetti Fabris, de Montevideo. — Acta N.o 70.842 "Suplebiot" de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.639 "Retromypen" de Koninklijke Nederlandsche Gist., y Spiritusfabriek N. V., de Holanda.

—Se autoriza la siguiente transferencia de marca: N.o 45|685 "Las Tres Niñas" de Kasdorf S. A., de Montevideo.

—Se desiste la siguiente gestión de registro de marca: Acta N.o 73.035 "Admiral" de Admiral Corporation de Estados Unidos de América. — Acta N.o 75.183 "Indiana" de Gualberto Leira y Cía. Ltda. de Montevideo.

—Se abandona la siguiente gestión de marca: Acta N.o 72.715 "Lurandron" de Laboratorios Dispert S. A., de Uruguay.

—Se dan por abandonadas las siguientes gestiones de patentes: Acta número 9.842 "Multi-oscilador" de Sergio Domindo Oxandabarat y otro de Montevideo. — Acta N.o 10.517 "Un proceso de preparación de superficies no metálicas etc.", de Jens Petter Odegaard de Montevideo. — Acta N.o 8.878 "Medios para combatir insectos dañinos etc.", de Farbenwerke Hoechst vormals Meister Luciusy Bruning de Alemania. — Acta N.o 6.367 "Mejoras en o relativas a agentes emulsificantes", de Eagle Oil and Shipping Co. Limited de Inglaterra.

—Pasa a la Cámara de Industrias el siguiente expediente: Acta N.o 19.188 "Un procedimiento para estabilizar leche y algunos productos derivados de la misma", de Manuel Romero de Uruguay.

—Se concede vista por el término de 20 días en los siguientes asuntos: Acta N.o 50.110 "Bostik" a Boston Wire Stitcher Co. y a BB. Chemical Co. de Estados Unidos de América. — Acta número 69.268 "Bentley Full Fashioned Knitwear" a Ernesto Vidal a H. Robinson Ltda y a Bently Engineering Co. de Montevideo e Inglaterra, respectivamente. — Acta N.o 71.542 "Denver" a Clericetti y Barrella S. A., de Montevideo.— Acta N.o 35.990 "Nicotamida" a Eduardo Márques Castro y Cía., de Montevideo. — N.o 64.761 "Lord'S" a Antonio Dzamonja y otro de Montevideo. — Acta N.o 70.443 "Albor" a Ameglio y Cía., S. A. a B. Fiddian y Sons Ltd., a Víctor C. Mautner y a Cía. ° Oleaginosa Uruguaya S. A., de Montevideo y de Inglaterra.

—Se conceden por resolución superior las siguientes marcas: N.o 66.144 "Navy Tex" de Jorge B. Artigue de Montevideo. — N.o 66.145 "Roulag" de Roux Distributing Co. de Estados Unidos de América. — N.o 66.146 "Cymot" de Cycles Motors Co. Ltd. Capital $ 700.000, de Argentina. — N.o 66.147 "X 6.14" de Laboratorio Laurens Ferrier, y otro de Montevideo. — N.o 66.148 "Lanasur" de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., de Montevideo. — N.o 66.149 "Dinie" de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y Comercio, de Buenos Aires. — N.o 66.150 "Hacoba" de Max Witte, de Buenos Aires. — Número 66.151 "Gallo" de S. A., Kodak Pathé de Francia. — N.o 6.152 "Labhemar" de Valentín Alejandro Aznarez de Montevideo. — N.o 66.153 "Diafilina" de J. F. Errandonea y Cía., de Montevideo. — N.o 66.154 "Sello Rojo" de Vicente D. Mercado de Montevideo. — Número 66.155 "Wéllington" de Cooperativa Bancaria de Consumos de Montevideo. — N.o 66.156 "Tor" de Oesterreichische Schmidtstahlwerke A. G. de Austria.

—Se conceden por resolución superior las siguientes patentes: N.o 5.072 "Un dispositivo expulsor aplicable en máquinas etc.", de Abraham Kopelowicz, de Buenos Aires. — N.o 5.073 "Farol a presión" a Alladın Industries Ltd. de Inglaterra. — N.o 5.074 "Método mejorado para la producción de productos de celulosaregenerada" de Oscar Kohoru y Co. Ltd., de Estados Unidos de América. — N.o 5.075 "Máquina para la fabricación continuada de tubos etc.", de A.I.T.I. Azienda Internazionale Tubi Isolante de Italia.

—Se notifica a los interesados a los efectos de la reposición correspondiente que por resolución superior se desestiman las siguientes marcas: Acta número 39.428 "Termolit Pintos Ríos", de Walter Pintos Risso y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 53.651 "Termolit" de Juan C. Tichauer, de Montevideo. — Acta N.o 52.138 "Flor de Ciruelo" de Fernando H. Trucco de Montevideo. — Acta N.o 52.152 "Vinot" de Horacio Toso de Montevideo. — Acta N.o 55.919 "Mondiale" de A. Antelo, de Montevideo.

—Se anula el registro de la siguiente marca: N.o 55.710 "Football" de Alfredo Olaizola Aguerre de Montevideo.

—Por resolución superior se confirma que se desestiman las siguientes marcas: Acta N.o 42.111 "Lavasol" de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Número 45.256 "Mulvex" de Francisco Iraztorza de Montevideo.

—Se archivan los siguientes expedientes: N.o 2.713 "Modelo de ropero" de Do Barro Hnos., de Montevideo. — Número 3.284 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de tapas destinadas particularmente a las latas de conserva etc.", de Gebrüder de Bühler de Suiza. — N.o 3.322 "Cierre de cremallera adaptado en cinta con ribete talonado" de Otto Ulbricht, de Alemania. — Número 3.003 "Mejoras en o relativas a refrigeración" de Frigidaire Corporation. — N.o 3.268 "Un carburante para motores" de Standard Oil Development Co. de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Lunes 27 de Febrero de 1956 — Núm. 14755

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1943 (reeditado) ...	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	$	
De $	20.001.00	" " 20.000.00	50.00	la página
" "	50.001.00	" " 50.000.00	70.00	" "
" "	100.001.00	" " 100.000.00	90.00	" "
" "	200.001.00	" " 200.000.00	120.00	" "
" "	300.001.00	" " 300.000.00	150.00	" "
" "	400.001.00	" " 400.000.00	180.00	" "
" "	500.001.00	" " 500.000.00	220.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 1:000.000.00	280.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 2:000.000.00	340.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 3:000.000.00	400.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 4:000.000.00	500.00	" "
" "	5:000.001.00	" " 5:000.000.00	600.00	" "
		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración; calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ABELENDA SANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1839 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIA GARCIA DE CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1855 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ROSA MARABOTTO o MARABOTTO MARRÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1856 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO SICARDI o SICARDI AROZTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1857 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERRERAS DE VAUCHERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1748 Feb.22-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA CABRERA DE LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1684 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1561 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUIS ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1565 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de don ISIDORO ARCAUTE MEDINA o ISIDORO RUIZ DE ARCAUTER o ISIDORO RUIZ de ARCAUTER MEDINA o ISIDORO ARCAUTE MEDINA VEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1). $12.00 10|pub. 1511 Feb.16.-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TAPIE o TAPIE DEYHERALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1909 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECHEVERRIA de SCOSERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 1910 Feb.2-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA RUFINA CRESPO DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1911 Feb.25-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o GIUSEPPINA CINQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1912 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AURELIO GONZALEZ SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero. de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1913 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MIDAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1914 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RALP DEWITT o DE WITT SPRADLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1915 Feb.25-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGON ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1916 Feb.25-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RODRIGUEZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1686 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALOISE DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Febrero de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1792 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITANTONIO MANCINO o ANTONIO MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1685 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1645 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZAS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 1646 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PENELA o PENELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1647 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VALENCIA o MARIA PETRONA de los DOLORES VALENCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.90 10|pub. 1648 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19207 Feb.3-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 673 En.21-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turna, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1908 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARZETTI DE TARAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 1790 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GAMBOGI o GAMBUGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1838 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario. Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1789 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIA MELAMED DE BEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1782 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OCHOA PERTIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 1577 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DEBITONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1621 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA NELI o ELINA NELY o NELLY SOLARI DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1547 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILYAN MAE BALDOMIR DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1548 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BEAUXIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1435 Feb.17-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PAZOS DE VECIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1525 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO NAVARRO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1510 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o FRANCISCO ALEJANDRO PAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1549 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRIMAUD POCHINTESTA o JOSE AGUSTIN GRIMAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1840 Feb.24-v.marz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KIRCOR KAYTAZIAN o KAITAZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1814 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1760 Feb.22v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAFFO DE CARSOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 1687 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BESIO DE PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1649 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD POSE DE VARELA o MARIA DE LA SOLEDAD POSE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1622 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE o JOSE OTEGUY u OTHEGUY u OTHEGUI UNDARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1570 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1440 Feb.17-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1194 Feb.8v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO JUAN LEONARDO BAJAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1917 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE FELIX AGOGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1922 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA RAFAELA o MARIA R. o MARIA RAFAELA CATALINA ODERA y BLAS o BLAS SILVESTRE ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 1804 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA CARBALLIDO o CARVALLIDO DE FERNANDEZ o JOSEFA CARVALLIDO SUBIELA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1683 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR u OMAR u OMAR AMALIO CREMEL BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1689 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOVITA ELCIRA BRUNI DE SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1759 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL LOPEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1628 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE o LEONIE BLANCA BORDENAVE o BORDENAVE TRAVES DE GARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1907 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDESTINA o CLANDESTINA FORTUNATA OLIVERA DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1891 Feb.24-v.marz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1832 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SANGUINETTI o SANGUINETTI DE ABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1815 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR STAGNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1683 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARJONA o ARJONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1682 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BIBILONI o BIBILONI CAMPOMAR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1576 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1620 Feb.20-v.mz.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO PEDRO MAZZAROCCHI o MAZZAROCCHI SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1427 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA JACINTA RAGGIO o RAGGIO RICCI de ARANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1508 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO THIELECKE o ARTURO RICARDO FRANCISCO THIELEKE SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1338 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SEGISMUNDO BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1158 Feb.9-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRIGERIO HERRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1833 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARCELO o FRUCTUOSO M. ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1834 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA COLL DE CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1835 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CORDONES DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1836 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATIÑO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1837 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA STEVENAZZI o ESTEVENAZZI o ESTEVANAZZI DE SANTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1758 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BASILIO DE SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1677 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1509 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1542 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RISSO DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1341 Feb.16.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO BANCALARI ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1068 Feb.7-v.m...

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ CIBILS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19200 Feb.1o-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CARMEN HODGE CAMUS DE SAVORY, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidec, 21 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19201 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMERENCIANA BITANCORT o BITENCOURT DE TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de Diciembre de 1955. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1588 Feb.18-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposicóin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 1944 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BORGES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00. 10|pub 1845 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO PABLO SEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1807 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1806 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MITEL RADEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1494 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1876 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CABRERA de ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 17 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1675 Feb.22-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILZA FRATTI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1894 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA AGUSTONI DE CACERES o CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1809 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo,

Juan Antonio Morales (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA LUISA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1956. — Juan Antonio Morales, Juez de Paz (suplente).
1) $12.00 10|pub. 1810 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1956. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1943 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1956. — Esc. Eulogio Cadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1843 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO CESAR ARIAS y de doña ROSA BELLENI de ARIAS, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Colonia, Noviembre 30 de 1955. — Dr. Raúl Olivera, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1643 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMENCIANA OLIVERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Diciembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1543 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1544 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIBILA CARMEN, CIBILA CARMEN o SIBILA CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 15 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1823 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR POEY o POEY FEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 10 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1824 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 10 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1889 Feb.24-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANHA o ARANKA o AURELIA RABINOVICH o RABINOVITZ DE LEHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1846 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1844 Feb.24-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME JULIAN MIGUEL LLAMBI o JULIAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1572 Feb.18-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAMARIA RODRIGUEZ DE GHISI o GHIZI o GHICIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1o de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1573 Feb.18-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA HERNANDEZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de Diciembre de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1574 Feb.18-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA AMALIA ZABALETA DE GORRIARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1575 Feb.18-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 8 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1661 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1853 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA PASTORINI DE ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Diciembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1634 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o ANGELA MARIA REBOLINI o REBOLLINI o RABOLINI DE NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1656 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN ETCHECHOURY, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 19 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1635 Feb.21-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA GALARDI DE ITHURRALDE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 19 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1636 Feb.21-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALVAREZ SILVEIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 3 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 19088 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 19087 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1211 Feb.20-v.mz.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ATAHIDES o LUISA ATHAIDES o LUISA ATAIDES o LUISA NUNES ATAIDES DE ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 1o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1568 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANIBAL SAN MARTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 4 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1526 Feb.16-v.feb 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENICIA ANTOLINA o ANTOLINA ACEVEDO DE VALLEJO o LASALDE VALLEJO, emplazándose a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la citada causante, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Young, 14 de Diciembre de 1955. — Nicasio A. Ayres.
1) $12.00 10|pub. 1637 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de JOSE ESTEBAN RAMON PRESA o JOSE PRESA y MARIA ELENA PRESA TECHERA o MARIA ELENA PRESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Lascano, Diciembre 3 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $16.00 10|pub. 1557 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 1795 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Febrero de 1956. — Alda V. Thévenet. Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1796 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGERAMI DE BULDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 1793 Feb.23-v.mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL o JUANA FERREIRA DE VIGO MAESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1608 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO BIRKHOLDA NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1888 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LECOR DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1664 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1665 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 11 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1827 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENCIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1828 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA MONTEIRO DE BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1829 Feb.24-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MUJICA DE CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1780 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERREIRA RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Octubre de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 1779 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA SOUFER KIRZNEZ o KIRZNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1812 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA HERNANDEZ DE GONZALEZ o BALDOMERA JULIANA HERNANDEZ BESON o BEZON DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1674 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSTACILIO u OSTASILIO u OCTACILIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1633 Feb.20-v.mz. 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Treinta y Tres, se ha ce saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Noviembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1504 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MALVAREZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1503 Feb.16.-v.feb.27.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO DE MONTEVIDEO

Se hace saber al señor Enrique Alzamendi o a sus herederos o sucesores, a cualquier título, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 443 al Fº 122 del Lo 18, referente a un solar ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 112.400, señalado con el No 17 de la manzana "C" 5 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, registrada en Topografía el 3 de Noviembre de 1923, con una superficie de 300 ms., teniendo 10 ms. de frente al Sur a la calle Japón, por 30 ms. de fondo, lindando al Norte con el solar 20, al Este con el solar 16 y al Oeste con el 18. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, se solicitará la cancelación de dicha inscripción en el mencionado Registro.
2) $48.00 15|pub. 1320 Feb.10-v.feb.29.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas, con los solares de terreno que a continuación se expresan:

Graciano Gumersindo Braida Cerrato: solar Nº 237, manzana G, padrón 470, ubicado con frente a la calle Nº 6 (Las Toscas) promesa inscripta en el Registro con el Nº 1452, Fº 481 Libro 41

Vicente Guidotti Tarasconi; solar N 22, manzana 16, padrón en mayor área Nº 134, ubicado con frente a la calle Nº 18 (Las Toscas) promesa inscripta con el N 152, Fº 157, Lo 45.

Juan Sokira: solar Nº 5, manzana R|13, padrón en mayor área No 616, ubicado con frente a la calle letra B (Las Toscas), inscripción Nº 1.149, Fº 466, Lo 46.

Isa Lillental de Versmann: solar Nº 9, manzana R|6, ubicado con frente a la calle A (Las Toscas), inscripción N 1.566, Fo 505, Lº 42.

Ruben Bulanti Rios: solar Nº 3, manzana 25, empadronado en mayor área con el Nº 1.547, ubicado con frente a la calle No 35 del Balneario El Tesoro, inscripción Nº 720, Fº 242, Libro 42.

Susana Matea María de León Correa; solar No 22, manzana 19, padrón 1922, ubicado con frente a la calle letra "B" (Balneario El Tesoro), inscripción Nº 148, Fº 63, Lo 47.

Luis Alberto Menker e Ivonne Menker; solar No 1, manzana 52, padrón en mayor área número 1547, ubicado con frente a la calle Nº 9, (Balneario El Tesoro), inscripción Nº 1.832, Folio 587, Lo 42.

Eugenio Noseda Giordano; solar Nº 6, manzana 34, padrón en mayor área Nº 1.524, ubicado con frente a la calle B (Balneario El Tesoro), inscripción No 130, Fº 45, Lº 44.

Ana Gel de Esptein y Zelek Epstein; solar Nº 10, manzana 56, padrón Nº 1.389, ubicado con frente a la calle No 14 (Balneario El Tesoro), inscripción N 413, Fº 164, Lº 48.

Darcy Do Couto Márquez; solar No 20, manzana 53, padrón N 1.542, mayor área; ubicado con frente a la calle Nº 33 (Balneario El Tesoro), inscripción Nº 1.068, Fo 374, Lº 43.

Raúl Bautista Iribarne y Silvia Forteza de Iribarne; solar Nº 5, manzana 34, padrón en mayor área No 1.547, ubicado con frente a la calle B (Balneario El Tesoro), inscripción número 1.506, Fº 500, Lº 41.

Juan Carlos Iribarne y María Renée Alvarez de Iribarne; solar No 4, manzana 34, padrón mayor área Nº 1.547, ubicado con frente a la calle letra B (Balneario El Tesoro), inscripción número 1.505, Fº 500, Lº 41.

Pablo Zunín Padilla; solar Nº 5, manzana 25, padrón No 2.043, ubicado con frente a la calle Nº 35 (Balneario El Tesoro), no existe contrato de acuerdo a la ley Nº 8.733.

Alcibíades Gómez de Amaral; solar Nº 7, manzana No 23, padrón Nº 1.855, ubicado con frente a la calle Nº (Balneario El Tesoro), no existe contrato de acuerdo a la ley Nº 8.733.

Juan Leonardo Sandro; solar Nº 14, manzana 4, padrón No 2.306, ubicado con frente a la calle Nº 9 (Balneario El Tesoro), no existe contrato de acuerdo a la ley Nº 8.733.

César Barrios Hurtado; solar Nº 11, manzana 251, padrón No 1.201, ubicado con frente a la calle Nº 7 (Balneario El Tesoro), no existe contrato de acuerdo a la ley Nº 8.733.

Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada la caducidad antedicha y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes en el Registro respectivo. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — Por Mario Ferreira y Mario César Barcos: Banco Popular del Uruguay.
2) $162.00 15|pub. 1586 Feb.18-v.mz.6.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

Como apoderado de la señora Delia Teresa Domínguez de Hiriart.

Aviso: En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el solar que se individualiza a continuación: Alberto Domingo y María Libertad Noguera Sarli y Miguel Noguera Villarreta. Domicilio: Norberto Ortiz Nº 4117 de esta ciudad. Solar ubicado en la 22ª sección judicial del Departamento de Montevideo, "Cerrito de la Victoria", empadronado con el Nº 76.734, compuesto de un área de 297 m2. 2.025 y señalado con el No 1 de la manzana 83 en el plano del agrimensor Francisco Lasala, de Agosto de 1926.
2) $36.00 15|pub. 351 Feb.21-v.mz.8.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Febrero en curso a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria y balance general del año 1955 (artículo 10 de los estatutos); 2º) Elección de Directorio, 7 Directores, 2 Interventores de Contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 3o de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad calle 12 de Diciembre 911, de 14 a 17 horas, todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 17 del actual y se cerrará el 28 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.
3) $44.80 14|pub. 1335 Feb.11.-v.feb.29.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en sus oficinas calle Colón Nº 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 25º, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2º) Retribución a Directores y Síndico; 3º) Elección de Síndico y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 de Febrero a las 18 horas. — Montevideo Febrero de 1956.
3) $20.00 10|pub. 1571 Feb.17-v.feb.28.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio 1112, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 25); 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio 1º de Octubre de 1954 al 30 de Setiembre de 1955; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio para el ejercicio 1955-57 y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1955-56; 5º) Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17); 6º) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 25).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, 18 de Julio 1112, piso 1º, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que les corresponde por sus acciones (artículo 19). — Montevideo Febrero 10 de 1956. — El Secretario.
3) $27.00 5|pub. 1754 Feb.22-v.feb.27.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo jueves ocho de Marzo, a las ocho horas, en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince, esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Tomar en consideración la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 1952; 2º Elección de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos sociales la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, Leyes y Decretos vigentes. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $40.00 10|pub. 1868 Feb.24-v.mz.6.

DAFO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de DAFO S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de Febrero del corriente año a las 14 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, esc. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1955; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los Decretos Vigentes. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 1865 Feb.24-v.feb.29.

ARMCO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas en el local de la Avenida Burgues 3143 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Resolver sobre el Inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955; B) Elegir los miembros del Directorio y suplentes; C) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración, y fijar en su caso, el monto de la misma; D) Designar dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $9.60 6|pub. 1886 Feb.24-v.mz.1º.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos N.os 22 y 76 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 1956 a la hora 19 en el domicilio social, calle Colonia 1158 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de tres miembros titulares y sus correspondientes suplentes para integrar el Directorio y titular y suplente para el cargo de Síndico; 5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en las instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la fecha señalada para aquella, de acuerdo a lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales y para el caso que debieran ser representados tendrán que ajustarse a lo que al respecto dispone el artículo 26 de los mismos. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 1884 Feb.24-v.feb.27.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia el Ombú, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de Marzo de 1956 a las 10 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 4º, apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2.o Destino a dar a las utilidades; 3º Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración en reemplazo de uno interino; 4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el Ejercicio 1956 y fijar su remuneración; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — El Secretario.
3) $22.40 8|pub. 1881 Feb.24-v.mz.3.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo jueves ocho de Marzo, a las ocho horas y veinte minutos, en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince, esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Tomar en consideración la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 1954; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos sociales la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, Leyes y Decretos vigentes. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $40.00 10|pub. 1866 Feb.24-v.mz.6.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo jueves ocho de Marzo, a las ocho horas y diez minutos, en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince, esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Tomar en consideración la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 1953; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos sociales la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, Leyes y Decretos vigentes. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $40.00 10|pub. 1867 Feb.24-v.mz.6.

FUENTES Y COMPAÑIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1039, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance anual, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de Síndico titular y suplente; 4º) Designar dos accionistas para verificar la elección, redactar el acta eleccionaria y comunicar sus resultados; 5º) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar que en caso de estar representado en la fecha y hora expresados el 50 o|o del capital integrado (artículo 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán depositar sus acciones o boletas de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes 1039, antes del 3 de Marzo de 1956. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 1941 Feb.25-v.mz.1º.

FUENTES Y COMPAÑIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en los artículos N.os 33, 34, 36 y 44 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Mercedes 1039, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Proyecto de reducción del capital social.

Se hace constar que para formar parte de la asamblea (artículo 36), los señores accionistas deberán depositar sus acciones o boletos de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes Nº 1039, antes del 3 de Marzo de 1956.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 44, la asamblea deberá estar constituída con el 60 o|o del capital integrado y aprobar sus decisiones con un 40 o|o de ese mismo capital. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 1942 Feb.25-v.mz.1º

LEATRADE
EXPORTACION E IMPORTACION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en el local social calle Rondeau Nº 1908, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Memoria y distribución de utilidades; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo o depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 1938 Feb.25-v.feb.27.

FIMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 6 de Marzo de 1956, a la hora 16, en la sede de la Sociedad, Avda. 18 de Julio de 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la

Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $14.00 7|pub. 1939 Feb.25-v.mz.3.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avda. 8 de Octubre 3225, el día 22 de Marzo del corriente año, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 9º ejercicio; 3º) Designación de Síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 1925 Feb.25-v.mz.1º.

SAFUCET
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cintas, Elásticos y Trencillas (S.A.F.U.C.E.T.), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social de la Avda. 8 de Octubre 4611, el día 12 de Marzo del corriente año a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos, así como para firmar el a; act2º 2º) Designación de un delegado de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales; 3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio; 4º) Designación de Síndico.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado bancario correspondiente en el domicilio social, por lo cual se les otorgará un certficado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $10.80 2|pub. 1927 Feb.25-v.feb.27.

EMILCA SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Emilca Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avenida 8 de Octubre 3225, el día 22 de Marzo del corriente año, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoira, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1955; 3º) Nombramiento del Directorio y suplentes por el período 1956 a 1960.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios correspondientes en el domicilio social por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 1926 Feb.25-v.feb.27.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "VITO LARICCIA y ANA JOSEFA DEMATTIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 51 Fo. 594), se hace saber que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Vito Lariccia y Ana Josefa Demattia, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1864 Feb.24-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SOCORRO VAZQUEZ y MAURICIO TOMAS VEGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 390), se hace saber que por resolución del día 3 de Noviembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mauricio Tomás Vega y Socorro Vázquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1399 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAUL FELICIANO CAMMAROTE y VIOLETA ESTHER MUZANTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 473), se hace saber que por resolución dictada en el día 19 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Feliciano Cammarote y Violeta Esther Muzante, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 1332 Feb.10-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Matilde Amalia Rodríguez de Laens contra ALFREDO LEON LAENS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Libro 50 folio 429", se hace saber que por resolución de 30 de Julio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo León Laens y Matilde Amalia Rodríguez, citándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1442 Feb.17-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "WEIMBERGER ESTEBAN y MERCEDES COPETTI DE WEIMBERGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 21 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Weinberger y Mercedes Victoria Gerónima Copetti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1652 Feb.21-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Noble de Navarrete, Aidée con JOSE ALDO NAVARRETE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aidée o Aydée Noble de Navarrete y José Aldo Navarrete, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1327 Feb.10-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Goldenberg, Jacobo con BERTA SOLODUCHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jacobo Goldenberg y Berta Soloducho, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1151 Feb.7-v.mz.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GERSBERG, BERNARDO y CILA DREIFUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Bernardo Gersberg y Cila Dreifus, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18785 Feb.4-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMON BELLO y MARIA IVONNE BRUSCO DE BELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 41, Fo. 25", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Bello y María Ivonne Brusco. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1453 Feb.15-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TULIO PALADINO LUSSICH y MARIA MERCEDES SANCHEZ PATIÑO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40. Folio 139" se hace saber que con fecha 30 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tulio Paladino Lussich y María Mercedes Sánchez Patiño. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523. piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1235 Feb.9-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ignacio Tarragó c|EMISILIA SARAVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 16 F.o 301, No 1.667), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ignacio Tarragó y Emisilia Saravia; y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, 23 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1274 Feb.10-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposició del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Manuel, Celestino Víctor c|FEMENIAS, ADA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 9 F.o 175), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Celestino Víctor Manuel y Ada Margarita Femenias, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 1116 Feb.6-v.v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Dionisia Andrade de Franchi contra ELIAS FRANCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elías Franchi y Dionisia Andrade de Franchi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Febrero 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1798 Feb.23-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Ayub de Fernández c|CIRIACO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 30 F.o 271, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1955 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ciriaco Fernández y Margarita Ayub

de Fernández, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 10 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1788 Feb.23-v.mz.16.

6–Disoluciones de Sociedades

"WEISSMAN Y WAGNER"

Se ha resuelto disolver y liquidar la Sociedad Colectiva, que gira en Montevideo bajo la firma social de "Weissman y Wagner", en el ramo de compras, ventas y exportación de cueros y pieles, con domicilio en José L. Terra 2740|42. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del término de treinta días en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — ADOLFO WEISSMAN. — HERMAN WEISSMAN. — JOSE WAGNER.

6) $24.00 20|pub. 1056 Feb.4-v.feb.29.

"JUANA LEWI - ISRAEL LEIBA FURAS"

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Juana Lewi - Israel Leiba Furas, con Lechería y Artículos de Almacén ubicada en Durazno 1098, quedando a cargo del mismo el señor Israel Leiba Furas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — JUANA LEWI.

6) $16.00 20|pub. 982 Feb.2-v.feb.27.

Se hace saber que se ha disuelto totalmente la sociedad "Braga y García", integrada por Maximino Braga y Luis Alfredo García para explotación de la cervecería y bar "El Grillo", Avda. 18 de Julio 1231. Activo y pasivo al 5 de Enero de 1956 a cargo exclusivo de Luis Alfredo García. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO BRAGA. — LUIS ALFREDO GARCIA.

6) $16.00 20|pub. 1331 Feb.10-v.mz.6.

Comunicamos al comercio y al público que el activo y pasivo de la sociedad "González y Compañía Ltda." fué transferido a la sociedad "González y Cía. S. A.", quedando disuelta totalmente la sociedad designada en primer término, según escrituras que el 1o de Febrero de 1956, autorizó el escribano Julio R. Bardallo. Todos los efectos se retrotraen al 30 de Junio de 1955. Esta publicación se hace a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, fijándose como domicilio a dichos efectos la casa número 2675 de la calle Luis Sambucetti. — JULIO R. BARDALLO. — MARIO L. DURAN RUBIO. Escribanos (25 de Mayo 477, escritorio 19).

6) $40.00 20|pub. 1276 Feb.10-v.mz.6.

"MASSA Y CIA., AGENCIA DE PROPAGANDA"

Ante el escribano Vicente Parisi, se disolverá la sociedad "Massa y Cía., Agencia de Propaganda", con domicilio en Buenos Aires 484, piso 3º, escritorio 12, constituyéndose Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que toma a su cargo el pasivo de la extinguida sociedad. Acreedores e interesados en el domicilio arriba indicado. — Oscar Luis Massa. — Juan Isidro Jaunarena Pelfort.

6) $24.00 20|pub. 1450 Feb.15-v.mz.8.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas (Sarandí 493), hemos acordado disolver la Sociedad que gira bajo la firma Márquez y Martínez en el ramo de Bazar sito en la Avda. Larrañaga 4101 de esta ciudad, desligándose el socio José Martínez Seves y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Márquez con fecha 1º de Febrero de 1956. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — JOSE MARTINEZ SEVES, RAMONA PALLEIRO DE MARTINEZ. — MANUEL MARQUEZ MARQUEZ.

6) $32.00 20|pub. 1592 Feb.18-v.mz.12.

"REYES Y RIVAROLA"

Comunicamos la disolución de la Sociedad "Reyes y Rivarola". Objeto: venta de maquinaria agrícola y automotrices. Activo y pasivo a cargo de Carlos María Rivarola. Acreedores presentarse en F. Sánchez 902, artículo 492 del Código de Comercio y Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 11 de Febrero de 1956. — PEDRO B. REYES. — CARLOS MARIA RIVAROLA.

6) $16.00 20|pub. 1783 Feb.23-v.mz.16.

"PENSADO - COTELO"

Ernesto Cotelo desde 21|2|956 tomó a su cargo el activo y pasivo del comercio Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en Agaces N.o 3550, disolviéndose la sociedad de hecho "Pensado - Cotelo". — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — PEDRO PENSADO. — ERNESTO COTELO.

6) $16.00 20|pub. 1880 Feb.24-v.mz.17.

CASA HUGO

Avisamos (Ley Setiembre 26 de 1904) que hemos disuelto la sociedad "Casa Hugo", Avenida Carlos M. Ramírez 1694, donde se presentarán los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo de Hugo Pola. — PIZARRO PALMA PALLAROLA. — HUGO POLA.

6) $16.00 20|pub. 1883 Feb.24-v.mz.17.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Calveiro y Compañía", con domicilio en la calle Uruguay número 849. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — ROSA D. DE DASQUE. — MARIA MERCEDES G. DE ROSSI. — ELIDA F. DE CALVEIRO. — VICTORIA M. CALVEIRO DE COURTOISIE. — IRMA CALVEIRO LEF. DE VARELA. — J. V. CALVEIRO. — ELENO G. ROSSI. — EUGENIO DASQUE. — CESAR A. COURTOISIE FERRARI. — LUIS A. VARELA.

6) $32.00 20|pub. 1940 Feb.25-v.mz.19.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Libiano Martelli contra ADRIANA CARANTI. Divorcio por causal" (Lo. 50 Fo. 465) se cita, llama y emplaza a doña Adriana Caranti, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 1869 Feb.24-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luisa Eraña c|DIONISIO PALMA QUINTANA. Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 571), se cita, llama y emplaza a don Dionisio Palma Quintana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 1346 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PEDRO ZEOLI contra NICOLINA MENILLO. Divorcio por causal" (Libro 50, F.o 60), se cita, llama y emplaza a doña Nicolina Menillo, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 18754 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Vicente Segundo Lorenzo Cametti contra PIERINA ROSA DELSIGNORE. Divorcio". Libro 51 F.o 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pierina Rosa Delsignore, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 1653 Feb.21-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Pablo Juan Hertogs contra MERCEDES ARCE Y ARCE. Divorcio". L.o 51 F.o 4, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Arce y Arce, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 1130 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sauco Juan Antonio c| SARAGOZA PI MARIA. Divorcio por causal" Libro 52 F.o 648, y "Sauco Juan Antonio c|SARAGOZA PI MARIA. Auxiliatoria de pobreza" Libro 52 F.o 647, se cita, llama y emplaza a María Saragoza Pi a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a NAHHAS BITAR ADNAN, o ADNAN NAHHAS BITAR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María del Carmen Alvarez Salazar. (Lo. 46. Fo. 32). — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 1033 Feb.4-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Pedro Obal contra INES BALADAN. Divorcio. L. 49 F. 266" y en el de auxiliatoria de pobreza, seguidos por el actor, L. 49 F. 264, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Inés Baladan, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha solicitado para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30587 Feb.24-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LEON, MARIA ESTHER contra FIGUERON, JOSE. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don José Figuerón para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 355 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "José Geronzini contra MARIA ELVIRA MARIN. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 21 F.o 339, N.o 827), se cita, llama y emplaza a doña María Elvira Marín, por el término de treinta días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Diciembre 27 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30520 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Eda Brum Menezes contra JUAN CARLOS COITINHO. Divorcio por su sola voluntad" (Libro 39 F.o 599), se cita y emplaza a Juan Carlos Coitinho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 8 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 1610 Feb.20-v.mz.24.

8–Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DE REGO, SUSANA, o NOGUEIRA DE REGO, SUSANA, y DE REGO, ALBERTO. Sucesión". L.o 52 F.o 235, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Susana González de Rego o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan a estos autos por el término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar de terreno sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40.509, lote Nº 11, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 399 metros 30 decímetros, prometido en venta por la causante Susana González de Rego, el 29 de Abril de 1922 a Silvio Gaviglio, cuya promesa de compra-venta ha sido ratificada e inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio.

En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 1114 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Mibelli Lorenzo c|PROPIETARIOS DEL BIEN PADRON No 648. Juicio ejecutivo" (Lº 40 Fº 48), se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón Nº 648, sito en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a las calles José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a la sucesión Berriel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Habilitóse la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30,pub. 892 En.30-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI. Petitorio" (Lº 3, Fº 290), se cita, llama y emplaza a María Benjamina Rivero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 1605 Feb.18-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Juan Pío Silva contra LEOPOLDINA SILVA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Lº 39 Fo 329), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldina Silva, sus herederos o causahabientes, a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30.pub. 1189 Feb.8-v.mz.15.

9–Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra RIVERO, JOSE MARIA (Sucesores de). Expropiación". (L.o 8, F.o 507), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don José María Rivero y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre la fracción de terreno empadronada con el número 80, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, de propiedad de la sucesión de don José María Rivero, compuesta de una superficie de 1.037 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: 32 metros 50 al Norte, con más terreno del padrón 80; 36 metros 60 al Este, y 30 metros al Sur, ambos con la parte del padrón N.o 8585 y 30 metros 30 al Oeste con más terreno del padrón 80, cuya expropiación ha iniciado el Estado con destino a la ampliación del sitio donde se construye la Estación de Depuración de la Zona de Maldonado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Diciembre 27 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
9) (Cta. corriente) 30|pub. 30214 Feb.1º-v.mz.8.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICTORIA MARTINI. Incapacidad. Pieza sobre remoción de curador" (L.o 48 F.o 499), se cita, llama y emplaza a don José Manuel Pérez, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) (G.J.) 30 pub. 30421 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE, ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador". (L.o 52, F.o 111), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Valle Ganduglia, compuesta de: Germán Gianelli Valle, soltero; Laura Gianelli Valle de Durán, viuda de Mario Durán; Agustina Gianelli de Viña, viuda de Alfredo Viña; Adela María Isabel Gianelli Valle de Ambrosio, viuda de Juan P. Ambrosio; Matilde Rosa Fernández Valle de Bolsi, casada con Redento Bolsi; Agustina Bernardina Fernández Valle de Giribone, viuda de Francisco Giriboni; Horacio Pedro Gianelli Baccino, casado con Edita Antonieta Ghiso; Roberto Luis Gianelli Baccino, casado con Pilar Curbelo; Angela Carolina Gianelli Baccino, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel París; Pedro Ernesto Lucas Icasuriaga Gianelli, soltero; Julieta María Icasuriaga Gianelli de Sosa, viuda de Raúl Sosa; Haydée Angela Icasuriaga de Domínguez, casada con Carlos Domínguez; Pablo Fazzio, viudo de Dorotea Gianelli; Atilio Bernardo Pizzo, casado con Emma Ronco; Alberto Pizzo, soltero; Américo Pizzo, casado con Margarita Montano; Silvia Pizzo, casada con Mario Navarro; Aurelio Pizzo, soltero; Livia Pizzo de Rovera, casada con Héctor Rovera; Angela Pizzo de Fraga, casada con Enrique Q. Fraga; Margarita Pizzo de Sánchez, casada con José Sánchez; Luis Alberto Barlocci, casado con Otilia Luisa Méndez; María Adela Barlocci de Ithurralde, casada con Adalberto Ithurralde; Octavia Valle de Díaz, viuda de Julio Díaz. A sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado con respecto al siguiente inmueble: "Un solar de terreno, padrón número 113.553, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 945 el 25|7|1938, se señala con el N.o 8 y tiene un área de 204 metros 9 decímetros con 10 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos Anaya entre las de Presidente Giró y Clerre; 22 metros 80 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 9; 6 metros 75 centímetros al Sureste con sucesión de F. Orta y 24 metros 30 centímetros al Suroeste con la misma sucesión", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compra venta bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $216.00 30|pub. 267 Feb.3-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de Julio del año próximo pasado, se nombró curador interino del presunto incapaz don Antonio Deogracia Luraghi a su hija legítima Delcia Iride Luraghi, a quien se le discernió el cargo por providencia de fecha 27 de Junio de 1955. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 1887 Feb.24-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BRIGIDO MEDARDO ESTEVEZ BENTANCOR. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 3 de Diciembre de 1955 se declaró incapaz al nombrado y se le designó curador dativo a la doctora Celina Maneiro Aguiñaga. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 1691 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ESTHER JURBERG de REZNIKOVICH. Incapacidad". Lº 49 Fo 94, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Diciembre ppdo. y de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a doña Esther Jurberg de Reznikovich, designándose curador de la misma a su esposo don Boris Reznikovich. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 1747 Feb.22-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "TOMASA DOLORES STRATTA. Presunta incapaz. Pieza mandada formar por separado en autos "Justo o Justo Pastor Stratta. Sucesión", (L.o 40 F.o 531), se hace saber al público que por resolución de fecha 15 del corriente mes, se declaró incapaz a la causante de autos, nombrándosele curador definitivo a don Juan Bautista Stratta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 21 de 1955. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 1545 Feb.17-v.feb.28.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. VICENTE DUPLAA, con domicilio en la calle Cuaréim 1622, ap. 3, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Vuletich, con domicilio en la calle Danubio 5092 y de Luis Alberto Rouiller, con domicilio en la calle Virgilio 3294 bis, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad, aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — Vicente Dupláa." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1901 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. OLAYO CASAS, con domicilio en la calle Camino Snatos 4448, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12,156, solicito el diligenciamiento de el testimonio de los señores José Pedro Machiñena, domiciliado en la calle Guaná 1965 y el la información de vida y costumbres, ofreciendo señor Vicente Mónico, domiciliado en la calle Constitución 2373, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Olayo Casas." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1903 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. MANFRED HESSDORFER, con domicilio en la calle Juan Paullier 1648, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Nova domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073 y el señor José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956 — Manfred Hessdorfer". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1904 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Turno. JOSE M. BOUZAS CARVALLIDO, con domicilio en la calle Comandante Braga 2700, ante el señor Juez digo: que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan M. Vuletich, domiciliado en la calle Danúbio 5092 y José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — José Bouzas." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1905 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor dodn Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de Turno. LUIS ALBERTO ROUILLER, con domicilio en la calle Virgilio Nº 3294 bis, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Noya con domicilio en la calle Domingo Aramburú 2073 y de Vicente Dupláa, con domicilio en la calle Cuareim 1622, ap. 3, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida el testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — Luis A. Rouiller." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1902 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. RUBEN LABRADA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Dumai Temperán y Raúl Garrido Lecca, con domicilio en las calles Cerrito 105 y Avda. Garzón 780 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Ruben A. Labrada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1703 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 1º de Febrero de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|D. JUAN FELIPE BOERO, constituyendo domicilio legal en la calle 8 de Octubre 3920 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores René Héctor Casas y Baldomero Alvarez, domiciliados en Bompland 513 y Felipe Sanguinetti 2619 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Juan F. Boero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario-Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1860 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|D. HERIBERTO GUGGENHEIM con domicilio en la calle Charrúa 2655 Ap. 3, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Esteban Haurié y José P. Varela con domicilios en la calle Cerrito 534 y 25 de Mayo 631 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — Heriberto Guggenheim". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario-Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1861 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. BERNABE MARTINEZ GONZALEZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Rossino y Manuel José Fan, con domicilios en las calles Avda. Italia 2317 y Gral. Urquiza 2966 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Bernabé Martínez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1696 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HAMLET ORLANDO GUBITOSI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Felipe Fernández y Horacio Bardanca, con domicilios en las calle 18 de Diciembre 1426 y Maipú 1983 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Hamlet O. Gubitosi".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1697 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HORACIO BARDANCA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Fernández y Hamlet Gubitosi, con domicilios en las calles 18 de Diciembre 1426 y Luis Lamas 3288 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Horacio Bardanca".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1698 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HUGO NELSON RIVARA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de la vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Volunte y Angel Ventorino, con domicilios en las calles Juncal 1511 y San Martín 2621 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Hugo N. Rivara".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1699 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ENRIQUE ROADE, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Helios Botta y Enrique Bianchi, con domicilios en las calles Avenida Gral. Flores 2205 y Avda. Gral. Flores 2449 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. E. Roade."
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1700 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HECTOR FELIPE FERNANDEZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hamlet Orlando Gubitosi y Horacio Bardanca, con domicilios en las calles Luis Lamas 3288 y Maipú 1983 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Héctor F. Fernández".
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Fdo.: Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1701 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. JUAN JOSE VALVA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Ferreira y Roberto García Pérez, fijando ambos domicilio en la calle Galicia 1015 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. J. J. Valva."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1702 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE MARGOUNATO HAZAN, con domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez digo: Que a fin de obtener la investidura de Escribano, solicito se interrogue a Juan Martí y a Ramón Biurrum sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. José Margounato Hazán".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 1611 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. JOSE PEDRO MACHIÑENA, con domicilio en la calle Guaná 1965, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Vicente Mónico, domiciliado en la calle Constitución 2373, y Olayo Casas, domiciliado en la calle Camino Santos 4448 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — José P. Machiñena." — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1553 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. JACOBO POLITI, con domicilio en la calle Zapicán 2585, ap. 1, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Pedro Machiñena, domiciliado en la calle Guaná 1965 y el señor José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — J. Politi." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1551 Feb.20-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. JUAN MARIA VULETICH, con domicilio en la calle Danubio 5092, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073, y José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. Juan M. Vuletich." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1552 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. VICENTE MONICO, con domicilio en la calle Constitución 2373, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073 y José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700 res-

pectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Vicente Mónico". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1554 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno — S|D. — JOSE ANTONIO NOYA con domicilio en la calle Domingo Aramburú 2073 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700 y el señor Manfred Hessdorfer, domiciliado en la calle Juan Paullier 1648, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — José A. Noya. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario. Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1550 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN STAGNO. Incapacidad" (L.o 51 F.o 134) se hace saber que por resolución del día 17 de Noviembre de 1934 se declaró a don Juan Pablo Stagno en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a don Angel Stopiello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 1516 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: RENE HECTOR CASAS, constituyendo domicilio legal en la calle Bonpland 518, ante el señor Juez dice: Que a los fines de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Juan Felipe Boero y Felipe Sosa, domiciliados respectivamente en Ocho de Octubre 3920 y Camino Repetto 4020, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. René Casas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1517 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. JULIO CESAR STAJANO, domiciliado en la calle Miguel Barreiro 3360 piso 9.o ap. 902 se presenta ante el señor Juez y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gonzalo Seré Piñeyrua, dirección Misiones 1371 esc. 21 y del señor Conrado R[illegible] Cornú, Cerrito 488 (Instituto de Colonización. Sección Escribanía Autorizante) respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio Julio Cesar Stajano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1518 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 3 de Febrero de 1956, Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. Presente. BOGDAN VASYLENKO, domiciliado en Avenida Italia 4220 ap. 14, se presenta ante el señor Juez y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y de costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Apolo Carluccio, Gregorio Funes N.o 2995, y Roberto Batista, Pablo de María 979, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Bogdan Vasylenko. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1519 Feb.16.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CESAR LEON PEYROU, oriental, casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito 701, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Juan Esperben, domiciliado en Javier de Viana 965 y Rafael Gazzáneo, domiciliado en Cerrito 701. Los mencionados testigos serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Digan si conocen al que los presenta y qué concepto les merece; 3º Declaren sobre el concepto moral del proponente; 4º Den razón de sus dichos. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — César L. Peyrou". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1900 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HUMBERTO SCHIROKAUER, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Misiones 1371, Esc. 32, al señor Juez digo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley número 12.156, de 22 de Octubre de 1954, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, para lo cual ofrezco el testimonio de los testigos señores Hans Goldschmidt y Salli Ludwig Loeb, domiciliados, respectivamente, en 21 de Setiembre 2825 y Maldonado 1130 de esta ciudad. Aprobada, ruego, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1897 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HANS GOLDSCHMIDT, constituyendo domicilio a estos efectos, en Misiones 1371, Esc. 32, al señor Juez digo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley N.o 12.156, de 22 de Octubre de 1954, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, para lo cual ofrezco el testimonio de los señores Humberto Schirokauer y Walter Schoengut, domiciliados respectivamente, en Porongos 3442 bis y Libertad 2741 de esta Capital. Aprobada, ruego, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hans Goldschmidt. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1898 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ENRIQUE GASPAROTTI CASTILLA, domiciliado en la calle Isidoro de María número mil cuatro cientos ochenta y tres, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número doce mil ciento cincuenta y seis, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Soler y Emilio Neffa domiciliados en la Avda. Agraciada dos mil trescientos dos y 25 de Mayo número doscientos treinta respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Enrique Gasparotti. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1899 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MARIO LORENZO QUINTERO, domiciliado en G. Pereira 2922 y a los efectos legales en Rincón 487, 2o piso, digo: Que pido se tome declaración a Juan J. Miraldi (Dalmiro Costa 4655) y Luis F. Aboy (Urquiza 2683) sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley N.o 12.156 de 22|X|54 Art. 6º). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Lorenzo Quintero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1895 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MANUEL W. CHAMOSA, domiciliado en la calle Rincón 630, a los efectos legales de esta gestión, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Aguerre y Rubén Martínez, domiciliados respectivamente en las calles Rincón 430 Esc. 4 y Rondeau 2050. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. — Manuel W. Chamosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1896 Feb.25-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOSE MONTES ALONSO, domiciliado en la Avda. Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Francisco Noya, con domicilio en la calle Municipio 2082, y del señor Vicente Tramontano, con domicilio en la calle Obligado 1257, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José Montes. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1858 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JUAN FRANCISCO ARTEAGA RAGGIO, domiciliado en la Avenida Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Francisco Noya, con domicilio en la calle Municipio 2082 y del señor Vicente Tramontano, con domicilio en la calle Obligado 1257 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan F. Arteaga. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1854 Feb24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOAQUIN CAMPO, domiciliado en la calle Obligado Nº 1124 Apto. 1, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wáshington Picún, domiciliado en la calle Canstatt 3203 Apto. 1, y Carlos Centurión, domiciliado en la calle Brandzen Nº 1959. Aprobada, se me expida testimonio. — Joaquín Campo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1850 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: WASHINGTON RODRIGUEZ, domiciliado en la calle Diego Lamas 1369, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Andrés Tomás Gomensoro y Francisco Delgado Roselló, domiciliados en la calle Tomás Villalba 3326 Dpto. 3. Aprobada, se me expida testimonio. — Wáshington Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1863 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIO SANTINES, domiciliado en Paraguay número 1606 al señor Juez dice: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Domingo Zaccagnino y Luis Arca, domiciliados respectivamente en San Salvador 1907 y Dr. Pena 4789, sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Que se me expidan los edictos, y una vez aprobada la información se me expida testimonio. — Mario Santines. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1851 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALCIDES CHIUFRE, domiciliado en Misiones 1371 Esc. 31, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Regis-

tro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Nossi y Dante García, domiciliados en Cerrito 550 y Cuareim 1430. Aprobada se me expida testimonio. — Alcides Chiufre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1852 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Febrero de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. NICOLAS GERARDO MARKWALD, domiciliado a estos efectos en Camino Propios No 2669, ap. 3, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (ley Nº 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Otto Bing y Enrique Lussheimer, fijando ambos domicilios en Juan Paullier 1604 y Mercedes 1472. Aprobada, se me expida testimonio. Nicolás G. Markwald".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24 00 10|pub. 1704 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo. Febrero 6 de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. VICENTE TRAMONTANO VILLAVERDE, domiciliado en la Avda. Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Pedro Regina, con domicilio en la calle Yaguarí 2238, y del señor Juan Carlos Domínguez, con domicilio en Duvimioso Terra 2043 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. V. Tramontano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1705 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primesa Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JOSE ALFONSO CORONA, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 935 de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Eduardo López y Roberto Eladio Gardella, domiciliados respectivamente en las calles Cebollatí 1707 apto. 1 y Ameghino 4136 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — José A. Corona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1706 Feb.22v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: FRANCISCO MUNTANER CAVALLE, domiciliado en la calle Basilio Pereyra de la Luz N.o 1240 apto. 2 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza. Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores don Miguel Mengot y don Nelson Bollati, con domicilio en las calles Feliciano Rodríguez N.o 3260 apto. 4 y Juan Benito Blanco 3354 apto 4. Aprobada se me expida testimonio. — Francisco Muntaner. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1709 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JULIO EDUARDO LOPEZ, constituyendo domicilio en la calle Mercedes N.o 935 de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Eladio Gardella y José Alfonso Corona domiciliados respectivamente en las calles Ameghino 4136 y Lindoro Forteza 2386 de esta ciudad. Aprobada se me expida el testimonio respectivo. — Julio Eduardo López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1708 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ROBERTO ELADIO GARDELLA, constituyendo domicilio en la calle Mercedes N.o 935 de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Julio Eduardo López y José Alfonso Corona, domiciliados respectivamente en las calles Cebollatí 1707 apto. 1 y Lindoro Forteza 2386 de esta ciudad. Aprobada se me expida el testimonio respectivo. — Roberto E. Gardella. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1707 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LUIS ALBERTO GARCIA LAGO, domiciliado en Soriano 841, de acuerdo a la Ley 12.156, solicito: se interrogue a los señores Nicolás Decúpido y David David, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. García Lago. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 1710 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOSE P. REGINA ROSSI, domiciliado en la Avda. Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Francisco Noya, con domicilio en Municipio 2082 y Juan Carlos Domínguez, con domicilio en Duvimioso Terra 2043, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José P. Regina. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1711 Feb.22-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTELO, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 392), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: LUIS ALBERTO CASTELO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Frizzera y Emilio Lorenzo Fugassa, con domicilios en las calles Miguelete 1917 y Cuareim 1638, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis A. Castelo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1770 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FUGASSA, EMILIO LORENZO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 389), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Emilio Lorenzo Fugassa, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Frizzera y Dardo Paradela, con domicilios en las calles Miguelete 1917 y Guadalupe 1383, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Emilio L. Fugassa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1771 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FRIZZERA, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 392), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Luis Alberto Frizzera, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dardo Paradela y Emilio Lorenzo Fugassa, con domicilios en las calles Guadalupe 1383 y Cuareim 1638, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis A. Frizzera". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1772 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ECHEVARRIA, HIGINIO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 388), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Higinio Echevarría, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Lorenzo Fugassa y Luis Alberto Castelo, con domicilios en las calles Cuareim 1638 y Blas Basualdo 3716, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. H. Echevarría." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1773 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZOCCHI, ANGEL ERARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 395), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Angel Erardo Zocchi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Alberti Vilaró y Héctor Martínez Carrasco, con domicilios en las calles Joaquín Requena 2412 y Gral. Urquiza 3143 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Angel E. Zocchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1692 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SARILLE PALACIOS, RAMON. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 394), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Ramón Sarille Palacios, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos A. Pagani y Domingo Francisco Ardao, con domicilios en las calles Cebollatí 1320 y Canelones 2462 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. Sarille Palacios". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1693 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PARADELA, DARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 394), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Dardo Paradela, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Lorenzo Fugassa y Luis Alberto Frizzera, con domicilios en las calles Cuareim 1638 y Miguelete 1917 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Dardo Paradela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
11) $24.00 10|pub. 1694 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALLEIRO, CANDELARIO RODOLFO. Información de vida y costumbres". (Lo. 46 Fo. 394), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Candelario Rodolfo Palleiro, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el

testimonio de los señores Pedro Conrado Sosa y Arturo Gerner, con domicilios en las calles Minas 1330 y Asamblea 4829 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Candelario R. Palleiro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1695 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DELL'ISOLA, ALFONSO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 407), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Alfonso Dell'Isola, con domicilio en Rincón 454, esc. 411 expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicito se reciba información de vida y costumbres ofreciendo testimonio de los señores, Ernesto M. Crovetto y Alfredo Muñiz, domiciliados en Cerro Largo 1035 y R. Pastoriza 1416. Solicito. Se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. Alfonso Dell'Isola". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1514 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ACUÑA, CARLOS. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 406), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Carlos Acuña, con domicilio en Rincón 454, esc. 411, Expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Ernesto M. Crovetto y Alfredo Muñiz, domiciliados en Cerro Largo 1035 y R. Pastoriza 1416. Solicito: se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. Carlos Acuña". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1515 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "SEOANE PARDIÑAS, ENRIQUE. Información de vida y costumbres". (L.o 46 F.o 417), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Enrique Seoane Pardiñas: con domicilio en Rincón 454. esc. 326. Expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis Benarducci y Nilson Core, domiciliados en Juan Rosas N.o 3971 y Loreto Gomensoro 728. Solicito: Se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. E. Seoane". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1513 Feb.16.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS RODRIGUEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Alberto Ferreira y Armando Cocino, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — C. Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1732 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LEOPOLDO PELUFFO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Lagguzzi y Santiago Rovelli quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — L. Peluffo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20|00 10|pub. 1736 Feb.24-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NUBAR KEUYLIAN, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Arcos y Eduardo Straconi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Nubar Keuylian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1761 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FEDERICO SARDI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Giner y Julio C. Pirotto, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Federico Sardi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1762 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO REPISO VICTORIO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Fernández Gil y Elbio Marsiglia, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Francisco Repiso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1763 Fef.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS SCARSI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dino Garbusi y Ricardo Rivera Penela, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan Carlos Scarsi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1764 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ERNESTO ROSNER, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Antonio G. Llambí y Salomón Grapa, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Ernesto Rosner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1765 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO CORRAZO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dante Roberto y Elías Cortella, quienes serán inerrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Antonio Corrazo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1713 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO PEREZ SOUTO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos L. Tabó y Armando Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Antonio Pérez Souto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1714 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO SUAREZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José P. Grenno y Jorge Alexandrú, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — A. C. Suárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1715 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS GONZALEZ FOSSATTO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Acuña y Orlando Bugna, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Luis González Fossatto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1716 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS A. CAUSA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Puga y Walter Dalmao, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Luis A. Causa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1727 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO CESAR LORENZO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jacobo Wikman y Juan Carlos Rocca, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — M. C. Lorenzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1728 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MAX ZANDER, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pascual Salese y Sigfrido Leander, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Max Zander". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1729 Feb.22-v.Mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN P. VIOLANTE, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos I. Manzino y Alfonso Durán, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. Violante". Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1730 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISRAEL GERSZ JANTZIS, que firma Enrique Jantzis, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Moisés Shon y Abdon Silva, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Enrique Jantzis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1731 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS MACIEL, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Santiago Mussini y Juan Martínez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Luis Maciel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1733 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARTURO J. GOMEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Amelio Javiel y Pastor Suárez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Arturo J. Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1734 Feb.22-v.mz.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN GUIDO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gregorio A. Verzi y Elbio Acuña, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — R. Guido". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1735 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN C. MENDEZ PAZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Giner y Julio César Pirotto, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. C. Méndez Paz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1737 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BARRETT MIGUEL DE SANTA ANA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo Alberto Hernández y José Raúl Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—B. M. De Santa Ana".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1719 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALEJANDRO DEL BARRIO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Luis Nieto y Francisco Benet, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Alejandro Barrio".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1720 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELIS ALBERTO ACUÑA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Federico Sardi y Enrique Ginner, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Elis Alberto Acuña".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1721 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JACOBO WIKMAN, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario César Lorenzo y Juan Carlos Rocca, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—J. Wikman".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1722 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PETER SCHOR, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rodolfo Bowley y Bruce Empson, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—P. Schor".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1723 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO STRACONI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nubar Keuylián y Luis Alberto Arcos, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Eduardo Straconi".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1724 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VICTOR A. LIURGO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Cuore y Eugenio Bolón, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—Víctor A. Liurgo".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1725 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOUBERT BOGORJA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Bagliettto y Norberto J. Faraco, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio.—J. Bogorja".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1726 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN C. FERNANDEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio C. Pirotto y Enrique Giner, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan C. Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1738 Feb. 22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PERFECTO GARCIA BEIRO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Elidoro Ferreira y Víctor A. Bontá, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — P. García Beiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1739 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO DE BIAGI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Bellagamba y Carlos Blengio, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — A. de Biagi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1740 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN WALTER MONTERO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eugenio Díaz y Guillermo Domínguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan Walter Montero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1717 Feb.22-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JAIME KURTZELL, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Santiago Montesano y Carlos Otero, quienes serán interrobados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — J. Kurtzell". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1718 Feb.22-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "LONGINO C. PERDOMO. Información" L.o 27 F.o 37, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Longino C. Perdomo, domiciliado en la calle Aparicio Saravia Nº 513 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gerardo Noblía y Luis S. Abelar, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de

lo dispuesto por la ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Febrero 1º de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 1613 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia, 30 de Enero de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor José P. Gatto de Souza. — Ciudad. — FRUCTUOSO SANTIAGO TRINIDAD MANANCERO, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio número 383 de Colonia, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Humberto L. Hernández y Jorge R. A. Cafferatta, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Fructuoso S. Trinidad." Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1956. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1813 Feb.23-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "D'ANGELO JOSE MARIA, Información vida y Costumbres. Lº 30. Fº 242" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Florida, Febrero 9 de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal. Presente. José María D'Angelo, domiciliado en la calle 18 de Julio, Nº 279, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Germán Neri Arismendi y Manuel C. Molaguero, mayores de edad, domiciliados ambos en Ituzaingó 524 de esta ciudad. Aprobada ésta se me expida testimonio. — José M. D'Angelo". — Florida, Febrero 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Tresilles, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1849 Feb.24-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Esteban Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA, ANGEL CUSTODIO. Información de vida y costumbres" (L.o 9 F.o 136), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Angel Custodio Moreira, constituyendo domicilio en Rincón 679, al señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo a estos efectos el testimonio de los señores Domingo Burgueño Herrera, con domicilio en Ituzaingó Nº 777, y Orlando Pérez Pintos, domiciliado en Rincón 679. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1º) Que se me tome la declaración solicitada; 2º) Que se expidan los edictos para su publicación; 3º) Que aprobada la información, se expida el testimonio correspondiente. Angel Custodio Moreira" — Maldonado, 12 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11 $28.00 10|pub. 1659 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos "ALDERIGI IVES BULANTI. Información de vida y costumbres" (Lº 10, Fº 502), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia, don Fernando Mier Nadal. Presente. Alderigi Ives Bulanti, domiciliado en la calle Artigas y Zorrilla de San Martín s|n., al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Raffo y Ruben Zitto, domiciliados respectivamente en las calles 19 de Abril 913 y Cerrito Nº 760 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. I. Bulanti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 19 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 1641 Feb.21-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "OSVALDO BENITEZ PERALTA. Información de vida y costumbres" (L.o 10 F.o 501), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal. Ciudad. L. Osvaldo Benítez Peralta con Credencial Cívica Serie K. B. A. Nº 8.279, domiciliado en la casa de la calle Independencia 909, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Zitto Silva y Félix Mongiardín, domiciliados respectivamente en las calles Cerrito 760 e Independencia 911, de esta ciudad, quienes deberán responder al siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen al suscrito, desde cuánto tiempo y qué concepto les merece en cuanto a su vida y sus costumbres; 3º Por la razón de sus dichos. Ruego que aprobada esta información se me expida el testimonio respectivo. — Paysandú, Mayo 30 de 1955. — L. Osvaldo Benítez Peralta". Y a los efectos legales se hace esta publicacin. — Paysandú, Diciembre 20 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 1640 Feb.21-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: UBERFIL ROBAINA VAZ. Información de vida y costumbres" (L.o 10 F.o 472), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Uberfil Robaina Vaz fijando domicilio a los efectos legales en la calle Zorrilla de San Martín Nº 995 de esta ciudad de Paysandú, ante el señor Juez se presenta y dice: I) Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Fortunato, con domicilio en la calle Monte Caseros Nº 862, y don Américo Cocchi, con domicilio en la calle Florida No 1142, a cuyo efecto el Juzgado los citará en el domicilio indicado. II) Que previa vista del Ministerio Público se ordene se me expida el correspondiente testimonio. — Paysandú, Abril 23 de 1955. — Uberfil Robaina Vaz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 1627 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "RAMON BONIFACIO CAMPS. Información de vida y costumbres" (L.o 39 F.o 597), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Ramón Bonifacio Camps, con domicilio legal en la calle Ituzaingó Nº 514 y real en la calle 1825 Nº 640, ambas de esta ciudad, a usted me presento y digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Umberto Curi Zagia y Darío Pereira Paiva, domiciliados respectivamente en la calle Sarandí Nº 577 y Brasil 910, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen a Ramón Bonifacio Camps y desde cuándo; 3º Qué conducta le han visto observar y qué concepto le merece su vida y costumbres; 4º Por la razón de sus dichos. Aprobada se me expida testimonio. Será justicia. Ramón B. Camps".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 9 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 1609 Feb.20-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos" BARRETO ZOA. Información vida y costumbres. Libro 22. N.o 41 Folio 235", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. ZOA BARRETO, constituyendo domicilio en la calle Manuel Meléndez Nº 360 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos: Pedro María Dellepiane y Aramis Jorge, vecinos de esta ciudad, los que presentaré oportunamente; y serán interrogados: 1.o) Por las generales de la Ley. 2º) Desde cuándo conocen al gestionante y qué concepto le merece y qué costumbres morales tiene. 3º) La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento y solicito se me expida el certificado. Zoa Barreto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1956. — Esc. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
11) $32.00 10|pub. 1537 Feb.16.-v.feb.27.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Nº 2.912. — Electrobomba para recirculación de aceite calefactor. — Apertura: 17 de Abril de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.913. — Caja de hierro. — Apertura: 15 de Marzo de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.914. — Artefactos de alumbrado eléctrico. — Apertura: 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.915. — Artículos de papelería. — Apertura: 19 de Marzo de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.916. — Pan. — Apertura: 2 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.917. — Herramientas e instrumentos de precisión. — Apertura: 16 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.918. — Damajuanas. — Apertura: 16 de Marzo de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.920. — Construcción de terraplenes en el Departamento de Durazno. — Apertura: 5 de Marzo de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.921. — Camperas. — Apertura: 12 de Marzo de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30566 Feb.22-v.mz.1º

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 206|56. — Suministro de papel carbónico. — Apertura: Marzo 8, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30586 Feb.23-v.mz.2.

C. M. 203|56. — Segundo llamado. — Suministro de Bolsas vacías, blancas, limpias. — Apertura: Marzo 14, hora 9. — Valor del pliego: $2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30568 Feb.22-v.mz.1º

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.060
Segundo llamado

Adquisición de: Treinta capotes para agua con capucha y ciento sesenta pares de botas de goma del N.o 40 al 44.
Fecha de apertura: 12 de Marzo de 1956, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30613 Feb.24-v.feb.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61|10
Trajes de Faena y Guardapolvos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de Trajes de Faena y Guardapolvos, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesalos en la Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 13 de marzo de 1956 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (Entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Febrero 20 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30612 Feb.24-v.feb.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por la reparación de un tanque intermediario de agua caliente ubicado en el Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel) el día 2 de Marzo de 1956 a las 10 horas. Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 30622, Feb.25-v.feb.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION
Tercera etapa de pavimentación de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficia-

les bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias avenidas y calles de los barrios resindenciales de Maldonado y Punta del Este que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la tercera etapa del plan general de obras en los citados barrios

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental. el día 10 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 20.00 con cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 10 de 1956. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 22|pub. 30517 Feb.15-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 6|956

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para el Hospital de Niños, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 200.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30583 Feb.23-v.mz.1º

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|956

Llámase a licitación pública para el suministro de una caldera de generación de vapor de baja presión, para calefacción, e instalaciones accesorias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Marzo de 1956 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — El Secretario.

12) (C.C.) 15|pub. 30523 Feb.16-v.mz.3.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONCURSO DE PRECIOS

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes que esta Institución llama a cotización de precios para la adquisición de artículos dentales, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, sita en General Las Heras Nº 1925, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día miércoles 21 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Administración.

12) (C.C.) 5|pub. 30580 Feb.23-v.feb.28.

CONCURSO DE PRECIOS

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes que esta Institución llama a cotización de precios para la adquisición de útiles de oficina en general, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, General Las Heras número 1925, todos los días de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día viernes 9 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Administración.

12) (C.C.) 5|pub. 30579 Feb.23-v.feb.28.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Primer llamado a licitación pública para la construcción de "Casa-habitación, Depósito, Laboratorio y Oficina para la Estación de Depuración de Aguas Servidas" de la ciudad de Durazno, de acuerdo a los pliegos General para la Construcción de Obras y Particular, Memoria y Planos, que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí Nº 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio total de $ 6.00, así como también obtener información al respecto, dentro del horario 7 y 30 a 12 y 30 horas, de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas. El acto de apertura de propuestas tendrán lugar el día 22 de Marzo de 1956 a las 15 y 30 horas.— La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30578 Feb.23-v.mz.1º

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 30

La Imprenta Militar llama a licitación pública por segunda vez, para la compra de artículos de escritorio, papeles y efectos varios, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta imprenta, calle 25 de Mayo número 273. Los artículos son para las oficinas del Ministerio de Defensa Nacional y las propuestas deben presentarse el día 28 de Febrero del año en curso a las 10 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956.

12) (C.C.) 9|pub. 30546 Feb.18-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 115
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: 1 Rotovador Central para Viña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 28 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 4|pub. 30588 Feb.24-v.feb.28.

Licitación Pública N.o 116

Llámase a licitación para adquirir: 1 Vehículo automotor a nafta, (CIF) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 24|pub. 30589 Feb.24-v.mz.22.

VENTA DE BRONCE (LATON MILITAR) Y PLOMO
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Este Servicio dispone para la venta latón militar (vainas diversos calibres en desuso) y plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar en estas Oficinas. Avda. 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. La fecha de la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 27 de Febrero de 1956 a las 9 horas en presencia de los interesados.

12) (C.C.) 3|pub. 30620 Feb.25-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 99
Séptimo llamado

Artículos: Entretela, Satinet, Acolchado, Botones para cuello, Botones Corozo, Hebillas de metal, Insignias, Broches, Tafiletes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 2 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30617 Feb.25-v.mz.1º

LICITACION PUBLICA Nº 18
Cuarto llamado

Artículos: Agua para limpieza almidón, Disán, Escurridores, Esponja de aluminio, Jabón común, Jabón en polvo, Pasta para bronce, Jabón "Sapolio" o similar, Soda cristal, Tetracloruro de carbono. Naftalina, Pasta desodorante, Plumeros medianos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 2 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30618 Feb.25-v.maz.1o.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de Verdura, Leche, Pan, Galleta y Leña, al Batallón de Infantería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Mercedes.

Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30606 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamiento de Verduras, Papas o Boniatos, Leche, Leña, Ganado Bovino y Ovino para faenar en pie, en el Regimiento de Caballería 5, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la citada Unidad en Tacuarembó.

Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.

12 (C.C.) 5|pub. 30607 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Destacamento en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en Canelones durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Canelones.

Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30608 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de Capón, Papas o Boniatos, Lechugas o similar, Cebollas, Tomates, Leña y Mondongo al Batallón de Infantería 7, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.

Se deja constancia que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitarse.

Se destaca que para el caso de que se autorizara la faena de ganado en pie a esta Unidad el equivalente de carne licitada será sustituída por ganado en pie.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Salto.

Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30597 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de Papas o Boniatos en el Regimiento de Caballería N.o 8, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la citada Unidad en Melo.

Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.

12) (C. C.) 5|pub. 30595 Feb.24-v.feb.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Batallón de Infantería N.o 11 y personal de la Región Militar N.o 4 u otra Unidad del Ejército destacada en la ciudad de Minas durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956 se llama a licitación pública por la siguientes especies:

Carne o su equivalente en ganado en pie, Pan y Galleta.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Minas.

Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30596 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de Carne de Vacuno, Capón, Mondongo, Papas o Boniatos, Cebollas, Tomates, Lechugas o similar, Galletas, Pan y Leche, en el Regimiento de Caballería 7, u otra Unidad a destacarse en Santa Clara de Olimar durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a Licitación Pública.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Santa Clara de Olimar.

Apertura: Marzo 1.o de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.

12 (C.C.) 5|pub. 30594 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de Vacunos y Capones en pie al Dept. Batallón de Infantería 9 u otra Unidad a destacarse en Artigas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación.

Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Artigas.

Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30598 Feb.24-v.feb.29.

Licitación pública Nº 6
Quinto llamado

Artículos: Faroles, Cabos, Cuchillas para cocina, Chairas, Hachas, Cinta para sierra de carnicero, Jarras enlozadas, Limas, Sierras de mano, Máquinas picar carne, Carretillas, Horquillas p|pasto, Escofinas, Palas, Piedras afilar, Zapapicos, Palas, Serruchos, Básculas p|500 y 300 kgs., Driza, Enjaretados, Ollas hierro o esmaltadas, Sartenes, Rastrillos, Pinzas aislantes, Calderas, Baldes, Peinillas y Tijeras para peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adqui-

siciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 29 de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Febrero 21 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30574 Feb.23-v.feb.28.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Destacamento en Bella Unión, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30600 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Campo Militar N.o 2, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956, al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:
Carne vacuno, capón, mondongo; verduras papas o boniatos; galletas, pan; leche.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12 (C.C.) 5|pub. 30599 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aérea N.o 2, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30601 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 3, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30602 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:
Carne vacuno, capón, mondongo; cebollas, tomates, lechugas o similares papas.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30603 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Batallón de Infantería N.o 6 u otra Unidad del Ejército a destacarse en esta ciudad durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:
Pan, galletas; papas o boniatos.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30604 Feb.24-v.feb.29.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:
Víveres frescos, leña.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30605 Feb.24-v.feb.29.

Licitación pública Nº 33
Primer llamado

Artículos: Sierra eléctrica sinfín para cotrar carne (corriente alterna).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní No 1599), todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 1º de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30544 Feb.18-v.feb.29.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 58 para adquirir Materiales técnicos para la construcción de equipos trasmisores y carpintería metálica.
Licitación pública Nº 58.—Vence el 20 de Marzo de 1956, a la hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30, y a partir del 15 de Marzo del corriente desde las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30584 Feb.23-v.mz.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 27|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Antibióticos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Marzo de 1956 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30616 Feb.25-v.mz.7.

LICITACION PUBLICA No 12|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de víveres.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Marzo de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30549 Feb.20-v.mz.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 11|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de artículos de lencería.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Marzo de 1956, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.)10|pub. 30528 Feb.17-v.feb.28.

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 22|56, 23|56 y 24|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Gasa hidrófila, lienzo para vendas y artículos sanitarios de goma.
Los actos de apertura de propuesta, se efectuarán en la forma siguiente:
Lic. 22|56. — Gasa hidrófila: 2 de Marzo de 1956. Hora 9.
Lic. 23|56. — Lienzo para vendas: Marzo 3 de 1956. Hora 9.
Lic. 24|56. — Artículos sanitarios de goma: Marzo 5 de 1956. Hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30524 Feb.16-v.feb.27.

U. T. E.
BALDOSAS
Licitación Nº 4337|56

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Abril de 1956, a las 9 horas, para proveerse de baldosas para vereda: 2.000 metros2, color amarillo de 6 y 5 barras; 500 metros2 color colorado de 9 panes y 41.200 metros2 color portland de 6 y 5 barras estriadas y derechas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m.n. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30590 Feb.24-v.mz.6.

LICITACION Nº 4336|56
Equipos para ensayo de bombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Abril de 1956, a las 16 horas para proveerse de un equipo para el ensayo de bombas de inyección e inyectores de motores diesel y herramientas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30577 Feb.23-v.mz.5.

LICITACION Nº 4334|56
Caños hierro galvanizado y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 7.500 ms. caños hierro galvanizado para agua; 320 bridas; 720 bujes; 1.400 codos; 2.360 roscas; 1.050 tees; 2.320 tapones; 940 uniones y 610 coplas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar pesos 5.00 m.n. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30576 Feb.23-v.mz.5.

LICITACION Nº 4335|56
Alambre de cobre y bronce

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 45.000 kgs. de alambre de cobre y bronce para uso en líneas telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.— Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30575 Feb.23-v.mz.5.

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 5 que aclara el artículo 52 de la sección B de la pieza 2 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30545 Feb.18-v.feb.29.

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular número 4 que aclara los artículos 48, 51 y 52 del pliego de condiciones y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30531 Feb.17-v.feb.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 25 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

LUIS RAFAEL ERAUSQUIN, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y VICTORIA MARIA LE GAL, 31 años, viuda comercio, francesa domiciliada Agraciada 1708.

10.a Sección

CARLOS HERQUEN AUDIFFRED, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dr. Decroly 4943 y EDDA JULIA DEMARCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4943.
SALVADOR KOZIOLAS, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Comercio 2440 y NELIDA SZWARC, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 2440.
WEILER ROGELIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1676 y MARIA MERCEDES LEIVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1675.
WALTER LEANDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4285 y BLANCA SUSANA BRUNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 4031.
RAFAEL TEJERO VAREA, 33 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Avenida Italia 4265 y ROSA JIMEZ DIAZ, 40 años, soltera, española, domiciliada Avda. Italia 4265.

14.a Sección

NESTOR RICARDO DEMATEY ANTUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 961 y LUZ BELLA SOSA GIMENEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Gabildantes 3539.
CARLOS HECTOR ROSASCO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3514 y BLANCA ELSA MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3514.

15.a Sección

DEDY RAFAEL SABAN, 24 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado Carapé 2052 y MARY MURIEL SCHROEDER, 24 años, soltera, norteamericana, domiciliada Carapé 2052.
CARLOS MATO, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1515 y MARIA ILDA CARBALLAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1515.
JOSE FRANCISCO AGUIÑAGA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, Brandzen 1972 y VILDA MARGARITA BERMUDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bradzen 1972.
CLAUDIO FELLE, 31 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Municipio 1657 y NELLY IRIS TRAPANESE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1657.

19.a Sección

GUALBERTO SILVESTRE RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1781 y MARIA DEL CARMEN CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2215.
HECTOR OLAGÜE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2179 y LORRAINE GOOBEL BONJOUR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2179.

20.a Sección

NELSON JESUS ALBORNOZ, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado General Hornos 4428 y MARIA JULIA ALBORNOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4428.
ANTONIO ANDRES BALADO, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado General Hornos 4985 y DOLORES ADELAIDA CALVIÑO, 26 años, soltera, española, domiciliada General Hornos 4985.
ALFONSO RAFAEL PENIDO, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Carlos M. Ramírez 1163 y MARIA ERMITAS BALO, 24 años, soltera, española, domiciliada Carlos M. Ramírez 1163.

24.a Sección

HUGO VITO GUINOVART FONTANA, 23 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Navarra 1941 y ELISA CATALINA FIRPO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1943.
FRANCISCO JOSE LEVRATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1415 y MARGARITA GLADYS SALVATICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. P. de la Sierra 3192 apto. 6.
JULIO CESAR STIENERI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3086 e IRIS ESMERALDA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Achiras 3026.
14) $2.00 3|pub.v.Feb.27.

Montevideo, febrero 23 de 1956

3.a Sección

NELSON SEBASTIAN D'AMICO, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado en Washington 182 y ROSA OLGA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Washington 182.

5.a Sección

CARLOS MARIA PAZOS, 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Cuareim 1083 y LUCIA CASSANELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1083.
CARLOS L. GONZALEZ LERENA, 25 años, soltero, oriental, procurador, domiciliado Ejido 1341 y ALMA MARGOT CRESPI VICENS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1341.
MOISES WOLF DONNER, 59 años, soltero, polaco, comercio, domiciliado Canelones 1067 y FRIDA HARTMAYER, 53 años, soltera, polaca domiciliada Canelones 1067.
NICANOR FIRVIDA, 61 años, viudo, español, agricultor, domiciliado Durazno 1224 y MARIA ESTHER SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1224.

6.a Sección

JORGE OMAR SOTO CHERRO, 25 años, soltero, oriental, contador, domiciliado Galicia 1228 Apto. 11 y MARIA CELIA FIORE OIS, 25 años, soltera, oriental, contador, domiciliada Galicia N.o 1228 Apto. 11.
CARLOS ALBERTO ARREDONDO, 35 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Yaguarón 1465 Ap. 25 y AIDA NESE, 28 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Yaguarón 1465 Ap. 25.

10.a Sección

ANIBAL MORELLI, 48 años, soltero, oriental, industrial, domiciliado Grito de Gloria 1560 y MARIA TANCREDI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1560.
MARIO AGUSTIN CHERONI REBELLA, 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Atlántico 1656 y JUANA GADEA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2152 Ap. 3.
JORGE FELIX CRISTOFORO, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4957 y ADELAIDA DEMARCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroly 1913.

11.a Sección

FRANCISCO RESALA, 38 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Bagé 3753 y GLADYS SOLINA COSTOYA, 29 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Bagé 3753.
AGUSTIN FAUSTINO PEÑA, 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2681 y CRIMILDA PETRONA TABEIRA, 25 años, soltera, oriental, modista, domiciliada José Shaw 4925.
JORGE DAVID NUÑEZ, 23 años, soltero oriental, electricista, domiciliado José A Cabrera 4187 y NELIDA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4079.
FLORISBELO SOSA, 58 años, viudo, oriental, carpintero, domiciliado Argerich 4415 y DOROTEA HILDA RODRIGUEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Argerich 4415.
HANS BAINER RACK, 25 años, soltero, oriental, telecomecánico, domiciliado Novara 3560 y ZOILA MABEL MENDIETA, 20 años, soltera oriental, tejedora, domiciliada Jaén 3720.
NAFTALI ROSENBAUM, 36 años, soltero, polaco, comerciante, domiciliado 8 de Octubre 4057 y MASZA KUSZNIR, 29 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 4057 Ap. 2.
ALFREDO TORRES, 20 años, soltero, oriental, panadero, domiciliado Oficial 1º 3680 y EMA VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, operaria, domiciliada Veracierto 2742.
WALTER MILAN, 28 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado Capitán Carlos de Villademoros 2953 y NELLY MEDINA, 24 años, soltera, oriental, aparadora, domiciliada Capitán Carlos de Villademoros 2953.
FRANCISCO ARCE, 42 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado Patricios 3376 y RIVERA MARIA SIRANGELO, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Patricios 3376.
CEFERINO ALCIDES CORNU, 22 años, soltero, oriental, agricultor, domiciliado Oficial 1º 6463 y MARIA CELIA REVETRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3447.

14.a Sección

MARINO JOSE MARZAL, 25 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado 19 de Abril 3536 y SONIA ACOSTA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3636.
JORGE HECTOR DEAMBROSI CHURRUT, 24 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Tapes 1018 y BERTA ESPERANZA CASTRO BIARNES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2691.
MANUEL ISABELINO CARRO, 37 años, soltero, oriental, domiciliado Santa Fé 1252 y ESTEBANA AURISTELA BRITOS DARDANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé Nº 1252.

16.a Sección

JUAN ANGEL MOREIRA, 30 años, soltero, jornalero, domiciliado A. Muñoz 4483 y OLGA ANDRIESZYNI, 24 años, oriental, soltera, domiciliada A. Muñoz 4482.
MANUEL ARISTIMUÑO, 46 años, divorciado, chofer, domiciliado Adolfo Vaillant 569 y CIRA ESTEFANA FERNANDEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 569.
GUALBERTO MERA, 26 años, soltero, oriental, chofer, domiciliado La Balsa Nº 5 y LIROPEYA ERLINDA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Balsa Nº 5

17.a Sección

LUIS ALBERTO LATORRE, 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado J. Roldós y Pons 4394 y LILA VARGAS, 26 años, soltera, oriental domiciliada J. Roldós y Pons 4394.
MOROSINI DAMASO MUÑOZ 36 años soltero, oriental, jornalero, domiciliado Oficial 8217 y MARIA LUISA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4425.
MARIO ENRIQUE CAMBIASO, 24 años, soltero, oriental, chapista, domiciliado Belarmino 3720 y MARIA ELENA INES VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino Nº 3720.
JUAN ARALDO NIBERTI PORTO, 26 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado Tte. Rinaldi 4135 y JUANINA MAÑKA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4135.
JOSE ANTONIO HERMIDA, 32 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado Pedro Bazán 4983 y CIPRIANA ARIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4483
DOMINGO SANGIACOMO, 24 años, soltero, italiano, chapista, domiciliado C. Nacionales s|n y FRANCISCA ANA CARMELA LANGONE, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Emilio Zola 4762.
ANTONIO MARTINEZ, 24 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado Bruselas 4395 y AMELIA ESTHER SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Hipódromo 4435.
CECILIO BARBOZA, soltero, oriental, domiciliado Massoller 4852 y CECILIA BLANCA PAVAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverancia 5044.

21.a Sección

JUAN JOSE CARDOZO, 26 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado Clara 4644 y ANA PINTADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5176.
ERNESTO FIORE, 35 años, soltero, argentino, gráfico, domiciliado Laguna Merín 4591 y ROSA PURA GOMEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4591.
HECTOR MARIO DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Ariel 4689 y MATILDE DELIA BARROS BORCHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4689.
RICARDO IRAZABAL PAREDES PEREZ, 22 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Ariel 5078 Ap. 3 y MARIA MARTINEZ HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5078.
ROBERTO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Escalada 4177 y GLADYS ISOLINA GABARIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4133.
JOSE MARIA GONZALEZ, 28 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado Olavarría 575 y BLANCA LUZ D'OTTONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 575.
ROMAN CAMACHO, 29 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Francisco Alvarez 1362 y MARIA CORBO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5681.
WALTER MOREIRA, 32 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Chamberlain 4670 y ANGELA SOFIA DAVILA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4670
ABRAHAM AGOB ADJAMIAN, 58 años, soltero, libanés, zapatero, domiciliado Ganaderos 4565 y EUGENIA KOYOUDMDJIAN, 53 años, soltera, libanesa, domiciliada Ganaderos 4565.

22.a Sección

ESTANISLAO GRISELDO MENDEZ FURTADO, 29 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Rafael Hortiguera 3563 y EMA ROSA CARSIN, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3563.

23.a Sección

ROBERTO DI PIZZO VIDAL, 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Presidente Berro 2546 e IRMA MATEUS, 21 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Presidente Berro 2543.
JUAN ZOZAYA URROZ, 29 años, soltero, español, comercio, domiciliado Dante Nº 2200 y CLAUDIA ERASUN, 24 años, soltera, española, domiciliada Dante 2200.
RAFAEL LAPORTA OLIVERA, 41 años, viudo, oriental, militar, domiciliado Avda. Italia 2639 bis Apto. 4 y MARIA MODESTA CALZADA BRENA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2639 bis Apto. 2.
CARLOS RUIBAL SPECK, 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Presidente Giró 2537 y LIVIA LUISA FARKAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2638.
JUAN GARCIA, 25 años, soltero, oriental, chofer, domiciliado Gregorio Funes 3025 y BETTY SACCONE, 20 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Gregorio Funes 3025.
RAUL PEDRO MARIANO SICA, 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Tuyutí Nº 2709 Ap. 5 y CLELIA SURAMA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada General Urquiza 2792.
ISRAEL GREGORIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Juan R. Gómez 3115 Ap. 3 y MARIA LUISA SOSA PINTOS, 21 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Juan R. Gómez 3115 Ap. 19.
JUAN ANTONIO COLISTRO, 33 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Duvimioso Terra 1761 y ALBA EMILIA MATONTE, 29 años, soltera, oriental, Químico Farmacéutica, domiciliada Duvimioso Terra 1761.

24.a Sección

SINIVALDO TOMAS SANTANGELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1528 y MARIA TERESA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio N.o 1434 B, Apto. 3.
14) $2.00 3|pub. v. feb.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PABLO JOSE LUIS MORENO. Prescripción", Lo. 51. Fo. 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a título universal o singular, por cualquier concepto, a todo o parte del bien que se describirá, y a Carlos M. Romay, Nicolás Moreno y Enriqueta Elena Patetta de Gaggero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 68.844, compuesta de una superficie de 357 metros 57 decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de 6 de octubre de 1955 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.264 de fecha 7 del mismo mes y año, que linda 10 metros 44 al Suroeste con frente a la calle Plutarco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4.022, por el Noreste 34 metros 50 con propiedad de Carlos M. Romay, por el Sureste 10 metros 34 con Nicolás Moreno y por el Suroeste 34 metros 33 con Enriqueta Elena Patetta de Gaggero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $128.00 30|pub. 515 En.21-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CURBELO LOPEZ JUAN. Prescripción. Lº 52, Fº 547", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Carlos Bonino, Eugenio Cardillo Roces, Pablo Panizza o a sus sucesores a título universal o particular, con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 81.599, con frente a las calles Regimiento Nº 9 y Carabelas, con una extensión sobre el Nord-Oeste de 20 metros sobre la calle Carabelas; 12 metros 40 cms. por el Nord-Este sobre la calle Regimiento Nº 9; por el Sud-Este en una extensión de 20 ms. 10 cms. lindando con el padrón Nº 96.049 y por el Sud-Oeste en 14 metros 60 cms. lindando con el padrón Nº 81.598", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 1563 Feb.17-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MENDIBURU, JOSE RAMON. Prescripción". (Lo 53, F.o 152), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a María Leiva, Humberto Guellenzu, Almacio, Favorino Cándida, Natividad Batista y Elías Albieri, Juan Varietti y Eulogia Pereira de Guerra, con respecto de dos fracciones de terreno sitas en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, pueblo Guichón, empadronadas respectivamente con los números 219 y 697, que se describen: La fracción padrón 219 tiene un área de 1226 metros 16 decímetros, la que según plano del agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 20 de Setiembre de 1954 se deslinda así: 46 metros 80 centímetros al Suroeste con padrón 214 de María Leiva; igual dimensión al Noreste con Humberto Guellenzú, padrón número 218; 26 metros 20 centímetros dando frente al Sureste sobre la calle La Paz e igual extensión al Noroeste con Almacio Hnos., padrón 215; la fracción padrón 697 se compone de un área de 1296 metros la que según plano del referido agrimensor Davison en plano registrado en la misma fecha que el anterior se deslinda así: 36 metros al Suroeste dando frente a la calle 18 de Julio, igual dimensión al Sureste dando frente a la calle Florida, al Noreste igual metraje con Favorino Cándido, padrón 702 e idéntico metraje en su línea al Noroeste lindando con Natividad Batista, padrón 698 y con Elías Albieri padrón 897. Estos dos solares se encuentran el primero en la manzana 102 y el segundo en la manzana 41 del pueblo Guichón; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 19159 Feb.1o-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva", (Lº 16, Fº 317), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, de cualquier naturaleza, sobre los bienes inmuebles que a continuación describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción de los bienes: Cinco solares de terreno ubicados actualmente en la planta urbana de esta ciudad, que forman parte del inmueble indivídualizado en el padrón con el Nº 1380, señalados con los Nos. 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana Nº 20 del plano suscrito por el ingeniero Aquiles Monzani en Marzo de 1874, a saber: Nº 5) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms. a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi) lindando al Oeste, en igual medida con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms, con el solar Nº 6; y al Sur, en igual medida, con el solar Nº 4. Superficie: 257 ms. 70 dms. El Nº 6) da frente, al Este, en 8 ms. 59 a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual medida, con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 7; al Sur, en igual medida con el solar Nº 5. Superficie: 221 metros 3643 cms. El Nº 7) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms., a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual dimensión con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 11; al Sur, en igual medida, con el solar Nº 6. Superficie: 221 ms. 3543 cms. El Nº 10) da frente al Norte, en 17 metros 18 cms. a calle Senén Rodríguez, y linda al Sur en igual medida con Carlos M. López; al Este, en 80 ms. 634, con los solares Nos. 17, 4, 5, 6, 7, 11 y 12; al Oeste, en 79 ms. 964, con el solar Nº 15. Superficie: 1.605 ms. 471 cms. El Nº 15) da frente al Norte en 17 ms. 18 cms., a calle Senén Rodríguez, y linda, al Sur en igual extensión, con Carlos M. López; al Oeste, en 79 ms. 294 mms., con los solares Nos. 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; al Este, en 79 ms. 964 mms. con el solar Nº 10. Superficie: 1.592 ms. 586 cms.— Las Piedras, Febrero 28 de 1955. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

16) $228.00 30|pub. 1819 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Silvina Pereira de Carnicelli y Pablo Carnicelli contra CLORINDA PEREIRA y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 520), se cita, llama y emplaza a Clorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira, por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio, y con respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la manzana Nº 43 de Paso de los Toros, 10.a sección de Tacuarembó, padrón Nº 372, compuesto de una superficie de 625 metros cuadrados que según plano de mensura practicada por el agrimensor Darío Frugone el 31 de Mayo de 1955, inscripto con el Nº 1452 en la Dirección General de Catastro, linda: Noreste, calle Gral. Rivera en 12 metros 50; Noroeste, 50 metros con Dante Zerboni; Suroeste, 12 metros 50 con Luis Inzúa y Suc. Enrique Arigón; y Sureste, 50 metros con Nery Quintana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 28 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $96.00 30|pub. 859 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "VELAZCO RAMON NATIVIDAD. Prescripción. Lº 30, Fº 147", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará y especialmente a los señores Miguel Castro, Gral. Gregorio Castro e Isolina Zapata de Castro y|o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se proseguirá el juicio: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 4150, manzana 16 de Las Chacras, Sección Pintado, 1.a sección judicial de Florida, que según plano del agrimensor Carlos M.a González de Mayo de 1921, registrado en la Dirección de T del Ministerio de Obras Públicas en Junio del mismo año, actualizado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 18 de Agosto de 1951, tiene un área de 5 Hás. 9755 m.2 y linda: Norte, 324 ms. Suc. Antonio Gassire; Este, 510 ms. 10 dms. sobre Camino al Paso del Paraguay, lindando camino por medio con la propiedad de Eulogio González; Oeste, una línea paralela al Arroyo Pintado a 128 ms. desde el Camino Paso del Paraguay hasta la Cañada del Negro, por el Sur una línea de 10 metros sobre Camino Vecinal, lindando camino por medio con Eusebia Saracho. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 1461 Feb.15-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "EDUARDO BAUTISTA INCHAUSTI y SILVIA MARTINEZ DE INCHAUSTI Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos de Luciano Velázquez, y de Feliciano E. Velázquez, a Gregorio Velázquez, Pedro Manuel Pérez, Laura Méndez y Héctor Zenón de los Santos, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno solar y sus mejoras, situado en la Manzana No 10 de la Planta Urbana del Pueblo Velázquez, 9ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado junto con mayor superficie con el Nº 67, que, corresponde al solar designado con el Nº 10 de la referida manzana en el primitivo plano de amanzamiento de dicho pueblo, y que según plano del Agrimensor Bertolini levantado por el Agrimensor Adolfo Reis en el año 1911, inscripto en en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 530 el 28 de setiembre de 1954. en cuyo plano se halla también designado con el Nº 10, se compone de una superficie de Ochocientos metros y se deslinda así: Por su frente al O. en 20 mts. con la calle No 9, por su fondo al E. en igual extensión con propiedad de Ramón María Martínez, por su costado S. en 40 mts. con la calle Nº 20, y por su otro costado al N. con el solar N. 9 del referido plano de propiedad de los actores para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 15 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30|pub. 18824 Dic.24-v.dic.31. Feb 1o-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don RICARDO F. FIGARES, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el sitio esquina número tres, manzana Treinta y Tres, del Primer Cuartel de esta ciudad, empadronado con el N o 100. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o en parte del bien citado, y especialmente, a José Francisco Solano Figares o sus sucesores; Abdón Senén Figares o causahabientes; Edmundo Figares o sucesores y Esperanza Figares de Artola y Francisca María Esther Figares de Pérez; Lizarda Figares Mallada y sucesores y causahabientes de Federico Figares, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — San José, Diciembre 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 654 Feb.1o-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "AMANDO GARCIA SORIA. Prescripción". (L.o 15, F.o 103, N.o 525), se cita, llama y emplaza a Santiago y Emilio Zapia y Manuel A. Castro y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el Huerto N.o 56, en la primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 4184, antes igual padrón en mayor área, con un área según el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Lincoln Beltrán, de Marzo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 34, el 25 del mismo mes y año, donde señala como fracciones 2, 3 y 4, y que corresponden efectivamente a los solares 11, 10 y 9 de la manzana 17 del Barrio Oriental, con un área total de 1.489 metros 95 decímetros cuadrados, que lindan: 54 metros 18 centímetros al Noreste de frente a calle de Huertos; 27 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle de Huertos; 54 metros 18 centímetros al Suroeste con Juana Rodríguez de Corales; y 27 metros 50 centímetros al Noroeste con el solar N.o 1 del mismo plano, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 9 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 594 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO ARNOLDO ECHEVARREN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a don Timoteo Techera, José Manuel Martínez, Pablo Chagas Barreto, Cándido Silva, Marcelino Miquelro y los causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y de los componentes de la sucesión de Fernando Chagas, así como todas las personas que pudieran tener interés en este juicio, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "Bacotovi", 3.a sección judicial de este Departamen-

to, empadronada con el Nº 5612, señalada con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Pedro M. Ríos del 9 de Agosto de 1924, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó el 13 de los mismos mes y año, y copia de la mencionada fracción expidió el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Noviembre de 1954, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 233 el 20 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de veinte hectáreas, trescientos treinta y seis metros (20 h. 0336 ms.), que según el referido plano se deslinda así: por el Norte, Josefina Chagas de Lima; por el Este, Cañada del Sauce por medio, con campos de propiedad de Francisco Arnoldo Echevarren (antes sucesión Pedro Echevarren); por el Sur, arroyo Batoví por medio, con sucesión Velloso, y por el Oeste, sucesión Fernando Chagas, Marcelino Miqueiro y Cándido Silva. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 1778 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "LANDA DE VAZQUEZ HIRMA y LANDA IRI. Prescripción". L.o 22 N.o 1.152 F.o 223, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil): 1o) La propiedad empadronada con el número 790, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto con el número 666 con fecha 5 de Noviembre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 589 metros 74 decímetros y 60 centímetros, y mide 25 metros 98 centímetros de frente al Norte a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con Ruben A. Amaro; 22 metros 70 centímetros al Oeste, a la calle Juan Spikerman; e igual dimensión al Este, por donde linda con la fracción empadronada con el número 791, que a continuación se describe; 2º) La propiedad empadronada con el número 791, señalada con el número 2 en el referido plano, tiene una superficie de 416 metros y 5.450 centímetros y mide 18 metros 35 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano; 22 metros 70 centímetros al Este, por donde linda con Miguel Bañales; e igual dimensión al Oeste por donde linda con la propiedad empadronada con el número 790, antes descripta; 3º) La propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano, tiene una superficie de 306 metros y 3.125 centímetros y mide 18 metros 85 centímetros al Sur, por donde linda con Bautista Perdomo; igual dimensión al Norte, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 791 antes descripta; y en una pequeña parte con Miguel Bañales; 16 metros 25 centímetros al Este, lindando con Bautista Perdomo, e igual dimensión al Oeste, por donde linda con Ruben A. Amaro. — A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado a sus efectos. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955.—Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 523 Feb.2-v.mar.9.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"CESAR CHAVARRI NEIRA, peruano, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra radial titulada "Quien estudia triunfa", de la que se declara autor, depositando en esta Oficina al constancia de registro para la referida obra, en Perú". — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1531 Feb.16-v.feb.27.

CARLOS ENRIQUE FERREIRA GOMEZ, oriental, militar, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Yabuar Pampa" (Mont. 1944), de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1769 Feb.23-v.mz.5

CARLOS SALVADOR SAENZ, oriental, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Platos X?" (Manual de astrología), de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1930 Feb.25-v.mz.7.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JUANA MOES DE MORELL. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a la fallida Juana Moes de Morell para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30437 Feb.7-v.mz.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CIPRIANO SUAREZ OLIVERA. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido don Cipriano Suárez Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en la de cesación de pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30436 Feb.7-v.mz.14.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GLADYS OLIMPIA MARTINEZ de DA SILVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma se ha padecido los siguientes errores: A) En donde dice "hija de Leonor C. de Martínez" debe decir "Hija de Leonor Castaldi de Martínez"; y B) Se ha omitido en la misma el nombre de los abuelos paternos y maternos, que los fueron respectivamente: "Rudecindo Martínez y María Leal" y "Antonio Castaldi y Dominga Yelpo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55 15|pub. 30592 Feb.24-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido LUCIANO PASCOLL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual se ha producido el siguiente error: donde figura el apellido paterno como "Pascol" debe decir Pascoll. Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30563 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A, La de matrimonio de DOMINGO MACEDO y VALERIANA CUADRA, pues en la misma donde dice "Valeriana Olivera" debe decir "Valeriana Cuadra" y debe suprimirse donde dice "Martín Olivera"; B) La partida de nacimiento de DEBORA MACEDO CUADRA, pues donde dice "Ana Cuadra" debe decir "Valeriana Cuadra"; y C) La partida de nacimiento de MARIA HONORATA MACEDO CUADRA, pues donde dice "Valeriana Olivera" debe decir "Valeriana Cuadra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30464 Feb.9-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de CIRIACO ANTONIO TEJERINA LARROCHE, en el sentido de que al margen donde dice "Tejerina Antonio", debe decir: Tejerina Larroche, Ciriaco Antonio; en el nombre del extinto, donde dice, "Antonio Tejerina", debe decir Ciriaco Antonio Aejerina Larroche; en los nombres de los padres, donde dice: de "Ciriaco Tejerina" y de "Juana Acero", debe decir: de Ciriaco Tejerina Acero y de Juana Larroche Larrás; y en la constancia, donde dice: "María Bergamino", debe decir: Filomena Moya Guixot, por ser todos ellos como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 1946 Feb.25-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LEONCIO SORIA PALAVECINO, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Zoria" debe decir Soria, po rser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30619 Feb.25-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ODILA BUÑO LOUREIRO, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como Laureiro, debe decir Loureiro, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30461 Feb.9-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de FRANCISCO BIRAMONTES y TERESA GOMEZ; de nacimiento de VICENTE y de NELSON BIRAMONTES pues donde en las dos primeras dice: Viramontes y en la restante dice Miramontes, debe decir: Biramontes, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 1220 Feb.9-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA VICENTE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Visens, debe decir: Vicente — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno. Actuario.
19) $12.00 15.pub. 1541 Feb.16-v.mz.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN BARSAMIAN, estableciéndose que donde la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: Arani Aparigian, Zarek Aparagian y Durihi Aharomian, debe decir: Araksi Aparikian, Zarek Aparikian y Repeka Menteseligil. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1423 Feb.15-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA EMILIA AVARO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Francisco Avaro, debe decir: Francisca Emilia. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 1384 Feb.11-v.mz.19

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MIGUEL MANUEL ZAPICO, estableciéndose que donde el padre y el abueno paterno del inscripto aparece con el apellido de "Tapico", debe decir: "Zapico"; y B) En la de nacimiento de ELOY ZAPICO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Zapeco", debe decir: "Zapico", y donde el inscripto aparece con el nombre de "Eloid", debe decir: Eloy. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30498 Feb.11-v.mz.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA SOTO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Florencio debe decir "Florencia" y donde dice "nació una criatura de sexo masculino", debe decir "nació una criatura de sexo femenino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30450 Feb.8-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISRAEL MOISES TEITELBAUM y REGINA MINA GANZ, estableciéndose que donde dice Israel Moisés Feitelbaum, nacido el cinco de Enero de mil novecientos cuatro y Jaime Feitelbaum, debe decir respectivamente: Israel Moisés Teitelbaum, nacido el cuatro de Junio de mil novecientos siete y Jaime Teitelbaum. — Montevideo, Febrero 10 de 1955.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30569 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MIRTHA ESTHER DA LUZ. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice. que es hija legítima de Luis Da Cruz debe decir que es hija legítima de Luis Da Luz. Se hace constar que la interesada tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30554 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de AMERICO MIHALSKY JUSZT, estableciéndose que donde el apellido paterno figura inscripto como "Mijalski" debe decir "Mihalsky" y donde el apellido materno figura como "Wetchell" debe decir "Juszt" y donde el nombre dice "Embrique" debe decir "Américo". Se hace constar que en esta gestión se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30499 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDEMONTE DE REYES, CATALINA y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Catalina Pedemonte con Gabino Reyes Cáceres, donde dice: "Sabino Reyes", debe decir: Gabino Reyes, y donde dice: "Isabel Casas", debe decir: Isabel Cáceres; y B) La de nacimiento de Luis Alberto Reyes, donde dice. "Isabel Casas", debe decir: Isabel Cáceres. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1223 Feb.9-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CELESTINO SEARA y doña NICOLASA MARIA JUANA VILLARREAL, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Raquel en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el compareciente y su padre figuran con el apellido Sierra, debe decir: Seara; y en la de nacimiento, donde el compareciente figura con el apellido Ceara, debe decir: Seara. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30561 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don RICARDO CAMAROT y doña JULIETA CAPRIO DE CAMAROT, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Ricardo Ramón y Fernando Eduardo, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura con el nombre de Julia, debe decir: Julieta; y en la de nacimiento, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Julia, debe decir: Julieta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobleza. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-455) 15|pub. 30562 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNARDINA SANCHEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José De Luca, en la forma siguiente: Donde en ella la compareciente figura como María Sánchez, debe decir: Bernardina Sánchez; y donde aparece como nacida el 20 de Agosto de 1904, debe decir el 20 de Agosto de 1903. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30553 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LOLA LOWCZY KINGLER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Dardo Roche, en la forma siguiente: Donde la compareciente figura como "Rosita Lowezy" debe decir "Lola Lowczy"; donde figura como nacida el 14 de Junio de 1927 debe decir 14 de Junio de 1930; y donde aparece como hija de Jaime Lowezy debe decir Chaim Szaja Lowczy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1618 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR BENYACAR y doña SARA GALANTI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Sara Galante", debe decir: "Sara Galanti"; donde la esposa aparece como nacida en "Esmirna", debe decir: "Bodroum"; y donde aparece como nacida el "diez y siete de Junio de mil novecientos ocho", debe decir el "diez y siete de Julio de mil novecientos nueve". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30501 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don TIMOTEO MONTES DE OCA y doña ALCILENA OLIVERA DE MONTES DE OCA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija Zulma, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas la contrayente figura con el nombre de Alcira, debe decir: Alcilena; donde dice, nacida el 4 de Diciembre de 1900, debe decir: 27 de Julio de 1901; y donde dice, hija de Napoleón Olivera e Indalecia Márquez, debe decir, solamente, Napoleón Nieves Olivera; y donde en la de nacimiento la madre de la inscripta figura con el nombre de Alcira, debe decir: Alcilena. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 30463 Feb.9-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAX DERGEL BRASLER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Max" y el apellido materno "Brasler", en lugar de "Máximo" y "Bresler" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 1304 Feb.10-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA LABORDA DE RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Luis Ribero, por figurar en ella la compareciente con el nombre de "Mariana", en lugar de "Francisca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30472 Feb.10-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don GUILLERMO RENE DAVEREDE y doña MARIA ESTHER GARCIA DE DAVEREDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Hugo René, por figurar en ella el inscripto con los nombres de "Yuyo René", en lugar de "Hugo René". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.8-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEIZER SZEIMAN y YENTA ZAK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Dora, en la forma siguiente: Donde en ella el nombre del padre de la inscripta figura como "Leise", debe decir "Leizer"; y donde la madre aparece con el nombre de "Jenta" y el apellido "Jack". debe decir "Yenta" y "Zak". respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.10 15|pub. 1196 Feb.8-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LORD FREITAS. Rectificación de partida" (L.o 16 F.o 250), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado don Lord Freitas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Lormo" de debe decir "Lord". — Artigas, Noviembre 23 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $[illegible] 15pub. 983 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTER MESA DE IGLESIAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Silveria" debe decir "María Ester". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1583 Feb.18-v.mz.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ISIDRO. Rectificación de partida (L° 40, F° 537)" por haberse ordenado en auto N° 9235 del 12 de Diciembre ppdo., se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los padres de Isidro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que la verdadera fecha del nacimiento es el 15 de Mayo de 1935. (Se ha concedido auxiliatoria de pobreza para esta gestión). — Canelones, 7 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) (R 20-4-55) 15|pub 30485 Feb.10-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ROSAURA FRANCISCA CARBAJAL y LIRA BLANCA CARBAJAL, pues donde el nombre de la madre figura en la de la primera como "Mercedes Tomasa" y en la de la última como "Mercedes", debe decir en ambas solamente "Tomasa", por ser el verdadero. — Colonia, 20 de Mayo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30552 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "DAMIANO VICENTE JOSE LUIS, JUANA MARGARITA y ALEJANDRO LUIS. Rectificación de partidas. Lo. 30, Fo. 195", se hace saber que los interesados han solicitado la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en las que aparece el apellido paterno Batista Bautista y Bautisstta, en vez de Damiano, que es el verdadero. — Florida, Diciembre 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1848 Feb.24-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. MANUEL DOMINGO GNESETTI. Rectificación de su partida de nacimiento. (L° 19, N° 22, F° 222)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Nesetti Manuel Domingo". debe decir: "Gnesetti Manuel Domingo"; donde expresa que compareció "Don Manuel Nesetti", debe decir "Don Manuel Gnesetti"; y donde figuran los abuelos paternos como "Antonio Nesetti y Ana Nesetti", debe decir: "Antonio Gnesetti y Ana Gnesetti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 4 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 1527 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. ALFREDO ELIZONDO. Rectificación de su partida de nacimiento. (L° 19, N° 21, F° 221)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: A) Donde dice: Al margen N° 56. "Elisondo Venancio". debe decir: "Al margen N° 56. "Elizondo Alfredo"; B) Donde se expresa que compareció "Domingo Elisondo", debe decir: "Domingo Elizondo"; C) Donde se expresa que su madre es "Martina Zaavedra", debe decir: "Martina Saavedra"; D) Donde dice que su abuelo paterno es "Bruno Elisondo", y su abuelo materno "Pablo Zaavedra", debe decir: "Bruno Elizondo" y "Pablo Saavedra"; y E) Donde se expresa que al compareciente se le ha puesto el nombre de "Venancio", debe decir: "Alfredo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. Febrero 6 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 1528 Feb.16-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOEMI CARDOZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y reconocimiento de su hija Mirta Iris Cardozo, nacida el primero de Marzo en la séptima sección

de este Departamento, en el sentido de establecer que el nacimiento de la nombrada se produjo en el año mil novecientos treinta y siete y no en el año mil novecientos cuarenta y uno, como por error aparece. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1956. — Hugo D. Goyeñola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1673 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA BLANCA DA SILVA DE PEREIRA, solicitando se decrete la rectificación de las partidas siguientes: A) Nacimiento de su esposo Venceslao Pereira. En ella se estableció "el día 28 de Setiembre" como fecha de su nacimiento omitiéndose el año, que fué 1890: y B) De su matrimonio con Venceslao Pereira realizado el 7 de Diciembre de 1927 en la segunda sección de Cerro Largo. El nombre del contrayente figura "Wenceslao en vez de "Venceslao" que era el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar de que los autos en que ha sido dispuesta tienen auxiliatoria de pobreza para su trámite. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30536 Feb.17-v.mz.5.

20–Remates

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que José C. Fascioli sigue con AMERICO PALOMBO, por reconocimiento de firma (L° 48A, F° 72), se hace saber que el 5 de Marzo de 1956, a las 10 horas, y en Uruguay 1515, se procederá por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados en autos. El martillero actuará asistido del Alguacil y Actuario. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 1666 Feb.21-v.mz.2.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Espósito S. A. contra WALDEMAR CUADRO. Ejecución de prenda, L° 51, F° 3", se hace saber que el día 6 de Marzo del corriente año, a las 10 y 30 horas y en el local de la calle Yaguarón N° 1256, se procederá por el martillero Federico A. Ocampo, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca "Opel", tipo Furgón, modelo 1950, motor N° 2, 5L50-07201, empadronado con el N° 127911, matriculado con el N° 87.041.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 1742 Feb.22-v.mz.3.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "MAURENTE DE COSTALES. Sucesión. (L° 52, F° 258), se hace saber al público que el día diecinueve de Marzo del corriente año a las dieciséis horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en el "Pueblo Victoria", vigésima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y seis mil novecientos cincuenta y tres, el que según plano levantado en Diciembre de mil novecientos veinte por el ingeniero Andrés J. Rius, en el cual se señala con el número "uno", y fué inscripto, se compone de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros con noventa y cuatro decímetros que se deslindan en la siguiente forma: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al S.E. con frente a la calle Dionisio Coronel, distando su punto medio treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de General Agustín Muñoz; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al N.E. lindando con los solares "dos", "seis" y "siete"; ocho metros y cincuenta y nueve centímetros al N.O. lindando con S. V. de Avegno, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al S.O., con el resto de la manzana que es el número "sesenta-noventa y dos".

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 1679 Feb.22-v.mz.9.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "CADENAS DE LAYERLE DUGOS ELIA VALENTINA. Incapacidad" (L° 47, F° 357), se hace saber que el día veintiuno (21) de Marzo p.v. a la hora 17 y en su ubicación, sobre la base de tres mil quinientos pesos y por el martillero Alejandro Goenaga ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta al mejor postor el inmueble con sus mejoras pagadas, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N° 67.089, solar 7, manzana O del Barrio Humberto Primero, Unión. Superficie: 314 metros 19 dms. con 8 ms. 59 cms. frente al Noroeste sobre calle Vitrubio, antes Roma; por 36 ms. 58 cms. de fondo al Sudeste donde linda con terreno del Barrio Marcelino Sosa; al Noreste el solar 6 y al Sudoeste el solar 8.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 % de la misma; 2) El bien se vende con sus mejoras pagadas; 3) Comisión del rematador y gastos de escrituración son de cargo del comprador; 4) Títulos y expediente de manifiesto en esta Oficina (25 de Mayo 523, 4° piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli.
Informes: Sarandí 430, 2° piso. Teléf.: 90-676.
20) $60.00 15|pub. 1681 Feb.22-v.mz.9.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BRAGA de MARTINI, CLARA. Sucesión" (L.o 42 F.o 187), se hace saber que el día 2 de Marzo p. v. a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis M. Casares Sienra, ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el inmueble sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón número 27.514, con una superficie de 234 metros 76 decímetros con 7 metros 73 centímetros al Oeste, sobre la calle Roque Barcia (N° 1496); 30 metros 6 centímetros al Norte, que por ser esquina da frente a calle Capitán Videla (número 2712); 30 metros 6 centímetros al Sur con el solar 17 y 7 metros 90 centímetros al Este con el solar 15.

Se previene: 1°) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) Expediente de manifiesto en esta Oficina (25 de Mayo 523, 4° piso); y el título de propiedad depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está afectado el inmueble por la hipoteca N° 72, préstamo en efectivo. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
Más informes: Inmobiliaria Braglia, San José 1180.
20) $54.00 15|pub. 1183 Feb.10-v.feb.29.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "A. Steinitz contra V. KISS". L° 50, F° 472, el martillero don Julio César Trobo rematará sobre los 2|3 de la tasación el 7 de Marzo a las 16 horas en la calle Monte Caseros 2870: Sierra sinfín de 0.90; otra de 0.40; una garlopa; una escopladora; barrenadora; taladro eléctrico; afiladora; caladora; lijadora; prensa y 7 bancos carpintero.
20) $12.00 10|pub. 1816 Feb.23-v.mz.5.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIA JULIA o MARIA JULIANA VALENTE DE FERRO. Sucesión" (Libro 46 F.o 609), se hace saber que el día 2 del entrante mes de Marzo, desde la hora 14 en adelante y en el local de la quiebra, situado en la calle Colonia números 811-13, el martillero don Juan Márquez rematará al mejor postor, sin base alguna, todas las existencias, útiles, enseres, muebles, maquinarias, instalaciones, etc., que se detallan en el inventario que luce a fojas 556-574 de dichos autos y que constituían el negocio que la razón social "Restaurant Stradella Limitada" tenía establecido en la citada vía de tránsito, así como también los derechos de llave (nombre del establecimiento) y a la patente de giro en el ramo de restaurant y bebidas alcohólicas, empadronada en Montevideo con el No 13.589 y que corresponde al referido negocio.

Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 16 de 1956.
20) $36.00 10|pub. 1616 Feb.20-v.mz.1°.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados. Martínez, Manuel con ESTANISLAO DUERA y ADELA PELAYO. Ejecución de hipoteca" (L.o 44, folio 259), se hace saber que el día 7 de Marzo del próximo año 1956, a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don Damián Melgarejo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje denominado "Playa Grande de Piriápolis", compuesta por dos solares el primero empadronado en mayor área con el número 9.211 y el segundo empadronado con el número 1.314, respectivamente señalados con los números uno y dieciséis de la manzana ochenta y ocho en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Julio H. Cerviño, de Diciembre de 1944, inscripto el día 20 de dicho mes, con el número 567, en la Dirección General de Catastro, según el cual comprende una superficie total, por estar unidos, de ochocientos treinta metros, cuyo deslinde es el siguiente: cinco metros cincuenta centímetros de frente al Sudoeste, a calle de diecisiete metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Sur, en la línea ochavada de la esquina de dicha calle con la que se cita a continuación, cuarenta metros de frente al Sudeste, a otra calle de diecisiete metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Este, en la línea ochavada de la esquina de la calle últimamente citada con la que se citará, cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a otra calle de diecisiete metros de ancho y sesenta metros al Noroeste por donde confina con los solares números quince y dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados de los Registros, impuestos a la transmisión y demás de práctica; 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $159.60 21|pub. 1126 Feb.6-v.mar.2.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rosa Bugallo Roca de Brindisi con SUCESION COSME MEDINA. Cobro de pesos. Libro 40. Folio 396", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Gualberto Méndez Nos. 1976-78, se procederá por el martillero don Teodoro A. Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 20.393.32, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N° 82.622, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N° 35 en el plano de división firmado por el ingeniero Donato Gaminara, en el mes de Octubre de 1911, compuesto de una superficie de 243 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Norte, sobre la calle Gualberto Méndez, por donde sus puertas están designadas con los Nos. 1976-78 (antes Oficial N° 1), entre las de Municipio y Porongos, distando el punto medio de su frente 33 metros 50 centímetros de esta última; por 27 metros de fondo al Sur, lindando con parte de los solares 26 y 31; por el Este, con el solar N° 34; y por el Oeste, con los Nos. 36, 37 y 38.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así

como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana. Serie C. 41, Nº 2350), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 1794 Feb.23-v.mz.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, según resolución dictada en los autos: PIAGGIO MORELLI, MARTA CECILIA, RAUL CARLOS y ROBERTO ANDRES. Tutela", L.o 12, F.o 237, N.o 484, se hace saber que se decretó la venta en subasta pública, por intermedio del rematador señor Amado Galmés y asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el día 7 de Marzo de 1956 a las 17 horas, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el número 183.827, señalado con el N.o 2, en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Julio de 1949, registrado con el N.o 21.576 en la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de setiembre de dicho año, en expediente N.o 12.626; y según títulos y el referido plano, el inmueble tiene una superficie de 705 mts. 97 decmts. y se deslinda así: Sudoeste, 25 mts. 50 ctms. de frente a la Avenida Juan M. Ferrari, distando el punto medio 46 mts. 45 ctms. de aquél donde comienza la ochava curva en la esquina formada por la calle del frente con la Avenida San Lúcar; Sudeste, 23 mts. 07 ctms. linda con parte del solar N.o 1 del mismo plano; Noreste, 27 mts. 12 ctms. confina con el solar N.o 3, y, Noroeste, 32 mts. 30 ctms. limita con propiedad de Samuel Venancio Flores.

Se previene: A) el remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble; B) la base de venta es de $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos m.n.); C) el comprador debe consignar el 10 por ciento en efectivo, de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales, y son de su cuenta y cargo los gastos por certificados de los Registros Públicos, impuestos legales, los de la escrituración y comisión del martillero; D) los títulos y demás documentos están en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados: Cerrito N.o 427. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 1389 Feb.11-v.mar.1.o

OSVALDO PINTADO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Manuel Dorado contra LUIS LAMOTHE. Juicio ejecutivo", se ha dispuesto proceder a subastar en remate público, el día 5 de Marzo de 1956 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de $ 29.833.34 (veintinueve mil ochocientos treinta y tres, con treinta y cuatro centésimos), el siguiente inmueble: "Un terreno con mejoras empadronado con el Nº 55.502, ubicado en esta Sección Judicial, en la calle Cuaró Nº 3183, cuyos demás datos constan en los títulos del mismo, depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

El mencionado remate será practicado por el martillero señor Osvaldo Pintado, asistido del Alguacil señor Juan A. Giribaldi y de la suscrita Actuaria.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle admitida y aceptada; B) Los gastos de escrituración y la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) El bien a subastar se encuentra hipotecado; y D) Los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde pueden ser consultados por los interesados durante el horario judicial. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Elvira Almera, Actuaria.
20) $54.00 15|pub. 1380 Feb.11-v.mz.1º

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado de Paz de la 20.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Orestes Rostagno con ANSELMO DORTA. Medidas preparatorias". Lº 4, Fº 31-33, año 1948), se hace saber que el día 16 de Marzo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y de la suscrita Escribana, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los derechos que sobre la promesa de venta a plazos que se relacionará y demás mejoras existentes en el bien, corresponden al deudor. La promesa antes referida, tiene el Nº 18.984, habiendo sido efectuada entre el Banco Popular del Uruguay en representación de Luis Andrés Mirabent y Gerardo Ramos; y don Anselmo Dorta, con fecha 5 de Julio de 1929, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá Nº 4440, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor R. de Arteaga, de Abril de 1929, conteniendo una superficie de doscientos noventa y nueve metros con cuarenta decímetros (299 ms. 40 dms.). Los derechos sobre la referida promesa y las mejoras han sido tasadas en la suma de tres mil doscientos pesos moneda nacional ($ 3.200.00 m|n).

Se previene: 1º Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el 10 % de la misma; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador; 3º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Mariano Sagasta 31 y que los títulos del bien prometido en venta se encuentran en las Oficinas del Banco Popular del Uruguay, 25 de Mayo 402. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria. — Informes: Sarandí 430. 2º piso. Teléf.: 90-676.
20) $84.00 15|pub. 1680 Feb.22-v.mz.9.

JUAN G. GHIOSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra CENOBIO BENIGNO LUCAS BORGES. Ejecución prendaria. Lº 26, Fº 615", se hace saber que el día 7 de Marzo de 1956, en el taller del señor Cacho Rodríguez, situado en esta ciudad, calle Montevideo Nº 533, entre La Rosa y Ansina, se procederá por el martillero señor Juan G. Ghiosso, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate, a las 10 horas, del siguiente bien: Tractor marca Minispolis, modelo R., rodado de goma con su correspondiente equipo eléctrico Nº 418843, motor modelo E.E. 418.802.

Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Febrero 6 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 1741 Feb.22-v.mz.3.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado, por la Administración de Impuestos Directos con SUCESION GINES ALTAMIRA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y por intermedio del martillero designado, señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la manzana No 32 de la ciudad de Rosario, padrón N.o 230, tiene una superficie de 1.844 metros y linda: al Norte calle Bolívar, al Sur, Isidora Birriel y sucesión Máximo Cenoz: al Este; sucesión Máximo Cenoz y al Oeste calle Ituzaingó.

Se previene: 1º) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 3o) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración serán de cargo del comprador; y 4º) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, Febrero 15 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 1585 Feb.18-v.mz.6.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de acuerdo a lo proveído por el suscrito en autos: "Banco de la República contra JULIO CESAR VIOLA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 7 de Marzo próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del suscrito, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en esta sección, empadronada con el Nº 11.382, designada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Noviembre de 1952 y que tiene una superficie de 12 hectáreas 8.052 metros, lindando: por el Norte, en 598 metros 20 centímetros con el lote Nº 1 del mismo plano de propiedad de Víctor N. Melonio; al Sur, en dos líneas rectas de 348 metros 50 centímetros y 264 metros con propiedad de Julián Escandell; al Este, en 210 metros 20 centímetros con camino de 17 metros de ancho y al Oeste, 202 metros 10 centímetros con propiedad del nombrado Escandell.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta a los efectos legales, al serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; C) Que los títulos y demás antecedentes, están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 31 de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 1601 Feb.18-v.mz.6.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan D. Read contra IRENE LUISA RICKETTS. Ejecución de hipoteca", (Lº 21, Fº 317, Nº 744), se hace saber que el día 8 de Marzo de 1956 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el rematador designado don Recaredo E. Ugarte, a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras situado en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 115, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas, dos mil quinientos setenta metros, sesenta decímetros, lindando: Al Norte con campos de Luciano Paredes, hoy Carlos Zarazola; al Noreste y Este con campos de Niviano Paredes, hoy Francisco Pais y Walter Rohuer; al Sur con Andrés Campa y Aniceto Suárez, hoy Eleazar Parada y sucesión Juan Garbarino; al Oeste, la cuchilla de Haedo y al Noroeste la vía del Ferrocarril y camino nacional de la cuchilla de Haedo por medio, con campos de Felipe Late.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que será de cargo del adquirente la obtención de la copia del plano de mensura respectiva; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 4 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 1642 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "CASIMIRA BLANCA ACOSTA DE CASTILLO y CECELIA PIQUILLEN. En ejercicio de la Patria Potestad sobre su hijo menor HICTLE PIQUILLEN. Subasta". Lº 21, Fº 311, Nº 720, se hace saber al público que el día diez de Marzo próximo y a las 14 horas, en adelante, y en el propio lugar de ubicación del inmueble que se describe, se procederá por intermedio del martillero señor Recaredo E. Ugarte y con asistencia del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección, comisionado al efecto, por auto Nº 6966 de fs. 10 a la venta en remate público al mejor postor y con la base de once mil doscientos veinte pesos ($ 11.220.00) del siguiente inmueble. Una fracción de campo y mejoras sita en "Colonia 19 de Abril", 2.a sección judicial de este Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 2039, de cuarenta hectáreas de superficie y señalada con el Nº 63 en el plano del agrimensor Víctor Hugo Bernasconi e ingeniero Alfredo Mendivil, de Octubre y Noviembre de 1914. Esta fracción linda: por el Noreste, recta amojonada de ochocientos diecisiete metros que la separa de la fracción Nº 56; al Suroeste, otra recta amojonada de igual extensión, que la separa de la fracción Nº 65; por el Este, recta de quinientos veintisiete metros con treinta centímetros, con frente a calle que la separa de las fracciones Nos. 57 y 64; e igual dimensión al Oeste con frente a calle que la separa de la fracción Nº 62.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio; B) Que los gastos de escrituración se pagarán en el orden que marca la ley; C) Que los títulos de propiedad quedan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado a los efectos de su estudio. — Pueblo Porvenir, Febrero 11 de 1956. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
20) $84.00 15|pub. 1657 Feb.21-v.mz.8.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "AUGUST MARTINCENT LIEN. Quiebra. Lº 15, Fº 152, se hace saber que el día 10 de Marzo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate, al mejor postor y sobre la base establecida, o sea la suma de $ 7.000.00 (siete mil pesos). del buque motor noruego "Hilden", fondeado en el Puerto de La Paloma de este Departamento, y cuyas características obran en los autos correspondientes.

Se previene: Que el buque se remata con los implementos que se encuentran a bordo, a la vista y sin reclamo. Que el comprador deberá abonar en el acto el importe total de su compra así como la comisión del martillero. Que los antecedentes de esta quiebra se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rocha a disposición de los interesados. — Rocha, Febrero 16 de 1956.
20) $28.00 10|pub. 1801 Feb.23-v.mz 5.

CICERO MEDINA (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS. Ejecución de prenda", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Cicero Medina, hijo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 1º de Marzo próximo, a las 10 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad (Avda. Batlle y Raffo), donde se hallan depositados, de los siguientes bienes: Un comprensor Worthington Mod. 1 1|2TT. con motor a nafta Wisconsin de 3-4 H.P., 232 lts. de desplazamiento por minuto con 10 metros de manguera de 5|16 y pistola para pintura; Un taladro eléctrico "Thor" Silver Line; Una pulidora eléctrica "Thor" Silver Line de 1.400 rpm.; Un equipo soldar autógeno completo; Un equipo chapista hidráulico marca Hein-Werner con capacidad de 10 tt., montado en mueble metálico rodante; Un juego de herramientas de mano en estuche metálico; Un juego de herramientas de mano marca "Rhsol"; Un gato hidráulico marca Hein-Werner con capacidad para 8TT.; Un juego de llaves de tubo en estuche; Cinco destornilladores; Un tablero de herramientas varias de 30 unidades; Una mesa de hierro; Un yunque cimarrón de 200 kilos; Una plancha de hierro; Un hierro de 30 kilos; Una maceta; Una mesa de hierro; Un juego de ocho destornilladores; Un juego de limas y ciento diez mechas.

Se previene: A) Que la venta será al contado; y B) Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 6 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $44.00 10|pub. 1800 Feb.23-v.mz.5.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "Esteban Enrique Bleito con SALOMON GRAPA y BERTA CZERWONAGORA. Ejecución de hipoteca", Lº 14, Fº 135, Nº 705", se hace saber al público que el día 15 de Marzo del corriente año a la hora 10, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Tres fracciones de campo, contiguas, situadas en "La Pachina", 7.a sección judicial de San José, con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el Nº 4335, que se deslindan a continuación: A) Una fracción de campo señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Octubre de 1909, compuesta de 23 hectáreas 2341 metros cuadrados, lindando: al Norte, con el arroyo "La Pachina"; al Sur, con las fracciones Nos. 4 y 5, servidumbre de paso por medio; al Este, con la fracción Nº 1 y al Oeste, con la Nº 3; B) Otra fracción señalada con la letra "A", en el citado plano, con una superficie de 14 hectáreas 7576 metros y linda: al Norte, con Tomás Cabrera; al Sureste, con Tomás Curbelo y por el Oeste, con las fracciones Nos. 5, 6 y 7; C) Otra fracción, que según plano del agrimensor Humberto Castelli de Enero de 1922, abarca una superficie de 14 hectáreas 7744 metros 14 decímetros, lindando: al Noroeste, con Tomás Cabrera; al Sur y Oeste, con campos de la Sucesión de Rodríguez Barca, y al Este, con José María Curbelo y Sucesión de Vicente de la Cruz.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Febrero 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $90.00 15|pub. 1672 Feb.22-v.mz.9.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República contra RICARDO ALFREDO CARRIQUE SOTO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 19 de Marzo del año actual, a las 15 y 30 horas en la chacra del rematador Juan Carlos Menéndez (Barrio Torres) de esta ciudad, por intermedio del martillero nombrado, bajo la presidencia del señor Alguacil y asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de un Camión marca "Leyland" modelo "Comet" chassis Nº 505025, motor diessel para 8 toneladas, Nº 5646, de 75 H.P. a gas, Serie R.8178, padrón Nº 4856, modelo 1951.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo los gastos y la comisión legal del rematador a cargo del mismo. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 1777 Feb.23-v.mz.5.

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Caja Popular de José Pedro Varela c|JUAN FERMIN PINTOS. Ejecución de hipoteca" L.o 22 N.o 995 F.o 178, se hace saber que el día 1o de Marzo de 1956, a las 9 horas, el nas puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe numero 575, por el martillero Isidro J. Izmendi, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, y que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera, de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en Catastro, de Treinta y Tres, con el número setenta y nueve y que por ser las fracciones señaladas con los números uno, dos y cuatro, se componen en conjunto de una superficie de trescientas veinticinco hectáreas, seiscientos doce metros y diecinueve decímetros y se deslindan así: A) La fracción señalada con el número dos empadronada con el número cuatro mil noventa y tres; y la fracción señalada con el número cuatro, empadronada con el número cuatro mil ciento sesenta y tres, se deslindan, por ser contiguas, así: al Norte, con la fracción uno que se describirá; al Este con propiedad de don Juan María Gadea; al Sur, con el Arroyo Corrales; y la fracción tres, de propiedad de doña Tomasa Pereira; y al Oeste, con propiedad de sucesores de don Ramón Praiz y don Juan María Gadea; y B) La fracción señalada con el número uno, empadronada con el número mil quinientos veinticuatro, se deslinda así: al Norte linda con propiedad de don Juan María Gadea; al Este, con el mismo lindero y la fracción antes descripta; al Sur con la fracción antes descripta; y al Oeste, con propiedad de don Juan María Gadea.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados; 3o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
20) $108.00 15|pub. 1186 Feb.8-v.feb.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Syemons de Estrugamou, Enriqueta contra HUDSON DE BREDIUS, CORA y otros. Segunda copia de escritura. (Lº 9, Fº 202)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado doña Enriqueta Syemons de Estrugamou, solicitando segundas copias de escrituras públicas por extravío de las primeras, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno y demás mejoras ubicado en el pueblo Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señalado con la letra C de la manzana número once en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número 54, compuesto de 806 metros 6.025 (seis mil veinticinco) centímetros cuadrados, con 16 metros 22 centímetros de frente al Noroeste, sobre la ribera del Río de la Plata, terreno fiscal en medio (según título de frente a calle uno), distante dicho frente 16 metros 22 centímetros de la esquina formada con la calle siete, lindando al Noreste en 49 metros 92 centímetros con el solar que se describirá a continuación y que se señalará con la letra B; al Sureste en 16 metros 50 centímetros con el solar letra D, y al Suroeste en 47 metros 85 centímetros con el solar E.—B) Un terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo paraje, señalado con la letra A de la expresada manzana en el citado plano, empadronado con el Nº 52, compuesto de 840 metros 84 decímetros cuadrados, con 16 metros 22 centímetros de frente a la ribera del Río de la Plata, terreno fiscal en medio (según título: la Playa, antes calle uno), por 52 metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Noreste sobre la calle siete, lindando al Sureste en 16 metros 50 centímetros con el solar letra B, y al Suroeste en 49 metros 92 centímetros con el terreno descripto en la cláusula anterior. A la vez, se cita y emplaza a los señores Cora Hudson de Bredius y Alberto Beltrán Hardoy, a sus herederos o sucesores, sea a título universal o singular, así como a cualquier otro que tenga interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 11 de Febrero de 1956.— J. Serra Tur, Actuario.
21) $68.00 10|pub. 1660 Feb.21-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "CORBO OLANO PEDRO ANTONIO y OTROS. Segunda copia de escritura" (L.o 22 N.o 955 F.o 166), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se disponga la expedición de una segunda copia de la hijuela que a doña Berta Dolores Olano se le expidió en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre doña Filomena Amorín de Olano, autorizada por el escribano Roberto J. Borrás, en Montevideo el 5 de Mayo de 1934, en la que se le adjudicó en común y proindiviso con su hermano Floro Olano, el siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicado en la manzana Nº 49, de esta ciudad, antes padrón No 1.635, hoy Nº 485, que en conjunto tienen 42 metros 95 centímetros de frente, por igual extensión de fondo y linda: por el Este con la calle Avelino Miranda, por el Oeste con terreno de Juan Hontou (hoy Teodoro Echeverría), por Sur calle Jacinto Trápani y por el Norte, con Antonio Larrea. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 4 de Febrero de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
21) $40.00 10|pub. 1614 Feb.20-v.mz.1º.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRAUMANN Y BUCK LTDA.

Por escritura privada el 2 de Enero de 1956 se constituyó la Sociedad Limitada Graumann y Buck, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Treinta y Tres con el Nº 3 al Fº 6 del Tomo 3 del Registro, con las siguientes bases: Socios: Israel Oscar Graumann y Johannes Hans Buck. Objeto: Elaboración de confituras. Plazo: cinco años prorrogables. Domicilio: Treinta y Tres. Capital: $ 20.000.00 por iguales partes. Administrador: Israel O. Graumann. Balance: 30 de Junio de cada año.
22) $ 16.00 10|pub. 1671 Feb.21-v.mz.2.

ELECTROGAR LIMITADA

Por escritura autorizada el 14 de Febrero de 1956 por el escribano Horacio Maestrone, inscripta en el Registro Público de Comercio con N.o 87, Fo. 318 Lo. 2, Baldomero Enrique Fernández Feijóo Fernández y José Dionaldo Plamuro constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, para explotación de artículos eléctricos para el hogar, bazar, ferretería y afines. Plazo: 2 años prorrogables. Capital: $ 12.000.00 aportados por partes iguales. Administración: Ambos socios. Balances: 28 Febrero cada año. Domicilio: Ejido 1518.
22) $12.00 10|pub. 1945 Feb.25-v.mz.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.756. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Weil París, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "CASSANDRA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1523 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 75.734. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Schauricht, de esta ciudad, solicita registrar la marca "PROPIEL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1596 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 75.721. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Con esta fecha: Leopoldo Goldemberg, de esta ciudad, solicita registrar la marca "PALACIO DEL ARO" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1595 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 75.753. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAVASOL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1520 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 75.754. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLEXIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1521 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 75.766. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Con esta fecha, Guillermo Calabia (Montevideo) solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1870 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 75.767. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Con esta fecha, Guillermo Calabia (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1871 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 75.748. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Schering Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca "METIMYD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1874 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 75.763. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Master Lock Company (EE. UU. A.) solicita la marca

Cub

para distinguir artículos de la clase 6 (candados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1872 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 75.765. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Dino Mugnaini (Buenos Aires), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1873 Feb.24-v.mz.6.

ACTA Nº 75.752.—Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Con esta fecha: Agueda Sobral y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "POLBEBÉ" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1745 Feb.22-v.mz.3.

ACTA Nº 75.751. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Con esta fecha: Agueda Sobral y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KIMBERG" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1744 Feb.22.-v.mz.3.

ACTA Nº 75.733. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca

Violeta Markiew
PRODUCTOS DE BELLEZA

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1607 Feb.22-v.mz.3.

ACTA Nº 75.735. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Schauricht, de esta ciudad, solicita registrar la marca "BARSEC" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1597 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 75.760. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Con esta fecha: Solex Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "SOLAN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1591 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 75.761. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Con esta fecha: Solex Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "EMULSOL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1590 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 75.755. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMEBASAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1522 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 75.776. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha Néstor Jaime Rodríguez, de Argentina, solicita la marca "COSER Y CANTAR" para artículo de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1906 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 75.774. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TROMALYT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1923 Feb.25-v.mz.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.069. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Miguel Schmitt y Cía. S. R. L., de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar noyos destinados al moldeo de piezas huecas tabicadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1538 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 11.068. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Miguel Schmitt y Cía. S. R. L., de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bujes de goma de guía para ejes de bomba", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1539 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 11.067. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Enrique Sánchez, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de tapón para botellas y envases similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1589 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 10.978. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Con esta fecha el señor Leonardo José A. Tucci, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para transformar una mesa-billar en mesa común y viceversa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1598 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 10.979. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Con esta fecha el señor Leonardo José A. Tucci, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el sistema de montaje y fijación de barandas para mesas de billar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1599 Feb.18-v.feb.29.

ACTA Nº 11.062. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lo relativo a un método de producción de alquilaminas sustituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.80 10|pub. 1540 Feb.23-v.mz.5.

ACTA N.o 11.076. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha el señor Ismael García de Zúñiga (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cebador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1830 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 11.075. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha, el señor Ismael García de Zúñiga (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cebas para pesca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1831 Feb.24-v.mz.6.

ACTA N.o 11.078. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para producir unidades de vidrieras múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1935 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 10.997. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores Salvador Conesa Pérez y Antonio Asensio Alcaraz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios movibles con base fija, para el traslado y movimiento de reflectores para uso preferente en fotografía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1918 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 10.998. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores Salvador Conesa Pérez y Antonio Asensio Alcaraz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en reflectores para uso preferentemente en fotografía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1919 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 11.019. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha, los señores Salvador Conesa Pérez y Antonio Asensio Alcaraz, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva combinación de medios para fijar en distintas posiciones, las cámaras de estudios fotográficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1920 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 11.020. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha, los señores Salvador Conessa Pérez y Antonio Asensio Alcaraz, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en cámaras fotográficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1921 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 11.071. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Alejandro Ubertini, de Buenos Aires (R. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo regulador de velocidad para motores eléctricos, particularmente de pequeña potencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1924 Feb.25-v.mz.7.

ACTA N.o 11.077. — Montevideo. Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para estirar intercapas de plásticos", y de acuer-

do con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1936 Feb.25-v.m.7.

ACTA N.o 11.074. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Guillermo Platt (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto para apresto de prendas de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1937 Feb.25-v.mz.7.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Hugo Alberto Cipriani el comercio del ramo almacén, lechería, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Juan Francisco Santos número 5095 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — PEDRO ANGEL VERO TOSCANINI. — DELIA ROSA CAMAÑNO.
25) $16.00 20|pub. 1367 Feb.11-v.mar.7.

HUGO NORMAN RODRIGUEZ, establecido en la calle Misiones Nº 1361, piso 1º, esc. 6, comunica que ha prometido vender al señor José Comas (hijo) los bienes, derechos y obligaciones poseídos de Regarpar Ltda. según compromiso de fecha 27 de Junio de 1955 y publicaciones en el "Diario Oficial" Nº 14559 a 14578. La presente se efectúa en cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Los acreedores deben presentarse en Plaza Independencia 811, escritorios 2 y 3 de 10 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956.
25) $32.00 20|pub. 1579 Feb.18-v.mz.12.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Adrián Fernández Puga la fonda y bebidas alcohólicas establecida en la carretera a Canelón Chico, Km. 24 y 1|2, Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa, Juan Carlos Gómez 1445, en el plazo legal. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — LUIS FELIX SMALDONE.
25) $24.00 20|pub. 1624 Feb.20-v.mz.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Sousa Castro el comercio del ramo café y bar, ubicado en la calle Charrúa N.o 2048 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — JUAN VALENTIN PEREZ. — TEODORA ALBELDAÑO.
25) $16.00 20|pub. 1368 Feb.11-v.mar.7.

A los efectos de la ley del 26|9|1904 he prometido transferir a los señores Pedro Vita D'Elía y Antonio Vita D'Elía mi comercio que en los ramos de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Artículos de Tienda poseo en la calle Antonio M. Márquez 1322 de esta ciudad, Patente Padrón 89.466. Acreedores: Escribanía De Souza. Calle 25 de Mayo 477. Escritorio 23. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956 — MANUEL CRUZ. — MARGARITA QUARTIANI DE CRUZ. — PEDRO VITA D'ELIA y ANTONIO VITA D'ELIA.
25) $32.00 20|pub. 1669 Feb.21-v.mz.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis Alberto Quagliata, el comercio en el ramo de venta de verduras y frutas, ubicado en la Avenida Centenario 2751 y Garibaldi, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — MARIA BECERRA DE PRATTO.
25) $16.00 20|pub. 998 Feb.3-v.feb.28.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Amalio Gauna y Blanca Cuadrado de Gauna, han vendido al señor José Ocampo, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en esta localidad Del pasivo se hacen cargo los vendedores. Los acreedores deberán presentarse en calle Unión Nº 90 de la ciudad de Tacuarembó. — Pueblo Ansina, Enero 25 de 1956. — AMALIO GAUNA. — BLANCA CUADRADO DE GAUNA. — JOSE OCAMPO.
25) $24.00 20|pub. 978 Feb.2-v.feb.27.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago público, que he prometido vender a don Francisco María Allegue Martínez y Emilio Domínguez Formoso, mi establecimiento de Bar y Bebidas Alcohólicas que giraba en O'Higgins 6449 dejando sin efecto todo otro compromiso de compraventa otorgado con las mismas personas conjunta o separadamente, respecto de parte o todo el comercio. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — JUAN R. DANGLADA.
25) $24.00 20 pub. 1124 Feb.6-v.mz.1º.

Prometí vender a Rudecindo Eirés el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Pampas 1990. Acreedores a mismo (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero de 1956. — JESUS FELIPEZ.
25) $8.00 20|pub. 1294 Feb.10-v.mz.6.

Se comunica que he prometido vender al señor Francisco Silva Cousillas, el almacén de comestibles, venta de pan y lechería ubicado en la calle Arroyo Grande N.o 2740 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo, el día 30 de Abril de 1952. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — MARIA DELMA DUARTE.
25) $24.00 20|pub. 1885 Feb.24-v.mar.17.

Avisamos: (Ley Setiembre 26 de 1904), que prometimos vender a Arturo Villarreal el "Salón Betty", de Durazno 1361, de esta ciudad en donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — LEONARDO BRAVO. — MARIA C. SAMPEDRO DE BRAVO.
25) $16.00 20|pub. 1882 Feb.24-v.mar.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a German Schwartz y a Samuel Apelblat, la carnicería que poseo en la calle Pintos Cardeiros N.o 5305, de Montevideo. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Marcos Rousseau, Avda. Brasil 2533 — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — VISITACION MARIA OLVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 1879 Feb.24-v.mar.17.

Prometí vender a Uberfil Campiglia el bar y billar "Aconcagua", calle Dante 2200. Acreedores presentarse en José Pedro Varela 3544 de 15 a 18 horas. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — ALEJANDRO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 1842 Feb.24-v.mar.17.

ADOLFO ALBERTO prometió vender su "Carnicería" sita en Nicaragua 1802. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, esc. 54.—Montevideo, Febrero 4 de 1956. — MARGARITA NIMO.
25) $8.00 20|pub. 1157 Feb.7-v.mz.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Ricardo Alvarez Piñeiro y Enrique Rodríguez Domínguez el almacén de comestibles, que gira en esta plaza calle Guayabo N.o 1925, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 29 de Enero de 1956. — INOCENCIO OTERO VALVERDE. — CARMEN ALVAREZ DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 1170 Feb.7-v.mz. 2.

Prometí vender el comercio de tienda y mercería ubicada en esta ciudad, Av. Garibaldi 2212. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — ANGELA ORTIZ DE GUINEA DE FERRERO.
25) $16.00 10|pub. 1173 Feb.7-v.mz.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender al señor Ricardo Romero Silva, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ciudad de Bahía Blanca N.o 2441 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 28 de Enero de 1956. — RAMON OSCAR OJEDA ESCOBAR.— ELSA CARAVIA GARIBOTTI. — JOSE LUIS GONZALEZ REYES. — PERLA CARAVIA GARIBOTTI.
25) $24.00 20|pub. 1176 Feb.7-v.mz.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Víctor García Villamea, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avenida Uruguay N.o 1416 de esta ciudad. Acreedores al comercio, dirigirse a Avda. Uruguay 1364, 2.o p., ap. 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 23 de 1956. — MIGUEL MIRANDA DEAMBROSIO.
25) $24.00 20|pub. 1177 Feb.7-v.mz.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Florentino Codesido Lorenzo el comercio del ramo almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1749 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — MANUEL PIÑEIRO. — MANUEL CERDEIRAS.
25) $16.00 20|pub. 1366 Feb.11-v.marz.7.

He prometido vender a María Emilia Prieto González de Féola y Norma Regis Viera mi Peluquería para Damas de Domingo Aramburú Nº 1654. Acreedores presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — MARIA LUISA PACHECO DE FRATTINI.
25 $16.00 20|pub. 1566 Feb.17-v.mz.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Angel Iglesias López y Manuel Iglesias Núñez el Café y Bar ubicado en la Avda. Agraciada Nº 3203 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ. — MARIA ELENA MEZZADRA DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 1560 Feb.17-v.mz.10.

Comunicamos que prometimos vender a Jacinta Alsida Medina de Menéndez el comercio de Almacén de Comestibles y Provisión que tenemos en esta Capital, calle Cicerón N.o 6045. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Cicerón número 6043 dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — HUGO LEOFEL MENENDEZ. — FLORA NATALIA PEÑA DE MENENDEZ.
25) $24.00 20 pub. 1470 Feb.15-v.mz.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Waldemar David Lagrotta y Mario Eduardo Saravia el establecimiento industrial de nuestra propiedad, denominado "Turitex", instalado en la ciudad de Las Piedras, calle General Flores sin número, entre Roosevelt y Florida, corriendo activo y pasivo de cargo de los compradores. Acreedores presentarse en el escritorio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, General Flores 743, Las Piedras. — Enero 13 de 1956. — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI. — ATILIO TURISSINI.
25) $32.00 20 pub. 1449 Feb.15-v.mz.8.

Comunico que con fecha 25 de Enero del año en curso, con intervención de la Oficina Mosan, he rescindido totalmente el compromiso de venta que tenía con el señor Nazario Hernández Brito, respecto al Café y Bar de mi propiedad, "La Flor de Pontevedra", sito en esta ciudad, calle Ituzaingó N.o 1552 esquina Piedras, y en la misma fecha prometí venderlo a los señores Rogelio Estevez, Demetrio Domínguez y José Velo. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Colonia N.o 1342, escritorio 9. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Montevideo. Febrero 10 de 1956. — FRANCISCO BOULLOSA.
25) $32.00 20 pub. 1493 Feb.15-v.mz 8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Juan Ramón Rodríguez y Guido Meloni, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. Italia 2907. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — ARIEL y ANGEL SCHIAVO y NOEL OMAR NOVELLA.
25) $24.00 20|pub 1489 Feb.15-v mz 8.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Jesús Varela, el comercio que en el ramo de Venta de Pan, Leche y Bebidas Fermentadas, tenemos establecido en esta ciudad, calle Gerónimo Piccioli N.o 3023. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — MODESTO MARTINEZ. — JOSEFA CARRO DEGUAZ DE MARTINEZ.
25) $32.00 20 pub. 1455 Feb.15-v.mz 8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Landeira, Ramón Vázquez, Juan Ferreiro el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. General Flores 2384 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5 — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — WALBERTO MODENA.
25) $24.00 20 pub. 1487 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Gustavo Díaz Roy, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Panadería y Alcohólicas embotelladas, ubicado en la Avda. San Martín 2200. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — JUAN SOTO RAMA.
25) $24.00 20|pub. 1488 Feb. 15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Sanz y Ricardo Marín, el comercio que gira en el Ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Buenos Aires 452. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — ANTONIO OLIVEROS. — ANTONIA LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1485 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Lino y Manuel Oroñez Silva, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete 1552, habiendo tomado éstos posesión de inmediato Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — SEVERO SUAREZ. — JUAN AMIGO LOIS.
25) $24.00 20|pub. 1486 Feb.15-v.mz.8.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cía. Nal. de Transportes "La Uruguaya S. A." la empresa de mudanzas y transportes "La Confianza", calle Sierra 2040, Montevideo. Acreedores presentarse esc. Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — MANUEL CAMARERO.
25) $16.00 20|pub. 1767 Feb.22-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Héctor Alberto Alvarez Fraga, el establecimiento que en el ramo de carnicería gira en esta plaza en la Avenida 8 de Octubre N.o 3101. Acreedores: presentarse en el comercio antes citado. — JUAN CASIMIRO RAFAEL SUSENA ODERA.
25) $16.00 20|pub. 1743 Feb.22-v.mz.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a los señores Cecilia D. Morales Pereira y José F. Pereira Jorge, el comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la calle Asunción N.o 1500 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON.
25) $24.00 20|pub. 1749 Feb.22-v.mz.15.

Se hace saber que he vendido mi negocio de "Almacén de Cbles. y Bebidas Alcohólicas" sito en la Avda. Garzón 550 esquina Ganaderos al señor Hugo Alfredo Solari. Acreedores en el negocio con justificativos por duplicado, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — JOSE MARIA MATTO VILLAVERDE. — MARIA M. COUSELO DE MATTO.
25) $16.00 20|pub. 1667 Feb.21-v.mz.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a doña María Ester Piaggio, la Fábrica de Elásticos para Camas y Carpintería que gira en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle General Leandro Gómez Nº 1070. — Paysandú, Enero 11 de 1956. — JULIO MARIA PIAGGIO. — MARIA ESTER PIAGGIO.
25) $16.00 20|pub. 1638 Feb.21-v.mz.14.

Interviniendo Oficina "La República Cobranzas" (Ituzaingó 1461) prometí vender al señor Julio María de los Santos mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1438 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — MARTA A. FORRISI BACIGALUPE. — JULIO MARIA DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 1776 Feb.23-v.mz.16.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a la Sociedad Feuer y Compañía, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant que tengo establecido en esta ciudad, Plaza Independencia N.o 818. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — BENJAMIN FEUER. — FEDERICA BLAU DE FEUER.
25) $24.00 20|pub. 1454 Feb.15-v.mz.8.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904, comunicamos que prometimos vender a Rubens Soleri el comercio de venta de helados, calle Obligado N.o 1058 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — LUIS FERNANDO ALBERTI. — ELISA CARRATERO DE ALBERTI.
25) $16.00 20|pub. 1076 Feb.4-v.feb.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alfonso Pérez Alvarez el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Yáñez Pinzón 4402. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1º de Febrero de 1956. — MISSAK KATCHERIAN. — ANISSE APIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 1063 Feb.4-v.feb.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a la señorita Blanca Aída Rodríguez el negocio de Salón de Calzado, establecido en la Avenida Uruguay 1664 bis. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o de Febrero de 1956. — ARIDIS GARCIA CORREA. — MARIA MERCEDES DE LEON AÑESI.
25) $16.00 20|pub. 1062 Feb.4-v.feb.29.

Prometí vender al señor Enrique Díaz Vázquez, el comercio de cigarrillos y confituras sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 2690 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre 1904). — Febrero 6 de 1956. — LUIS ANTONIO CIERI
25) $16.00 20|pub. 1253 Feb.9-v.mz.5.

Prometí vender a Laudelino y Miguel Angel Onesti y Aldo Vallero, mi comercio de Fonda y Café, sito en Pando calle General Artigas Nº 1102. Acreedores en Escribanía Furriol Bentancor, Zorrilla de San Martín Nº 1002. Pando. Ley Setiembre 26 1904. — JOSE FRANCISCO FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 1310 Feb.10-v.mz.6.

Prometí vender al señor Manuel Rodríguez Fernández mi comercio en el ramo de Provisión, Venta de Leche y Fiambrería, ubicada en calle Alzáibar N.o 1285 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1461 (entrepiso). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — CARLOS FERNANDEZ D' ALESSANDRO. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1002 Feb.3-v.feb.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Antonio Larrañaga Lete el Restaurant y Pizzería sito en las calles Ñandú esq. Arazá (Salinas) Dep. Canelones Acreedores: Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460.— Montevideo, 30 de Enero de 1956. — ANASTASIO BORRAJO. — AIDA COPES DE BORRAJO
25) $16.00 20|pub. 1230 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Catalina Iris Servera la Pensión de la calle Paysandú Nº 845 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio del Balanceador: Solís 1460. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — BLANCA INES CANTERA DE TELLO. — ESTEBAN TELLO.
25) $16.00 20|pub. 1231 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Varela Reino el Café, Bar y Fiambrería de la calle Francisco J. Muñoz Nº 3002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio del Balanceador: Solís 1460.—Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — ANTONIO LOPEZ. — CARMEN VAZQUEZ DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 1232 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Fernando Maderno y Donato Scianni el Almacén y Fermentadas de la calle Hocquart Nº 2170 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — EMILIO PAOLILLO. — ISABEL BERTA CASTRO DE PAOLILLO.
25) $24.00 20|pub. 1233 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Carlos Montaldo y Regino Domingo Percivale el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Acevedo Díaz Nº 1053 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — AMILCAR PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 1234 Feb.9-v.mz.5.

Hemos prometido vender a favor del señor Jesús Pet Romero la patente bebidas alcohólicas ubicada en Ejido 1385 según Ley 26|9|1904, Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos en Oficinas Palumbo. — Montevideo. Febrero 7 de 1956 — LUIS ALBERTO VIZCAINO — MARIA GLADYS QUINTINO DE VIZCAINO. — JESUS PET ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 1221 Feb.9-v.mz.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709 Prometí vender a los señores Alvarez y Blanco la Patente de Almacén de Comestibles y Beb. Alcohólicas, sita en la Avda. General Flores Nº 306 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — ANDRES FRAGA. — PURA MONTERO DE FRAGA.
25) $24.00 20|pub. 1178 Feb.9-v.mz.5.

Prometí vender a Carmelo María Sánchez el comercio establecido en Trinidad, calle 25 de Mayo 984, en ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Escribanía Estrade. Trinidad. República Española 547. Ley 26|9|1904. — Diciembre 22 de 1955. — REMIGIO PAREDES.
25) $16.00 20|pub. 1187 Feb.8-v.mz.3.

Se hace saber que José Gómez Clemente vendió negocio de carnicería "San Antonio de Padua" sito en Veracierto 1512 a Jesús Ramilo. Acreedores en comercio con justificativos de créditos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE GOMEZ CLEMENTE. — JESUS RAMILO.
25) $16.00 20|pub. 1330 Feb.10-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Maximino Braga el negocio de "Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 18 de Julio 2142. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 6 de Febrero de 1956. — JUAN VITERVO NOVO. — AIDA TERESA MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 1351 Feb.11-v.mar.7.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén y Despacho de Bebidas sito en la Avda. Italia 3001, a los señores Pedro Varela y José Varela. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — JOSE GARRIDO FERNANDEZ. — JUANA ESTHER GODOY.
25) $16.00 20|pub. 1593 Feb.18-v.mz.12.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Francisco Condines el almacén y bar sito en Colorado Nos. 1890 y 1894 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — REMIGIO RIMOLI ALONSO. — MARGARITA ALVARADO COSTA.
25) $16.00 20|pub. 1818 Feb.23-v.mz.16.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Hugo Cousté Errico la provisión de comestibles sita en Concepción Arenal Nº 1850 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — NORBERTO J. COUSTÉ ERRICO. — MARIA ELENA PEDRAJA REYES.
25) $16.00 20|pub. 1817 Feb.23-v.mz.16.

De acuerdo con la Ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Blanca Delia Gadea, el comercio de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, instalado en Itacabó 2591. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — MARIA JUANA MANZO DE LERENA.
25) $16.00 20|pub. 1799 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. DOMINGO ROSSI prometió vender al señor Juan Caorsi, el comercio que en el ramo de importación y venta de repuestas para autos y ferretería gira en esta ciudad, calle Pedro F. Berro Nº 1274. Acreedores presentarse Estudio doctor Ricardo Aldana, Juan C. Gómez Nº 1479, esc. 26.
25) $16.00 20|pub. 1802 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Pedro Casadevant el despacho bebidas alcohólicas calle Verdi N.o 4335, (Montevideo), quedando sin efecto la proyectada venta a Julio Vega. Acreedores presentarse esc. Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — HILDA O. DEL PINO DE DELGADO. — JULIO VEGA.
25) $16.00 20|pub. 1766 Feb.22-v.mz.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Zulma Caballero de Ramírez la provisión y expendio de leche de Pedro Saenz de Zumarán 5052. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, ap. 1 (Estudio Esc. G. Serván Bauzón) de 16 a 18 horas. — NORMA GLADYS CABALLERO DE AMEN. — PEDRO LEOPOLDO AMEN.
25) $24.00 20|pub. 1781 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1249 en el ramo de "Almacén. Frutas y Verduras" al señor Dickran Garabet. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN DERMOUSESSIAN. — DICKRAN GARABET
25) $24.00 20|pub. 1784 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Rondeau Nº 2400 en el ramo de "Cantina" al señor Vito Laviano. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VITO SILVERI. — VITO LAVIANO
25) $24.00 20|pub. 1785 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. San Martín Nos. 3552|54 en el ramo de "Almacén y Beb. Alcohólicas" a los señores Jesús Santamaría y Manuel Juan Dosil. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — JESUS SANTAMARIA. — MANUEL JUAN DOSIL.
25) $24.00 20|pub. 1786 Feb.23-v.mz.16.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el Café y Bar sito en la calle Piedras 240 de esta ciudad al señor José Barreiro Martínez, habiendo tomado posesión el día 31 de Enero de 1956. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — TOMASA ELVIRA URRISTI.
25) $24.00 20|pub. 1594 Feb.18-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley Set. 26 de 1904, comunico que prometí vender a Eugenio Apai la Carnicería sita en la calle José L. Terra 2380 de esta capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — SALOMON BURSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 1639 Feb.21-v.mz.14.

MARIA ISABEL CAPDEVILA DE DELFINO prometió vender a Aída Estévez de Rodríguez la "Farmacia Yí", de la calle Yí Nº 1287. Acreedores según Ley 26|9|1904. — Escribanía A. A. de Pucciarelli. San José Nº 1246. esc. 5.
25) $24.00 20|pub. 1604 Feb.18-v.mz.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ambrosio Gavegno el Almacén y Bar emplazado en la carretera a San Jacinto km. 25, Departamento de Canelones. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en las Oficinas de los Balanceadores: Solís 1460.— Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — SUCESIÓN DE CAMILO CAMI.
25) $16.00 20|pub. 1524 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Julia Dobarro de Silverio, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle José A. Posolo Nº 3712 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — JORGE MASSUD SALEM. — ELCIRA MUNIZ DE SALEM.
25) $16.00 20|pub. 1534 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Fe Sánchez de Martín, la Sucursal de Panadería, sita en la calle Inca Nº 2384 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — FELIPE WISKY SALAS. — ANA SCAPULA DE WISKY.
25) $16.00 20|pub. 1532 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometimos vender al señor Juan Ramón Barbero Sánchez, el comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la calle Simón Martínez Nº 8557 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio: Simón Martínez Nº 8557. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — ANTONIO CASTELO ROMAN. — TERESA LESCARAY DE CASTELO.—OSCAR CASTELO LESCARAY.
25) $24.00 20|pub. 1533 Feb.16-v.mz.9.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Fernández Suárez el negocio de "horno de pizza, establecido en la Avenida Larrañaga N.o 3509. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — HECTOR ECHEVARRIA. — CLAUDIA FALERO.
25) $16.00 20|pub. 1352 Feb.16-v.mz.9.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Juan Amigo Lois, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. San Martín 2594. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — JOSE NEGREIRA.
25) $24.00 20|pub. 1490 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pérez y Celestino Mouro el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avenida General Flores 2821. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1956. — ARAUJO y VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1483 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Juan y Severino Oroñez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguayana 3351|55. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1956. — JOSE MARIA FERNANDEZ. — MANUEL GUARDADOS. — ELIAS GIGEREY.
25) $24.00 20|pub. 1484 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Méndez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Carlos María Ramírez 1692. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1956. — OLGA T. DE LUZARDO. — HUMBERTO GUTIERREZ. — MANFREDO MANFREDI.
25) $24.00 20|pub. 1482 Feb.15-v.mz.8.

Comunico que he prometido vender a don Lucas A. Burwood, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas que gira en Tiburcio Gómez N.o 1385. Acreedores Ley Setiembre 1904 en Tiburcio Gómez número 1374. — Montevideo, Febrero 2|56. — PEDRO DELPRATO.
25) $16.00 20|pub. 1336 Feb.11-v.mar.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago público que he vendido a la Sociedad "Sanatorio Soriano Limitada", la empresa que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Sanatorio Soriano" y bajo mi firma. Los acreedores deberán presentar sus comprobantes en Avda. Asencio N.o 1522 de esta localidad. — Dolores, 9 de Enero de 1956. — Dr. ROSENDO N. GENTILI.
25) $32.00 20|pub. 1447 Feb.15-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Federico Fiore y Jesús R. Martínez el Almacén de Comestibles sito en Capurro N.o 749 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — AURELIO LANDABURU ELGUE. — ALICIA MARTINEZ DE LANDABURU.
25) $24.00 20|pub. 1932 Feb.25-v.mz.19.

27-Varios

FACULTAD DE MEDICINA
LLAMADO A ASPIRANTES
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase a aspirantes para la provisión interina de 7 cargos de Practicantes de Laboratorio. Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. Sueldo $ 300.00 mensuales. No corresponde aplicación artículo 23 Ley 27-III-53. Vencimiento: 1.o de Marzo de 1956 a las 12 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General (Concursos) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde podrán retirar la bases respectivas.
27) (Cta. Cte. 3|pub. 30615 Feb.24-v.feb.27.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
DENUNCIA

Montevideo, 7 de Febrero de 1956.

Visto: la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la sociedad anónima "SYLAN S. A." no ha justificado los requisitos impuestos por los artículos 3.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893 y con el inciso B) del artículo 2.o del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 4.o de la precitada ley.

Atento a lo informado por la Oficina Denunciante

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la sociedad anónima "SYLAN S. A." fuera concedida por resolución de 24 de Noviembre de 1952. — Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES**. — ARMANDO MALET. — Justo J. Orozco.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30591 Feb.24-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones con plazo al 20 de Marzo próximo venidero, a los estudiantes de la Facultad, para desempeñar tareas de Ayudante en el Instituto de Entomología durante 6 meses.

Los interesados deberán presentarse en la forma de estilo en la Secretaría de esta Facultad de 8 a 11 horas todos los días hábiles. — El Secretario. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956.
27) (C.C.) 3|pub. 30593 Feb.24-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Nardondo, dictada en autos: "BERNARDO AFONSO y otro. Escrituración de oficio". (L.o 50, F.o 83), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Bernardo Afonso y don Francisco Rodríguez Fernández, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa relativa a los siguientes bienes: Prometido a Bernardo Afonso, un solar ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.324, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de Enero de 1944, con un área de 543 metros 10 decímetros y mide 10 metros, de frente al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 26 centímetros al Sureste y 54 metros 36 centímetros al Noroeste. Solar prometido en venta a Francisco Rodríguez Fernández: Solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el No 51.226, señalado en el plano ya citado, con la letra "B", y tiene un área de 544 metros 10 decímetros y mide 10 metros al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 36 centímetros al Sureste y 54 metros 46 centímetros al Noroeste. Dichas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Marzo de 1944 con los N.os 213 y 212 del libro 32, respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Justa Alvarez Schmitt, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30|pub. 19111 Feb.6-v.mz.13.

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, es hace saber que por auto número 14.018 del 7 de Octubre de 1955, autorizó la emancipación de MARIA GRACIELA LEIZA ARBELBIDE, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del C. Civil y 10 inc. 1º del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizada para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 1650 Feb.21-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María Nelly Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "APARICIO, CONRADO Y FREIRE DE APARICIO AMANDA contra ALVAREZ, MARIA NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lº 7 Fº 67", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 18839 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Liquidación judicial de sociedad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "INTERAMERICAN S. A." y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3º Que han sido designados Síndicos provisorios los acreedores Estanislao Padula y "Sabella Hnos.", y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 1651 Feb.21-v.mz.2.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado doña **ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI DE FREDIANI**, solicitando la declaración de ausencia de su esposo y padre don Antonio Joli o Yoly, de acuerdo con los artículos 55 y 59 del Código Civil, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
27) $72.00 60|pub. 18834 Dic.24-v.en.17. Feb.22-v.mz.15. Ab.23-v.my.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, cedí a don Francisco Yáñez los derechos adquiridos en la promesa de compra del negocio de "bar, bebidas alcohólicas y comestibles", establecido en Emilio Romero N.o 702, publicada el 28 de Setiembre último. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — JESUS MARIA YAÑEZ.
27) $16.00 20|pub. 1353 Feb.11-v.mar.7.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre Alberto Vázquez a Ramón García y José Castro, referente al comercio de la calle Ramón Márquez 3186, haciéndose cargo del comercio el señor José Castro con fecha 30 de Marzo de 1955. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBERTO VAZQUEZ. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ.
27) $24.00 20|pub. 981 Feb.2-v.feb.27.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Se pone en conocimiento, que de común acuerdo, se ha desistido del compromiso de compra-venta suscrito entre la señora Isabel Pedrosa de Papucho y doña María Ottonello de Cavajani, sobre el comercio que en Litografía y Tipografía "La Sud Americana" sito en Enrique Martínez 1214. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Mª ESTHER O. DE CAVAJANI.
27) $18.00 15|pub. 1319 Feb.10-v.feb.29.

PRORROGA SOCIEDAD LIMITADA
AVISO

A los efectos legales del caso se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi, el 1º de Enero de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes, el 1º de Febrero de 1956 con el Nº 4

al Fº 14. se prorrogó hasta el 1º de Enero de 196? el plazo de la Sociedad "Soriano Limitada".
27) $12.00 10|pub. 1787 Feb.23-v.mz.5.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la anulación de la promesa de venta publicada el 30 de Junio último, referente al comercio de "café, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant" establecido en Larrañaga N.o 1151|55; prometiéndolo desde igual fecha a los señores José Castro y Luis Solari. Acreedores de los señores Arrieta y Fernández en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Octubre de 1955.— ALBERTO FRANCISCO RISSO. — AMELIA ALAIDES FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO.
27) $32.00 20|pub. 1354 Feb.11-v.mar.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VLIGIZZO o VIGLIZZO y EUFRASIA RODRIGUEZ DE VIGLIZZO o VLIGIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1992 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMETERIO CELEDONIO INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2014 Feb.27-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS LEMA o EULOGIO ALEJO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1981 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1978 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRUNOLDI NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1979 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTOÑIO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1980 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BERTACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1990 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CANTALUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1982 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DYZIMALKOWSKI o DYZIMALKOVSKI o YIMALKOVSKI o YIMALKOWSKI o YIMALCOVSKI o DZIMALKOWSKI o ZIMALKOVSKI o ZIMALKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1690 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO ROBERTO DELGADO o ROBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1983 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PEREZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1984 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.041 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS DELGADO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirles en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Octubre 5 de 1955. — Juan R. Leites Pereira, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 1995 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA ARAGOLAZA DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 10 de Febrero de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1977 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS DEVITA o DEVITTA, TERESA COSSATI o GATTO de DEVITA o DEVITTA, PASCUAL DEVITTA, ANGEL RAFAEL DEVITTA y PANTALEON ANTONIO DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Diciembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2017 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DESOLINA SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 15 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1973 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SEFERINA o FILOMA CARBAJAL PEREIRA DE GIRIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 15 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1971 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERRUETA o BERRUETA PARDO IRIONDO DE CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1956 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BIANCHI DE CERCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1957 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MATILDE SENA DE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 10 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1951 Fbe.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO DUFOUR SIFREDI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 8 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1963 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SCHMID DE SCHOPFER o ANA ROSA SCHMIT o SCHMITT o SCHMID DE SCHOPFER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1964 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LANTERO, JUAN ANTONIO LANTERO, TERESA DAVALA DE LANTERO y VICTORIO LANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1965 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CASTERIANA DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2016 Feb.27-v.mz.8.

3—Convocatorias Comerciales

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para

la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local, calle Cerrito 382, de esta ciudad, el día 20 de Marzo a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º Memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico; 2o Elección de Síndico y suplente por el término de un año y fijación de su remuneración; 3º Distribución de utilidades; 4º Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos en la Caja de la Sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 2020 Feb.27-v.feb.29.

SOCIEDD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
TRIGESIMASEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 37ª asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social calle Cerrito Nº 302, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 37ª ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.

3) $48.00 15|pub. 2010 Feb.27-v.mz.14.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4o, escritorio número 2, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de los Síndicos titular y suplente; 4o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — El Directorio.

3) $16.00 8.pub. 1999 Feb.27-v.mz.6.

GENERAL QUIMICA S A I C
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Rincón 487, escritorio 501, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1955; 2º) Designación de Directores, Presidente, Vicepresidente y Vocales; 3º) Honorarios al Directorio; 4o) Fiscalización; 5º) Distribución de utilidades; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 1953 Feb.27-v.feb.29.

MOLINO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño" Sociedad Anónima, para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 3 de Marzo de 1956, en el domicilio de la Empresa, Avenida Viera y Florida (Ciudad de Salto), a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al segundo ejercicio de gestión, cerrado al 31 de Octubre de 1955; 3º) Informe de la Sindicatura correspondiente al mismo período; 4º) Consideración del estado de activo y pasivo al 31 de Octubre de 1955, fecha de su segundo balance anual; 5o) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo período de gestión; 6º) Fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura; 7º) Proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio 1954|55; 8º) Designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar y registrar sus acciones o certificados, con 48 horas de anticipación al momento en que deberá constituirse la asamblea. — Salto, Febrero 20 de 1956. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 1970 Feb.27-v.mz.2.

GENERAL QUIMICA S A I C
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 8 de Marzo de 1956, a las 15 y 30 horas, en el local social calle Rincón 487, escritorio 501, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Aumento del capital social a un millón quinientos mil pesos; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 1954 Feb.27-v.feb.29.

EL DURAZNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de El Duraznal S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Dr. Prudencio de Pena Nº 2469, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta; 2o) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, con tres días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma (artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 1948 Feb.27-v.feb.29.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.

27) $108.00 90|pub. 1841 Feb.24-v.jun.13.
4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.jn.21.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASCUAL DE LEO y JOSEFA SCLAVE DE LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, folio 407", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pascual De Leo y Josefa Sclave. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1976 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "Loza de Parsariza Azucena Herminia c|GUILLERMO MANUEL PARSARIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 114), se hace saber que por auto Nº 7.766 del 27 de Octubre de 1955 se ordenó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 1955 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "ORESTES CAMMARANO y MARCOLINA MOREIRA DE CAMMARANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 40 Fo. 569), se hace saber al público que con fecha 3 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Orestes Cammarano y doña Marcolina Moreira de Cammarano, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 9 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 1960 Feb.27-v.mz.20.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Amor y Otero, establecida con comercio en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar en la Avenida 8 de Octubre 4352 desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Antonio Amor Ramos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Otero Martínez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — ANTONIO AMOR RAMOS. — CARMEN SUAREZ MUNIZ. — JUAN OTERO MARTINEZ. — ADORA MIGUELEZ.

6 $32.00 20|pub. 2005 Feb.27-v.mz.20.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: TORCUATO ACOSTA Y LARA constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544 1er. piso (Estudio del doctor Luis E. Dotta) al señor Juez digo: 1º Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ariel García, domiciliado en Avda. Millán N.o 2619 y José A. Bardier con domicilio en Juan Paullier N.o 1222, sobre mi honradez y costumbres morales; 2o Que una vez recepcionada y aprobada la información ofrecida, se expida testimonio, el que será entregado al doctor Luis E. Dotta. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Torcuato Acosta y Lara. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 1988 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS CARRAU OCHOA, domiciliado en la Avenida Uruguay 933, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Vicente Tramontano, domiciliado en Obligado 1257 y Juan F. Arteaga, domiciliado en Florencio Escardó 1536, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Carlos Carrau Ochoa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 1859 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JOSE P. GIORDANO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 544, esc. 3, al señor Juez expresa: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 11.256, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Llard Doll y Frutos F. Santini, domiciliados respectivamente, en Millán 2931 y Brandzen 2096. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado. Otrosí dice: Que acompaña la respectiva partida de nacimiento, a sus efectos. — José P. Giordano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 1989 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ANTONIO MARIA ALVAREZ, oriental, casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Canelones N.o 1327 apto. 23 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ogreciendo el testimonio de Emilio Echeverry, domiciliado en Uruguay 1808 y del señor Oscar Salguero, domiciliado en 25 de Mayo 687. Los mencionados testigos son examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Digan si conocen al que los presenta y que concepto les merece; 3º Declaren sobre el concepto moral del proponente; 4o Den razón de sus dichos. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Antonio María Alvarez. A los efe-

tos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1985 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: OSCAR LINARES HORNE, oriental, casado, de 62 años de edad, domiciliado en Santiago de Chile 1276 apto. 2 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Juan Esperben, domiciliado en Javier de Viana 965 apto 2 y de Rafael Gazzaneo, domiciliado en Cerrito 701. Los mencionados testigos serán examinados al tener del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Digan si conocen al que los presenta y que concepto les merece; 3º Declare sobre el concepto moral del proponente; 4º Den razón de sus dichos. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, once de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — O. Linares Horne. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1986 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALBERTO RAUL CAVALLO, oriental, casado, de 39 años domiciliado en la calle Santiago de Chile 1276 apto. 2 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rafael Gazzaneo, domiciliado en Santiago de Chile 1276 apto. 2 y Juan Esperben, domiciliado en Javier de Viana 965 apto. 6. Los mencionados testigos serán examinados al tener del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Digan si conocen al que los presenta y que concepto les merece; 3º Declaren sobre el concepto moral del proponente; 4º Den razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — A. R. Cavallo. A los efectos legales se hace está publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1987 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "ROLLA FONRODONA OLGA TERESITA. Información". Lo. 53, Fo. 395: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Olga Teresita Rolla Fonrodona, domiciliada en Avda. Garibaldi 2334 solicito: Se interrogue a María Eloísa Galarregui y María Teresa Civetta, domiciliadas en Avenida Garibaldi 2336 y Mariano Moreno 2388, sobre mi honradez y costumbres morales para obtener el título de procurador, expidiéndose testimonio. — Olga T. Rolla Fonrodona. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 1890 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR DIA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fabián A. López Jauregui y Roberto Miranda Ledoux, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Héctor Día". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1712 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "PEDRO GANEM NASIF. Información. Lo. 27 Fo. 66", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Ganem Nasif, domiciliado en la calle Montevideo N.o 664 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco P. Palermo y Juan González, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testiminio respectivo. — Montevideo. Febrero 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1952 Feb.27-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: CLEMENTE MUÑOZ COSENTINO, domiciliado en la calle Manuel Calleros N.o 625 de la ciudad de Florida, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Vicente M. Bruno Giani, domiciliado en la calle Ursino Barreiro número 365 de esta ciudad y José M.a Pérez Iglesias domiciliado en la calle Independencia número 632 de la ciudad de Florida. Aprobada, se me expida testimonio y devuelva recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Florida, 18 de Febrero de 1956. — C. Muñoz Cosentino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Febrero 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1959 Feb.27-v.mz.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MPAL. DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.
Licitación pública N.o 650
(Primer llamado)

Suministro de estopa elástica para cajas de punta de eje de tranvías.
Fecha de apertura: 22 de Marzo de 1956. Hora 9. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30630 Feb.27-v.feb.27.

LICITACION PUBLICA N.o 651
Primer llamado

Suministro de artículos y útiles de oficina.
Fecha de apertura: 13 de Marzo de 1956. Hora 9. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30629 Feb.27-v.feb.27.

LICITACION PUBLICA N.o 593
Segundo llamado

Adquisición de tornillos de varias clases y medidas.
Fecha de apertura: 21 de Marzo de 1956. Hora 9. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30628 Feb.27-v.feb.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1763

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 4 reguladores monofásicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el 1.o de Marzo del corriente año, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 30637 Feb.27-v.feb.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
ADQUISICION DE UNA BASCULA
Licitación pública N.o 355
(Segundo llamado)

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de una báscula nueva para pesar vehículos de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 194, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 28 de Febrero de 1956, a las 9 y 15 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez N.o 192, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30626 Feb.27-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 411
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas duplicadoras de permisos, eléctricas, en un todo de acuerdo con el pliego general de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar gratuitamente en la División Intendencia, 1er. piso del Edificio Aduanero, en el horario hábil de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día miércoles 21 de Marzo de 1956 a las 15 y 30 horas. — Martín Mardozo, Intendente General de Aduanas.
12) (C.C.) 3|pub. 30635 Feb.27-v.feb.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la contratación de almacenamiento en barraca, de hasta 600 toneladas de semillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 3 de Marzo de 1956, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30636 Feb.27-v.feb.29.

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
UNICO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptus de 42.000 cepas con 2 o 3 eucaliptus cada una propiedad del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de ésta Jefatura en horas hábiles de Oficina.
Recepción y aperturas de propuestas el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 horas.
12) $36.00 10|pub. 1947 Feb.27-v.mz.8.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de una máquina de escribir de letras punteadas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 9 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 22 de 1956.
12) (C.C.) 3 pub. 30640 Feb.27-v.feb.29.

LICITACION N.o 11

Llámase a licitación pública para el suministro de paños y accesorios destinados a la confección de uniformes para bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 12 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 23 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 30639 Feb.27-v.feb.29.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 31

La Imprenta Militar, llama a Licitación Pública, por segunda vez, para la compra de papel, cartón y otros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo N.o 273.
Las propuestas deben presentarse el día 6 de marzo de 1956, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 30633 Feb.27-v.mz 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación público N.o 27
Segundo llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, Clavos de herrar, Cortacascos, Mangos, Piedras, Mangos, Martillos, Marrones, Acero, Bigornia, Brín.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 7 de Marzo de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30632 Feb.27-v.mz.2.

LICITACION PUBLICA N.o 28
Segundo llamado

Artículos: Beta tejida de algodón encerado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de lo sinteresados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 3 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30631 Feb.27-v.mz.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 25|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Especialidades farmacéuticas exclusivas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Marzo de 1956 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30638 Feb.27-v.mz.8.

U. T. E.
A LOS PARTICIPANTES EN LICITACIONES PUBLICA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informa al comercio e industria en general, representantes, comisionistas, etc., que participan en las licitaciones públicas a que convoca este organismo, que en lo sucesivo, y de acuerdo con lo que determina el artículo 5.o del capítulo II de la ley de 10 de Febrero de 1956, los depósitos de ga-

rantía deberán efectuarse en títulos de deuda nacional y|o municipal y|o hipotecarios, computados por su valor nominal.

A tales efectos se transcribe el texto del referido artículo, que dice así ("Diario Oficial" N.o 14.747 de fecha 17 del corriente):

"Artículo 5º En las licitaciones públicas que efectúen los poderes del Estado, gobiernos departamentales, entes autónomos, servicios descentralizados o personas de derecho público no estatales el importe de las garantías que se establezcan de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, será depositado en títulos de deuda nacional y|o municipal y|o hipotecarios, computados por su valor nominal".

En consecuencia queda derogada cualquier disposición contenida en los pliegos de condiciones, que se oponga a dicho texto legal.

Este régimen comenzará a aplicarse a partir del 27 del corriente inclusive. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30627 Feb.27-v.mz.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo febrero 27 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

ADOLFO OUVIÑA CASTRO, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Palacio Salvo Ap. 1014 y YOLANDA CARMEN RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Palacio Salvo Ap. 1014.

ALBERTO SILVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Isla de Flores 1037 y MARIA EULOGIA CANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1037.

DAVID JACUBOVSKI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 825 1er. piso, Ap. 1, y MARTHA ANA GERVITZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San José 825 1er. piso Ap. 1.

8.a Sección

RUBEN YACOVSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2173 y NELLY PEDREIRA BRUM, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. de María 1557.

10.a Sección

ISIDORO ALTINA, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 5 de Abril 4648 y EDELMIRA LARROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4648.

13.a Sección

WALTER RAMON SANTOS PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1782 y CARMEN FRANCISCA GONZALEZ MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1845.

14.a Sección

WALTER RUBEN VAZQUEZ IRIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hervidero 2905 y NORA SAGRADA MALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2905.

18.a Sección

JORGE VICTOR BUELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 736 y ESTELA MAGARIÑOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1219.

MIGUEL ANGEL ECHENIQUE, 27 años, soltero, empleado, domiciliado Carapé 2194 y MARIA JULIANA TOLOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2220.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 3070 y ALICIA IGLESIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2779.

DONALDO CARLOS CATALA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2699 y DORIA ELENA MARI BAITX, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2697.

ERIK DAVID KERSTEN, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Dr. Duvimioso Terra 1287 Ap. 2 y NILSA LIVIA BARCELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Duvimioso Terra 1287.

JOSE ANTONIO LUNA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hidalgos 509 y MARY MERCEDES HERNANDEZ IBAÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1039.

SANTIAGO JOSE RUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2228 y BEATRIZ ROSA SAGRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Reissig 516.

JOSE MISA MISA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carapé 2268 y MARIA JESUS SALANUEVA, 35 años, soltera, española, domiciliada Carapé 2269.

ENRIQUE JOAQUIN ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2215 y ROFKA ANON LISBON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2215.

CESAR AUGUSTO DE CABRERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. E. Pouey 2314 y MARIA AGUEDA BRAGA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 715.

DAVID MAMAN, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1238 e ISABEL GOLDSTEIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1294.

FRITZ MEYERHEIM, 43 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado José Mª Montero 2775 y GLORIA RAQUEL CACCIAVILLANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2775 Ap. 2.

20.a Sección

PEDRO GELPO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Inclusa 146 y BLANCA ROSA CARABALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manguini 4577.

FLOREAL SOLSONA, 28 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4220 y MARTA IRIBARNEGARAY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 675.

LUIS MARIA JAVIER, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4135 y MARINA TERESA MONTIEL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6160.

21.a Sección

WLADIMIR POLUDIEN LIVAT, 67 años, años, soltero, mecánico, ruso, domiciliado Ganaderos 4735 y EUDOKEA ZARUBIN PARAMONTAWA, 61 años, soltera, rusa, domiciliada Ganaderos 4735.

ALBERTO CABANAS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Instrucciones 935 y MARIA ANGELICA BORGES, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 889 Apto. 6º.

NELSON ARTIGAS FOLIATTI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5305 y LIDES REDON LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5305.

RUBEN ALVENIZ RODRIGUEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5218 y SONIA RAQUEL ALVAREZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Alveniz 5489.

24.a Sección

WILSON MUÑOZ PEÑEN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 3520 ap. 6 y ALBA NEREIDA ROSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3520 ap. 6.

ROBERTO PIEDRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Herrera 1528 y NELSA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2933.

LUIS KARABELNIK, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1545 ap. 3 y MARIA FISCHEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1591.

14) $2.00 3|pub. v.feb.29.

Adjunta A

CIPRIANO NILO WALLACE, 40 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3893 y VIRGINIA OLGA LACAY, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cotopaxi 3893, (han contraído matrimonio "In-extremis").

14) (Auxil.) 3|pub. v.feb.29.

15—Pago de Dividendos

"CINOCA" S. A.

PAGO DE DIVIDENDO PREFERENCIAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales y a partir del día 27 de Febrero de 1956, de la hora 14 a las 17, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo en nuestras oficinas, calle Martín García N.o 1232, correspondiente a las siguientes acciones: Serie "A" Nominativas y al Portador. Serie "B" al Portador. — El Secretario.

15) $9.60 8|pub. 1967 Feb.27-v.mz.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BERNA CANAVESE, oriental, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Miniaturas" (tres piezas para piano) y "Mi voz" (para canto y piano, letra y música), de las que se declara autora. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1960 Feb.27-v.mz.8.

JULIO FONSECA, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar (Maldonado), solicita la inscripción de la composición musical titulada "El Carolino" (tango), de cuya música se declara autor, perteneciendo la letra al señor Carlos Mena. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 2019 Feb.27-v.mar.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de FRANCISCO PRUDENCIO GULARTE y PETRONA CARRIQUIRI en el sentido de que, donde la contrayente aparece como Petrona Elida Cossatti, debe decir Petrona Carriquiri y donde dice "nacida el veintinueve de Junio de mil novecientos cuatro" debe decir: "tres de Julio de mil novecientos dos", por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30625 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de AMERICO MIHALSY JUSZT, estableciéndose que donde el apellido paterno figura inscripto como "Mijalski" debe decir "Mihalsky" y donde el apellido materno figura como "Wetchell" debe decir "Juszt" y donde el nombre dice "Embrique" debe decir "Américo". Se hace constar que el interesado tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30500 Feb.27-v.mz14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PAOLINO (SABADO). Solicita la rectificación de la partida de su hija Martha María Paolino Carbajal", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha María Paolino Carbajal, en la siguiente forma: donde dice "que es hija legítima del declarante", debe decir: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Marina Isabel Carbajal. — Trinidad, Febrero 11 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 1975 Feb.27-v.mz.1.

20—Remates

ANTONIO BAPTISTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Dr. Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "BONINI Luis c| PONCE DE LEON JAUREGUIBERRY MARTIN. Ejecución de hipoteca, (Lº 52, Fº 52) se hace saber al público que el día veintiuno de marzo del corriente años a las dieciseis horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero Antonio Baptista con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Décima séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número Ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres hoy empadronado con el número ciento ochenta y un mil ochocientos diecinueve, señalado con el número veintidos de la Manzana D en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el quince de marzo del mismo año con el número catorce mil doscientos sesenta y cuatro. Según título y plano mencionado está compuesto de una superficie de quinientos cincuenta y tres metros con ochenta y seis decímetros que se deslindan así: diecisiete metros al S. E. con frente a la calle Nº 1: treinta y cuatro metros cuarenta centímetros al

N. E. lindando con solares número veinte y veintiuno; diecisiete metros treinta y ocho centímetros al O. lindando con solar número diecinueve, y treinta metros setenta y seis centímetros al S. por donde linda con solar veintitres.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en efectivo en garantía. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — En fe de ello, Expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adj.

20) $114.00 15|pub. 1972 Feb.27-v.mar.14.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos: "Rogelio Cercido c|DANIEL CRUZ. Juicio ejecutivo". (Lº 40, Fº 584), se hace saber que el día 8 del corriente a las 15 y 30 horas y en el local de Río Branco 1575 se procederá a la venta con la base de las 2|3 partes de la tasación que figura en autos de los bienes del ex comercio de la calle Cervantes 1409, Patente de Giro con licencia alcohólica, máquina express Romeo, divisoria madera, vitrina, vidriera y armazones, cajón comestible, 3 sifones Banchero, caramelera, mostrador, juego medidas estaño y 370 latas paté.

12 del corriente a las 15 horas en el local de Uruguay Nº 1001 Patente de Giro con licencia alcohólica, mostrador, máquina Omega, vitrina cristalero, horno eléctrico, máquina registradora National, heladera 20 puertas, estantería, artefactos eléctricos, 18 mesas, bar, 36 sillas, 1 balanza Berkel, 1 vitrina con compresor, 4 espejos, 4 taburetes, cortadora fiambre Berkel.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y completar el precio total al retiro de los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 1956. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $36.00 10|pub. 2021 Feb.27-v.mz.8.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, en autos caratulados "Pablo Szwarc c|MARQUES y TOS". (Lº 14, Fº 502, año 1955), (Juicio ejecutivo). Se hace saber al público que el día 10 de Marzo de 1956, a la hora 10. por intermedio del martillero Alberto Pereyra Varela, se procederá a la venta, sobre las dos terceras partes de su tasación de los objetos embargados en estos autos, en el local de la calle Carlos Crocker No 2603. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

20) $16.00 10|pub. 1974 Feb.27-v.mz.8.

ARTURO N. DE SOUZA
Juzgado de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "ANTONIO RODRIGUEZ DA SILVA-Sucesión" (Lº 40, Fº 490), se hace saber al público que el día veintiuno de marzo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don ARTURO N. DE SOUZA, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno con casa-habitación empadronada con el Nº 173, situada en la manzana Nº 40 de esta ciudad, compuesta de 1.102 metros 9.680 centímetros, deslindada: Sur 27 metros 80 centímetros frente a la calle José P. Nogueira; Norte 27 metros 58 centímetros con terreno de Francisco Peluffo; Este 39 metros 80 centímetros con María Antonia Marra de Dinardi; y Oeste 40 metros 10 centímetros con Alejandro Filippini y Domitila Nieves", el que saldrá a la venta con la base de $ 6.000.00 (seis mil pesos m|n.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 10 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $60.00 15|pub. 1969 Feb.27-v.mar.14.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA. Sucesión. Lº 30, Fº 57", se hace saber al público que el día 24 de marzo próximo a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Martillero Público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.900.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 195 de esta ciudad de Florida, 1ª sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 2440, antes y en mayor área con el Nº 1755, compuesto según plano trazado por el Agrimensor C. M. González el 30 de marzo de 1928, de trescientos veinticuatro metros y linda: Nordeste, línea de 27 metros con Pedro Gil Gómez Menéndez; Este, línea de 12 metros con la calle Independencia; Sudeste, calle 19 de Abril de 27 metros y por el Oeste, con Pedro Gil Gómez Menéndez en una línea de 12 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificado de los Registros Públicos; y que el título se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida Febrero 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

20) $60.00 15|pub. 1962 Feb.27-v.mar.14.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| BENIGNO AMERICO REA CRUCES. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 29, Fº 371", se hace saber: Que el día 17 de marzo próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Daniel P. Schwegler asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes: Un signal generador Simpson (oscilador) modelo 315 Nº 2505; Un micrómetro de o a 25 (veinticinco mm.); y un juego de llaves de tubo 7|16 a 3|16 (dos dados y dos llaves). — Mercedes, Febrero 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $30.00 15|pub. 1966 Feb.27-v.mar.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 75.785. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dietene Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MERITENE" para distinguir artículos de la clase. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1996 Feb.27-v.mz.8.

ACTA N.o 75.786. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STANDARD" para distinguir artículos de la clase 24 (repuestos, accesorios y piezas de repuesto para vehículos automotores, especialmente para el sistema eléctrico. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1994 Feb.27-v.mz.8.

ACTA N.o 75.784. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Tovarny Na Piana, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca

Rösler

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 1997 Feb.27-v.mz.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.080. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Neumáticos y métodos para fabricarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 1993 Feb.27-v.mz.8.

25—Ventas de Comercio

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Matos Fernández, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en General Luna 1246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — PROTACIO ANTONIO BALAGUER MIER — RAMONA ERCILA OYOLA DE BALAGUER.

25) $24.00 20|pub. 2006 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a Rodolfo Brombauer el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Maipú 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.

25) $24.00 20|pub. 2007 Feb.27-v.mz.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Amadeo Otero González y Anselmo Alonso Rial, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras y Bar, establecido en Pernas 2452, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — JOSE FUENTES CRESPO. — CARMEN REYS CURRAS DE FUENTES.

25) $24.00 20|pub. 2008 Feb.27-mar.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Romero y Manuel Bouzón Barral, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constitución 2300, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — HIGINIO DIAZ CANTO. — MARGARITA GLADYS PIÑEIRO DE DIAZ. — JAVIER PIÑEIRO y COLORADO. — MERCEDEZ LORENZO DE PIÑEIRO.

25) $24.00 20|pub. 2009 Feb.27-v.mar.20.

Luis Alberto Soriano y señora Pedro Gougian y señora han prometido vender a Santiago Gagliardi el negocio en el ramo de café y bar sito en Gonzalez Ramírez 1251, esquina Yí. Los acreedores deben concurrir a Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 405 (Estudio del Dr. José Claudio Williman) con sus facturas. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956.

25) $24.00 20|pub. 2004 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Pedro Gentile Camarota, el Almacén de Comestibles, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Gloria Nº 3951 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setimbre de 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1956. — SUCESION VIRGILIO CROSARA. — GIURIN A. MARETTO DE CROSARA.

25) $24.00 2000 20|pub. Feb.27-v.mar.20.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que el señor FRANCISCO GOMEZ PEREIRA prometió vender a los señores BENJAMIN SOTO y ARISTIDES FERNANDEZ, su casa de comercio sito en la calle Barroso Nº 3398. Habiéndose practicado el inventario, se ruega a los acreedores presente el certificado de sus créditos en la calle Soriano Nº 1909. Estudio Jurídico Procurador Rodolfo Salom. — FRANCISCO GOMEZ PEREIRA. — JUANA EUGENIA LEMANNA DE PEREIRA.

25) $24.00 20|pub. 2001 Feb.27-v.mar.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José María Rama Camaño, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Comodoro Coé Nº 4008 de esta Ciudad. Acreedores dirigirse directamente al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — RAMON RAMA REGUEIRA. — AURORA CAMAÑO de RAMA.

25) $24.00 20|pub. 2002 Feb.27-v.mar.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Moiseés y Julio Brener Sandler, el comercio de Lechería, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Isla de Flores Nº 1110 de esta Ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — ENRIQUE WULKAN. — SARA BECKERMAN DE WULKAN.

25) $24.00 20|pub. 2003 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Julio María Rivara Mirassou el negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Paraguay Nº 2498. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 10 de Febrero de 1956. — GERMAN VALVERDE PEREZ. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 1991 Feb.27-v.mar.20.

Comunico al comercio y público en general, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 que venderé mi comercio de Frutos del País, y Ramos generales, sito en Cuchilla del Carmen, 9ª sección de Cerro Largo, a la Sociedad Limitada "Lamas, Souto y Estavillo". Acreedores e interesados presentarse con sus créditos en mi comercio, Cuchilla del Carmen. Febrero 24|956. — RAUL AREVALO.
25) $24.00 20|pub. 1953 Feb.27-v.mar.20.

27—Varios

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la C. C. H-1, de la ciudad de Salto, ubicada en las calles: Agraciada, Santa Rosa, José Batlle y Ordoñez y José Raffo, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones en la Oficina del Barrio H-2, ubicada en Pasaje Nº 3 Nº 363, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 20|4|56.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida Ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista. B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de pesos 240.00 (Doscientos Cuarenta Pesos), deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales. (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares, con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinan, según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor. C) Buena conducta. D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento. E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva. F) La inscripción en el Registro cívico. G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidas de las Viviendas: 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y terraza (tipo 3|6. Capacidad máxima 6 personas). El alquiler no excederá de: $ 45.00. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — SECCION ARRENDAMIENTOS.
27) Cta. Cte. 10|pub. 30634 Feb.27-v.mar.3.

VENTA DE CUOTA

Conforme ley 26 Setiembre 1904, interviniendo estudio Dr. Valentín P. Sánchez, prometí vender cuota parte de la industria de mi propiedad "LIMAC-Laboratorios Industriales", sita en Carlos María Maeso 2829. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio Nº 1646, Primer Piso. — Montevideo, 21 Febrero 1956. — JUAN MEROÑO LARIO.
27) $16.00 20|pub. 2013 Feb.27-v.mar.20.

HORIZONTE FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Horizonte Financiera Industrial y Comercial S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta de constitución. — En Montevideo, el veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen los señores: Fridolín Michel, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad en la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y ocho; don Miguel Angel Volonterio, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y ocho y don Alfredo Rosli, casado, mayor de edad, domiciliado también en esta ciudad en la casa de la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y ocho. Y resuelven: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Horizonte Financiera Industrial y Comercial Sociedad Anónima", con el objeto, capital y demás que se establecen en los estatutos, cuyo texto, que aprueban, es el siguiente:

Estatutos:

CAPITULO I
De la denominación, domicilio y duración

Artículo 1º. Con el nombre de "Horizonte Financiera Industrial y Comercial Sociedad Anónima" se constituye esta sociedad anónima, regida por los presentes estatutos, el Código de Comercio, leyes y decretos complementarios.

Art. 2o. La sociedad, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay. Por disposición del Directorio, podrá establecer sucursales o agencias, dentro o fuera del país, asignándoles, cuando estimare conveniente, el capital que considere necesario.

Art. 3º. La duración de la sociedad, se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse el plazo de acuerdo con lo determinado en el artículo 507, del Código de Comercio.

Art. 4º. La sociedad queda sometida a las prescripciones de la Ley Nº 11.073 de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho y tendrá como único activo en la República, el que establece en su primer inciso el artículo 9º de la precitada ley.

CAPITULO II
Del objeto

Artículo 5º. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o en interés de terceros y de la sociedad, en el país y|o en el extranjero toda clase de operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales e industriales. A tales fines, podrá comprar, vender, permutar, gravar, hipotecar, arrendar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos, títulos y acciones: recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real; recibir y otorgar mandatos y depósitos; financiar, participar y asociarse, por la vía que crea más conveniente, a otras personas, cualquiera sea su actividad, constituída o a constituirse y realizar todo acto o contrato que directa o indirectamente estén relacionados con los fines sociales sin otras limitaciones que las establecidas por la Ley número 11.073 y su reglamentación.

CAPITULO III
Del capital y acciones

Artículo 6º. El capital de la sociedad se fija en setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00) moneda nacional, constituído por siete mil quinientas (7.500) acciones al portador, de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se podrán emitir, por decisión del Directorio, en títulos representativos de diez (10) o más acciones. Dicho capital, podrá ser aumentado por decisión del Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo, hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.) Este aumento de capital, se inscribirá en el Registro Público de Comercio. A su vez la asamblea de accionistas podrá aumentar el capital por encima de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), con la aprobación del Poder Ejecutivo. La emisión e integración de las acciones, se hará en la época, forma y condiciones que fije el Directorio, quien podrá decidir preferencias en la suscripción a los accionistas existentes, y los derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos.

Art. 7º. Los títulos representativos de las acciones, se extraerán de libretas talonarias, debiendo numerarse y llevar la firma de un Director. Mientras las acciones suscriptas no sean totalmente integradas, la sociedad entregará al suscriptor títulos provisionales nominativos. Las acciones, títulos de acciones y certificados provisorios, son indivisibles, y no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas. Esta indivisibilidad es a los efectos de la representación de los accionistas en las asambleas, sin perjuicio de la copropiedad resultante de la sucesión de un accionista, etcétera.

Art. 8º. La suscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones; todo ello, sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la Ley Nº 3.545.

Art. 9º. Por resolución del Directorio, podrá la sociedad emitir en la medida y dentro de las formas que lo autoricen las leyes nacionales, o las que en el futuro se dictaren, bonos, obligaciones o debentures, sin garantías o con ella, sea ésta especial o flotante.

CAPITULO IV
Del Directorio y de la administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, designados anualmente, por la asamblea general, quien, a tal fin, fijará el número de aquellos. Los Directores pueden ser reelectos, el mandato de los Directores salientes durará hasta que sean elegidos sus reemplazantes. El Directorio, al constituirse, elegirá de su seno un Presidente, pudiendo también elegir un Vicepresidente. Para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista.

Art. 11. El Directorio se reunirá cada vez que le requieran los asuntos sociales, y sus resoluciones se asentarán en el libro de actas del mismo. Sesionará válidamente con la concurrencia personal, o por poder, de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes o representados. En caso de empate, el Presidente, o quien haga sus veces, tendrá doble voto. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del mismo, por poder otorgado por instrumento público o privado, o por simple carta poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo.

Art. 12. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o incapacidad de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento, tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la cual deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar sustitutos definitivos.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo la dirección, administración y disposición de los negocios, y podrá ejecutar todos los actos relacionados con el objeto social, sin excepción alguna. El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones y gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa, y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A) Nombrar Directores-Delegados, Gerentes, Subgerentes y los empleados que crea necesarios, destituirlos y reemplazarlos, y fijar sus remuneraciones con cargo a gastos generales. Cuando se fije remuneración a un Director, deberá darse cuenta a la primera asamblea que se realice con posterioridad a esa designación; B) Conferir poderes generales o especiales, revocarlos, sustituirlos, con reservas o sin ellas, y limitarlos, cuando lo considere oportuno; C) Adquirir toda clase de bienes, muebles, inmuebles, establecimientos comerciales, industriales, ganaderos o agrícolas, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos, sea por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro modo o título, y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarlos, hipotecarlos, prendarlos o en cualquier otra forma, enajenarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos, con garantía de cualquier naturaleza o sin ella, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; realizar operaciones financieras con cualquier Banco y toda otra institución nacional o extranjera; emitir obligaciones, estableciendo las condiciones a que se sujetarán la emisión o integración de las mismas; adquirir, registrar marcas, patentes y privilegios, y cederlos o enajenarlos; efectuar seguros, ceder las pólizas y aceptar cesiones de las mismas; D) Demandar, contestar y cobrar y percibir todas las sumas de dinero, cantidades, cosas, derechos y demás prestaciones que se adeudaren a la sociedad; transar, comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores, prorrogar y declinar jurisdicción; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; hacer cualquier quita, remisión de deudas y novaciones; pedir liquidaciones y concordatos, de la sociedad o de sus deudores, y quiebras y concursos de estos últimos; E) Constituir, aceptar, modificar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; aceptar donaciones; aceptar y hacer consignaciones; aceptar y ejercer representaciones; aceptar y hacer daciones en pago; obligar a la sociedad en locaciones de cosas, o de obras, o de servicios; solicitar desalojos, lanzamientos y desocupaciones; F) Fundar sociedades industriales y comerciales, en la República o en el extranjero, e igualmente, adquirir otras ya existentes, o participar en las mismas, en las condiciones que estime convenientes, realizando, a este respecto, todos los actos y convenciones que convengan al objeto social, con las [illegible]; G) Disponer la realización de inventarios y balances, fijando las amortizaciones y depreciaciones que estime convenientes; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reservas, previsión o de cualquier naturaleza, así como su incorporación al capital; convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de las mismas; H) Redactar convenios de cambio o de intercambio comercial con Bancos y otras instituciones otorgando garantías ante los mismos; adquirir divisas, cualquiera sea el tipo de cambio que exista; I) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de duda, las cláusulas de los mismos, dando cuenta a la primera asamblea que se realice; J) Resolver, autorizar, o realizar, con las más amplias facultades, cualquier otro acto de dirección, gestión, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la sociedad, puesto que las atribuciones expresadas en los incisos antecedentes de este artículo, son simplemente enunciativas y no limitativas.

Art. 14. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma única del Presidente. La atribución que concede el inciso anterior al Presidente, podrá ser ejercida, total o parcialmente, por cualquiera de los otros miembros del Directorio, conjunta o separadamente, siempre que así lo autorice el Directorio y conste en el libro de actas correspondiente. Todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el inciso B) del artículo 13 de estos estatutos.

CAPITULO V
Del Síndico

Artículo 15. La asamblea general de accionistas, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá designar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO VI
De la asamblea

Artículo 16. Las asambleas ordinarias, serán convocadas por lo menos una vez al año, dentro de los seis meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social, y además de los otros puntos que pueda tener la convocatoria, deberán considerar y resolver los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiera, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio y nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico si así lo resolviera. Las asambleas extraordinarias, se convocarán para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, un cuarto del capital integrado. En estos dos últimos casos, se convocará para celebrarse la asamblea dentro de los noventa días de recibida por el Directorio la solicitud.

Art. 17. Las asambleas, ordinarias o extraordinarias, se convocarán, cualquiera sea su objeto, mediante avisos publicados durante un día en el "Diario Oficial", debiendo aparecer esta publicación con cinco días cuando menos, de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas, sólo se pueden tratar los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social, y asimismo, prescindirse de la publicación, si estuviesen presentes o representados la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a las autoridades pertinentes, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 18. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria, aún en los casos previstos en la Ley de 19 de Julio de 1909, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Si no pudiera celebrarse la asamblea en la primera convocatoria por falta de número o quórum, se hará una segunda convocatoria para una fecha comprendida dentro de los treinta días de la primera, y, entonces, la asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o por quien lo reemplace.

Art. 19. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, por mandatarios, socios o extraños, bastando a este efecto una simple carta poder, o poder otorgado por instrumento privado, a satisfacción del Directorio. Los Directores, el Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios en dichas asambleas.

Art. 20. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones o certificados provisorios, se admitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de ese depósito para tener acceso a la reunión y votar en ella. Podrá prescindirse de todos estos requisitos por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 21. Cada acción dará derecho a un voto, con un máximo de seis votos que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 22. Las resoluciones de las asambleas, válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes, sin perjuicio de los derechos que confiere a los mismos al artículo 1º de la Ley de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VII
Del ejercicio social, balance, dividendo y reservas

Artículo 23. El ejercicio financiero se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser cambiada por resolución del Directorio. De las utilidades líquidas que resulten de los negocios sociales después de deducir las amortizaciones y provisiones que el Directorio creyera convenientes, se destinará: A) Dos por ciento (2 o|o) para fondo de reserva, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado; B) La suma que la asamblea fije para retribución del Directorio; C) El remanente podrá aplicarse a constituir fondos de reserva especiales, a dividendo para los accionistas o podrá mantenerse total o parcialmente en cuenta nueva, según lo resuelva la asamblea.

Art. 24. El Directorio podrá disponer del fondo de reserva especial para efectuar la distribución de dividendos provisorios, para completar un dividendo definitivo o para transferirlo a la cuenta capital, total o parcialmente, y dentro del límite del capital autorizado, emitiendo acciones que se distribuirán a los accionistas en proporción a la cantidad de acciones que posean.

CAPITULO VIII
De la disolución y liquidación

Artículo 25. La sociedad podrá disolverse: A) En todos los casos previstos por la ley; B) Cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo con los artículos 17 y 18 de estos estatutos. La asamblea determinará en este caso el procedimiento que se seguirá para la disolución o liquidación, teniendo a tal efecto las más amplias facultades; C) En caso de que todas las acciones emitidas por la sociedad estuviesen en poder de un solo accionista y éste exigiera al Directorio la transferencia de todo el activo social, el Directorio, dando primeramente cumplimiento a las disposiciones legales, deberá cederle éste siempre que el pasivo de la misma, impuestos y tasas fiscales hubieran sido pagados o consignados en debida forma. En este caso, la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 26. En los casos previstos en el artículo anterior, si la asamblea no hubiera resuelto otra cosa, la liquidación quedará a cargo del Directorio, o de uno o más liquidadores designados por el Directorio e investidos por el mismo de todas las facultades que considere conveniente otorgarles, para el mejor cumplimiento de sus funciones. A este respecto, el Directorio tiene los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad, o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir en cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad, a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO IX
Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 27. En caso de guerra o de grave conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá transferir el domicilio de la sociedad a otro punto de la República o del extranjero, y continuar entre tanto la administración de los negocios sociales con sujeción a los presentes estatutos, que continuarán rigiendo en cuanto no se opongan a las leyes de orden público del país de su nuevo domicilio; debiendo hacerse la transferencia con autorización previa del Poder Ejecutivo si éste no se hallare impedido de considerarla teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Art. 28. El primer Directorio con sus cargos correspondientes será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la sociedad. Además, cualquiera de los fundadores queda facultado para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las modificaciones o aclaraciones que propongan la Inspección General de Hacienda, la Fiscalía de Gobierno y el Poder Ejecutivo, como también, para realizar todos los actos, de cualquier índole, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad, así como pedir la protocolización de los presentes estatutos. — Frid Michel. — Miguel A. Volonterio. — A. Rosli.

Acta de presentación. — En Montevideo, el veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, y testigos que se expresarán, comparece el señor Fridolin Michel, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad en la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y ocho, y dice: Primero: Que conjuntamente con los señores Miguel Angel Volonterio y Alfredo Rüsli, suscribió los estatutos de la sociedad "Horizonte Financiera Industrial y Comercial Sociedad Anónima"; Segundo: Que según resulta del artículo veintiocho de dichos estatutos, está facultado para pedir la protocolización de los mismos; Tercero: Que en consecuencia, solicita de la suscrita, los incorpore a su registro de protocolizaciones y le expida testimonio. Leída que le fué la presente acta, el compareciente se ratifica en su contenido y la otorga y firma con los testigos, señoritas Ondina Viera y Yolanda Festorazzi, vecinos hábiles, doy fe. — Frid Michel. — Ondina Viera. — Yolanda Festorazzi. — Ante mí: Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Protocolización Nº 6. — Incorporación de estatutos. En Montevideo, el veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, de acuerdo al pedido que me fué formulado en el acta que precede, incorporo estos obrados a mi registro de protocolizaciones. La presente sigue inmediatamente a la efectuada el veinte de Junio, bajo el membrete: Nº 5. Incorporación de estatutos de "Primera Almazara del Uruguay Sociedad Anónima" (PADUSA), al folio veinte y cinco y siguientes. — Ante mí: Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Lo que precede es copia fiel del original que luce agregado a mi registro de protocolizaciones. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Dora Blanco de Calco, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Visto: la gestión de la sociedad anónima "Horizonte Financiera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º) Su objeto será realizar operaciones previstas en la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 (artículo 7º); 2º) Su capital autorizado será de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Horizonte Financiera, Industrial y Comercial S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **ARMANDO R. MALET.** — **Justo J. Orozco,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — R. de Medina Méndez.

Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Miguel Angel Volonterio, con domicilio en la calle Rincón cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Horizonte Financiera Industrial y Comercial S. A." en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto adjunto la Patente de Giro y consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1º) La sociedad es de carácter anónima y se denomina "Horizonte Financiera Industrial y Comercial S. A."; 2º) Su objeto es el siguiente: realizar por cuenta propia o ajena, o en interés de terceros y de la sociedad, en el país y|o en el extranjero toda clase de operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales e industriales. Su actividad en el país se desarrollará dentro de los límites fijados por la Ley Nº 11.073 del 24 de Junio de 1948; III) El domicilio de la sociedad está en la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, Montevideo; IV) La administración está a cargo del Directorio según artículo 10 de los estatutos sociales. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otro si digo: que mi representación surge de autorización concedida por el artículo 28 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: que la presente va en papel simple porque la sociedad está sometida a las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por igual razón solicito la inscripción libre de derechos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.

20.755. — Montevideo, Noviembre 19|55. — Vista a los Ministerios Público y Fiscal, por su orden y sin otros trámites. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Nº 5426. — Entrada: 23 Noviembre 1955. Salida: 24 Noviembre 1955.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúen las inscripciones solicitadas. — Montevideo, Noviembre 23|955. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, 26 Noviembre 1955. — Al señor Fiscal de Hacienda de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste.

Hay un sello que dice: Fiscalía de Hacienda Segundo Turno. — Entrada: 26 Noviembre 1955. Salida: 3 Diciembre 1955.

Vista Nº 5972. — Señor Juez: Puede concederse la exoneración que se solicita. — Montevideo, Noviembre 28|955. — Tomás Tadeo.

22181. — Montevideo, Diciembre 7|955. — Vistos: De conformidad fiscal decrétanse las inscripciones que se impetran a cuyo efecto, remítase el expediente al registro respectivo. Oportunamente háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y exonérese de tributos la presente gestión. Efectúense los desgloses del caso, y archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1883. — Presentado hoy veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 11 horas e inscripta en este registro con el Nº 176 al Fº 1333 del libro Nº 2 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

$172.00 1|pub. 1893.